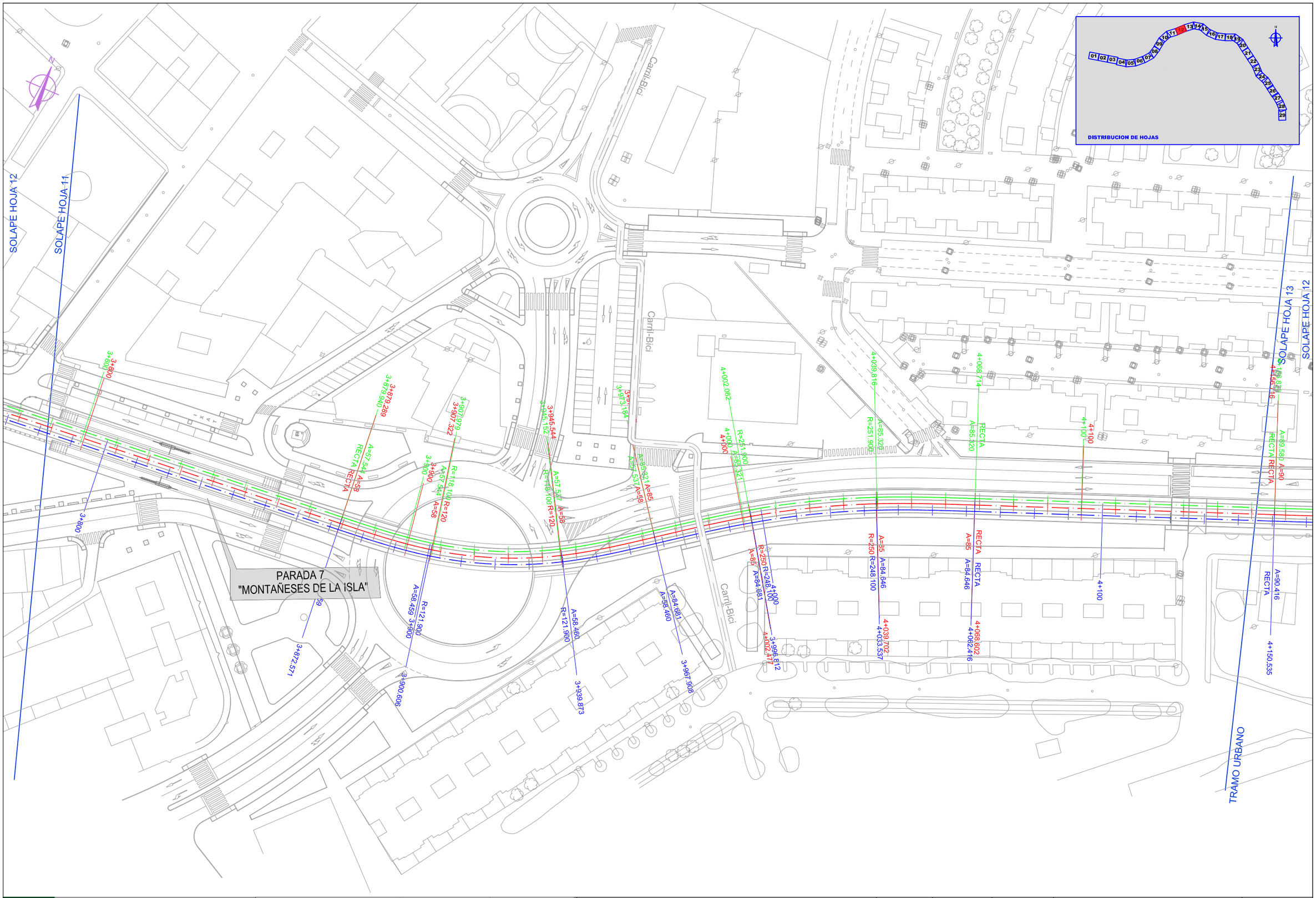

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 12 de 29

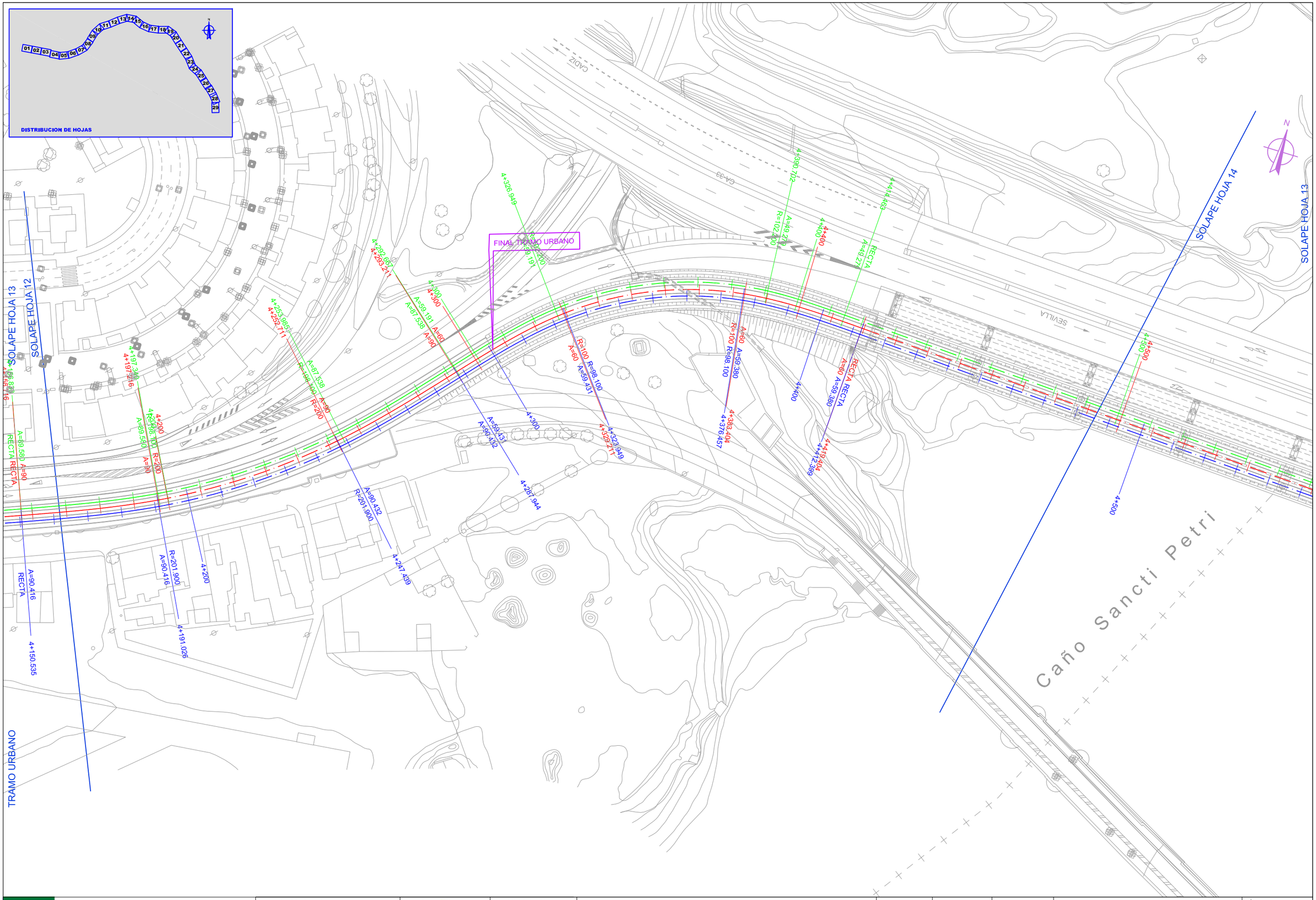

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 13 de 29

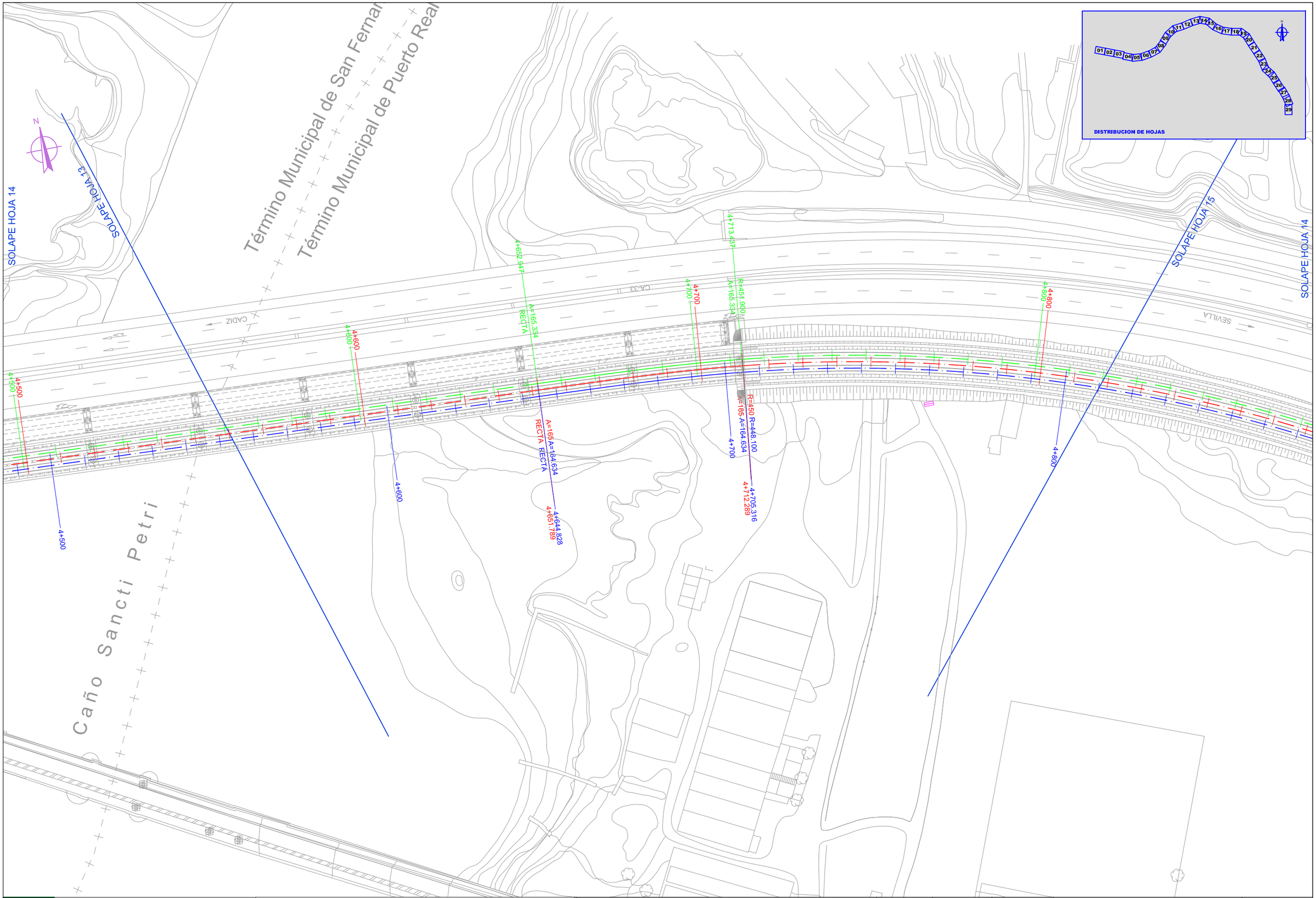

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 14 de 29

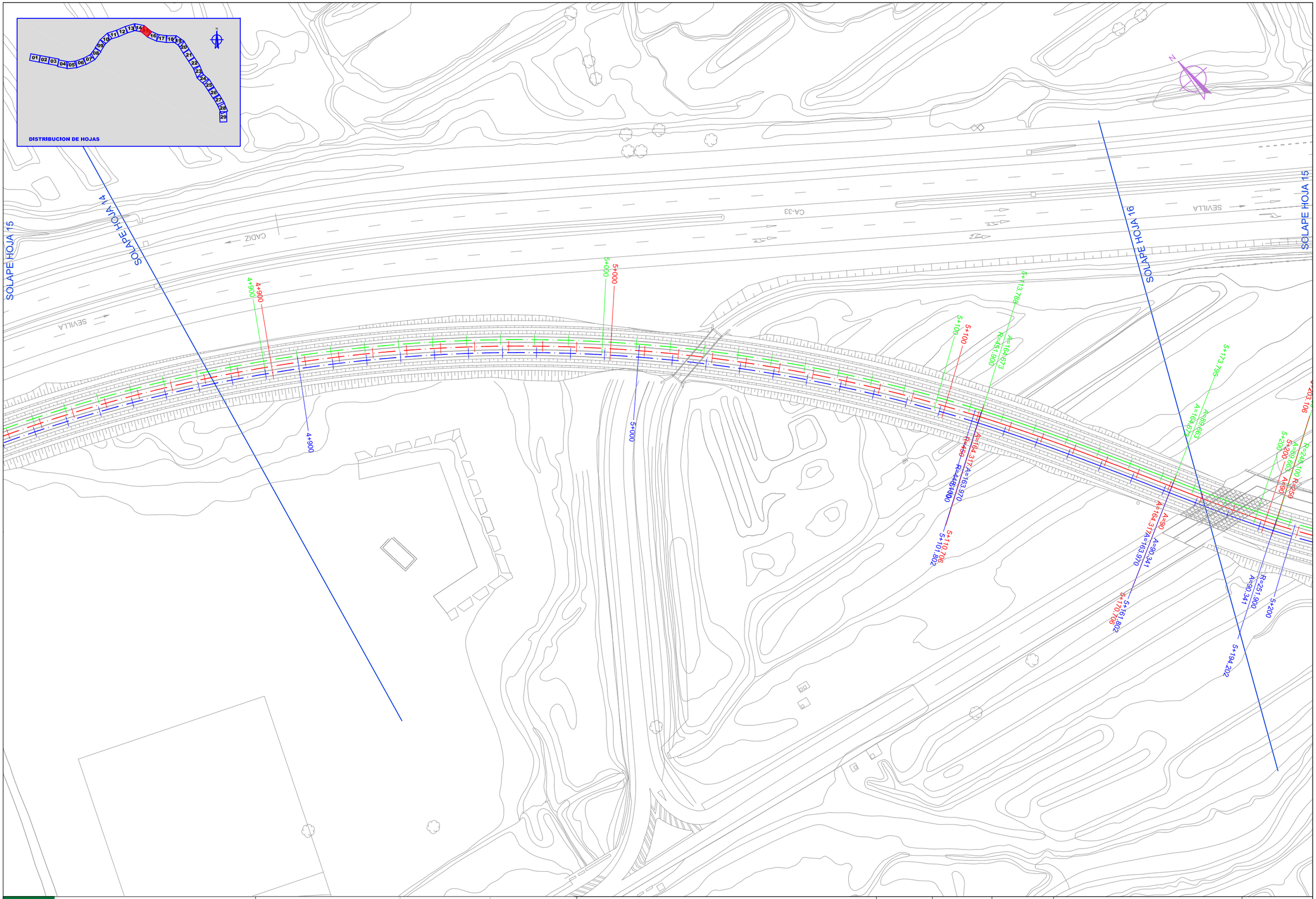
DISTRIBUCION DE HOJAS
SOLAPE HOJA 15
SOLAPE HOJA 14
SOLAPE HOJA 16
SOLAPE HOJA 15
CADIZ
SEVILLA
CA-33
4+000
5+000
5+100
5+170.795
5+200
5+250
5+170.708
5+161.802
5+101.802
5+139.202
5+203.106
R=2.400
R=251.900
A=90.341
A=90.341
A=164.317
A=163.970
A=164.317
A=163.970
A=164.173
A=90.341
A=90.341
A=164.173
A=164.173
A=163.970
A=164.173
A=163.970
A=164.173
A=163.970

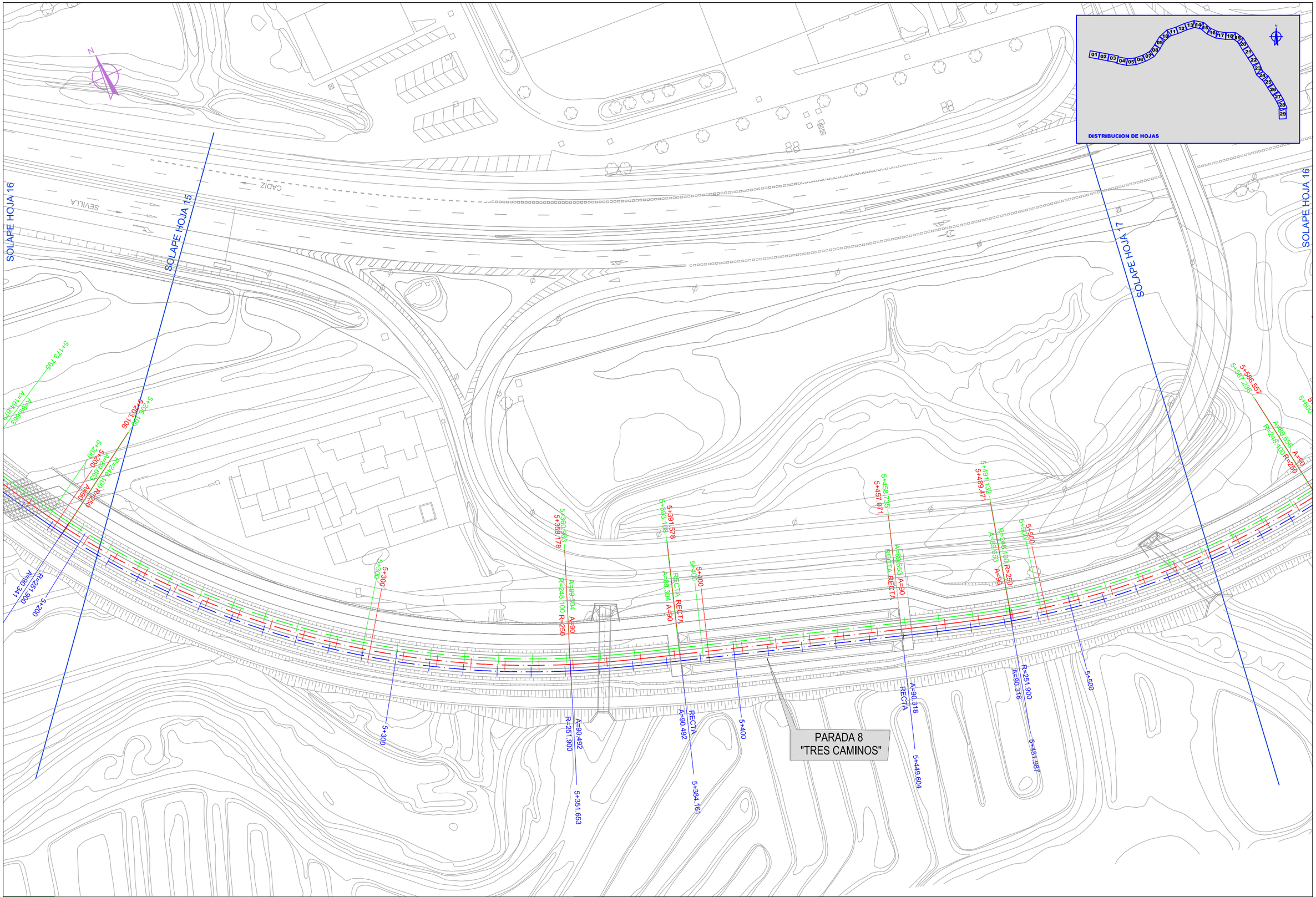

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 16 de 29

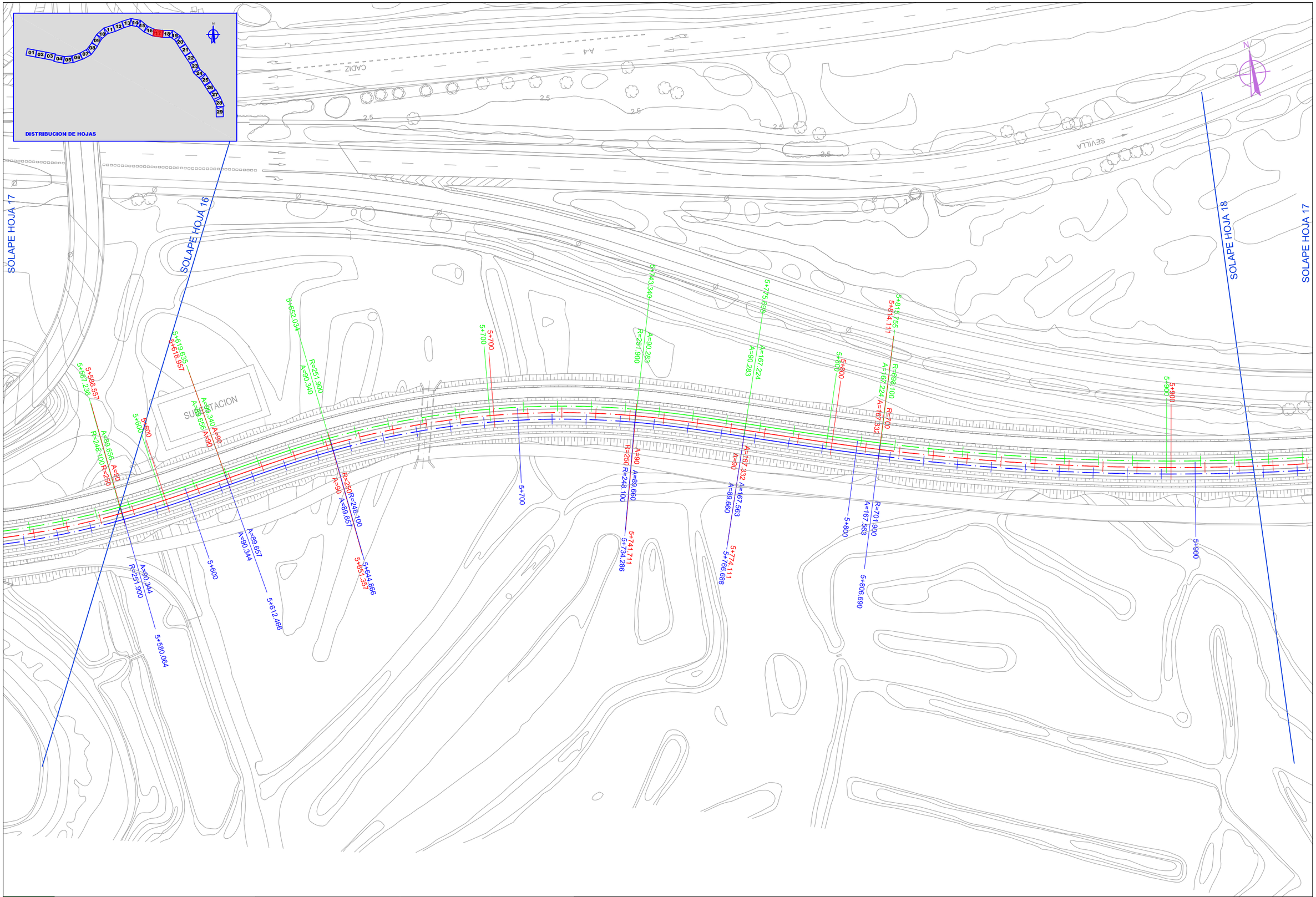

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 17 de 29

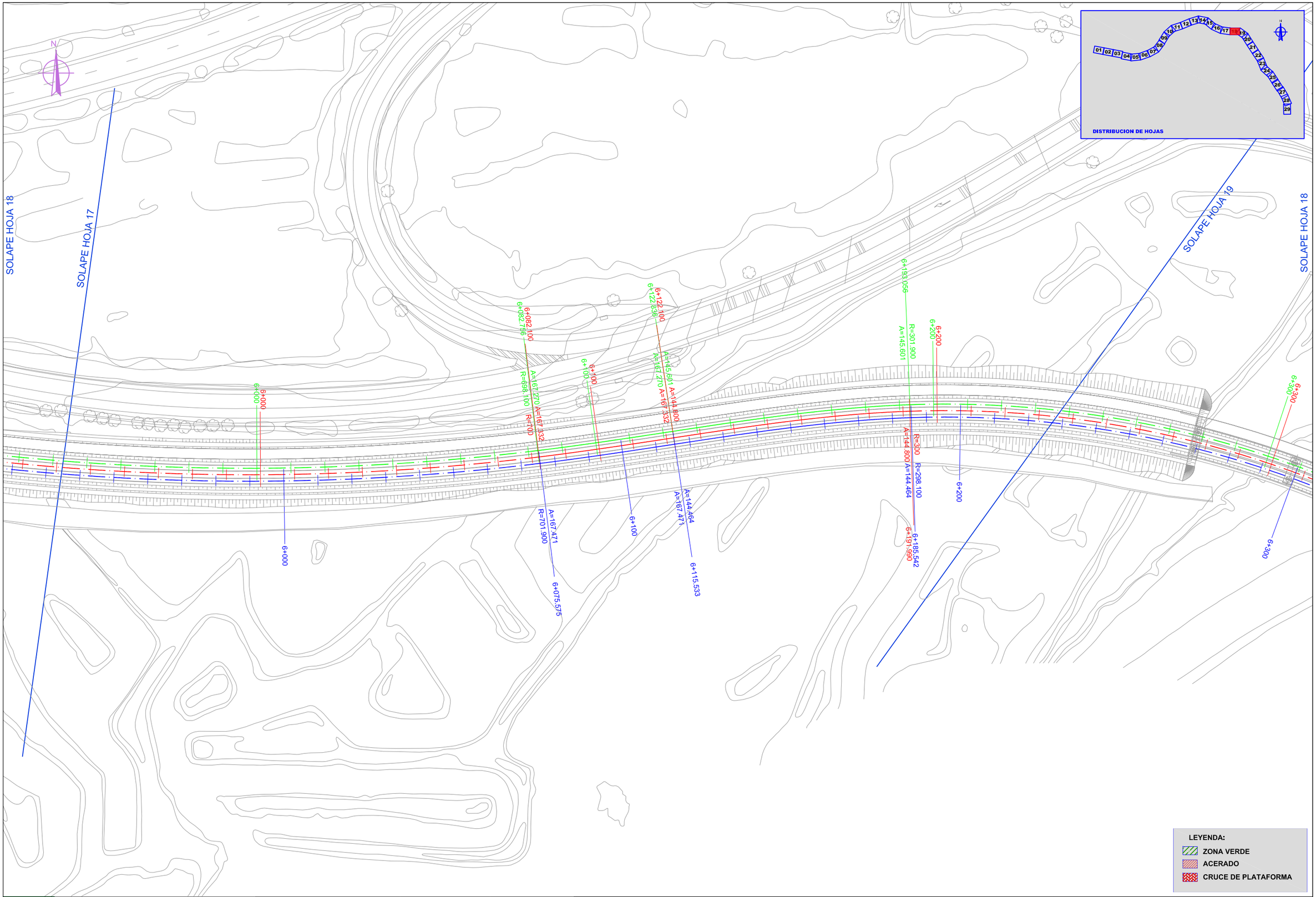

JUNTA DE ANDALUCIA Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 18 de 29

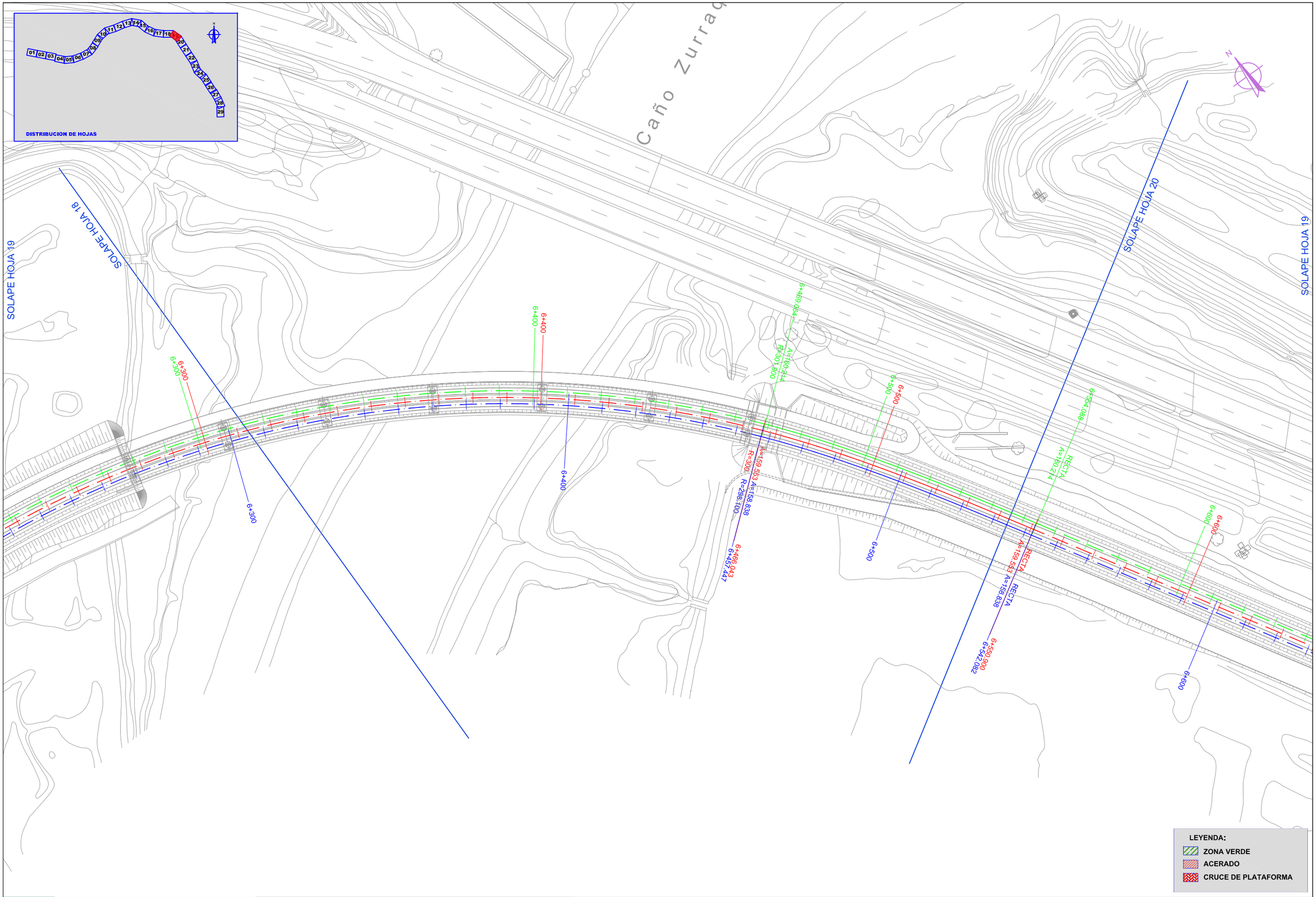

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 19 de 29

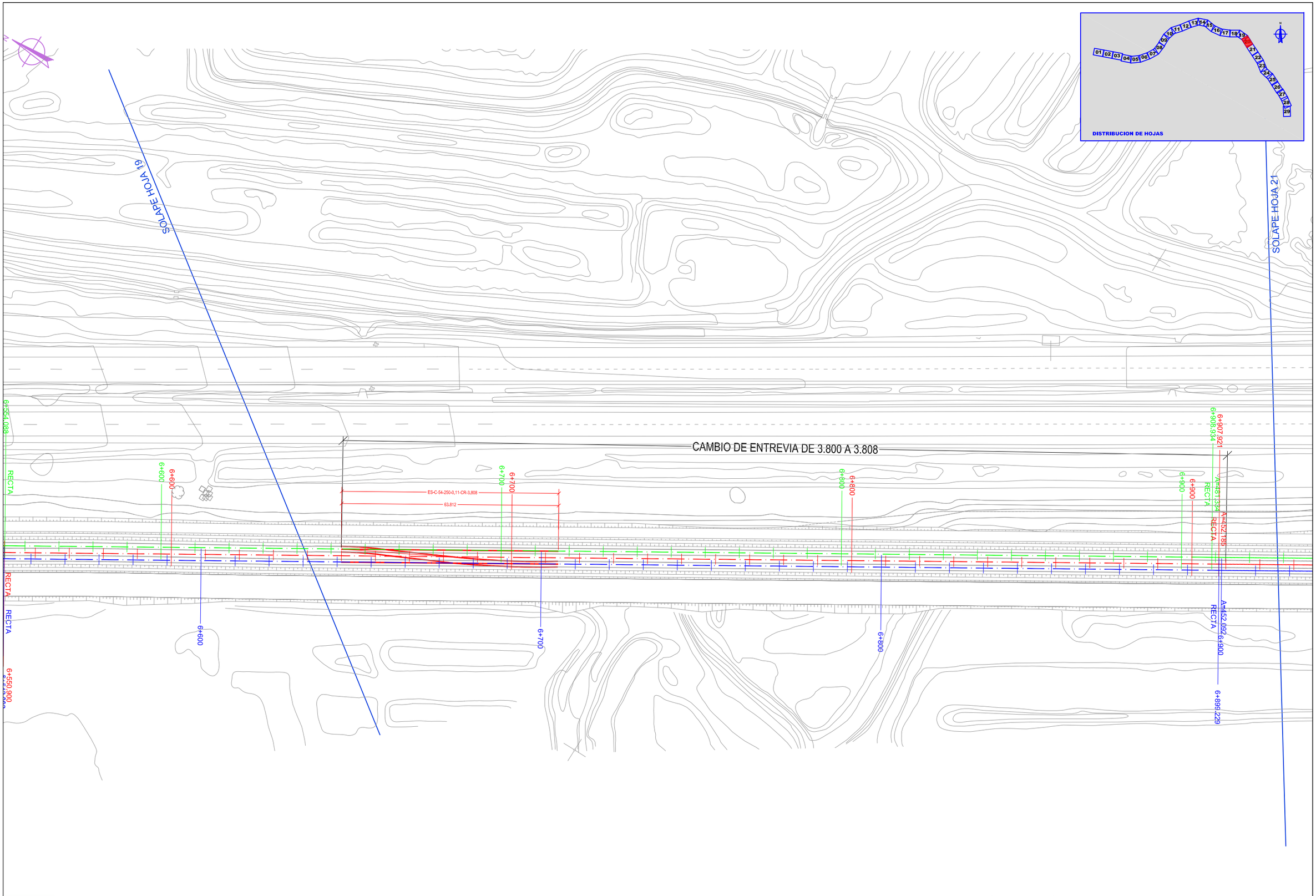

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 20 de 29

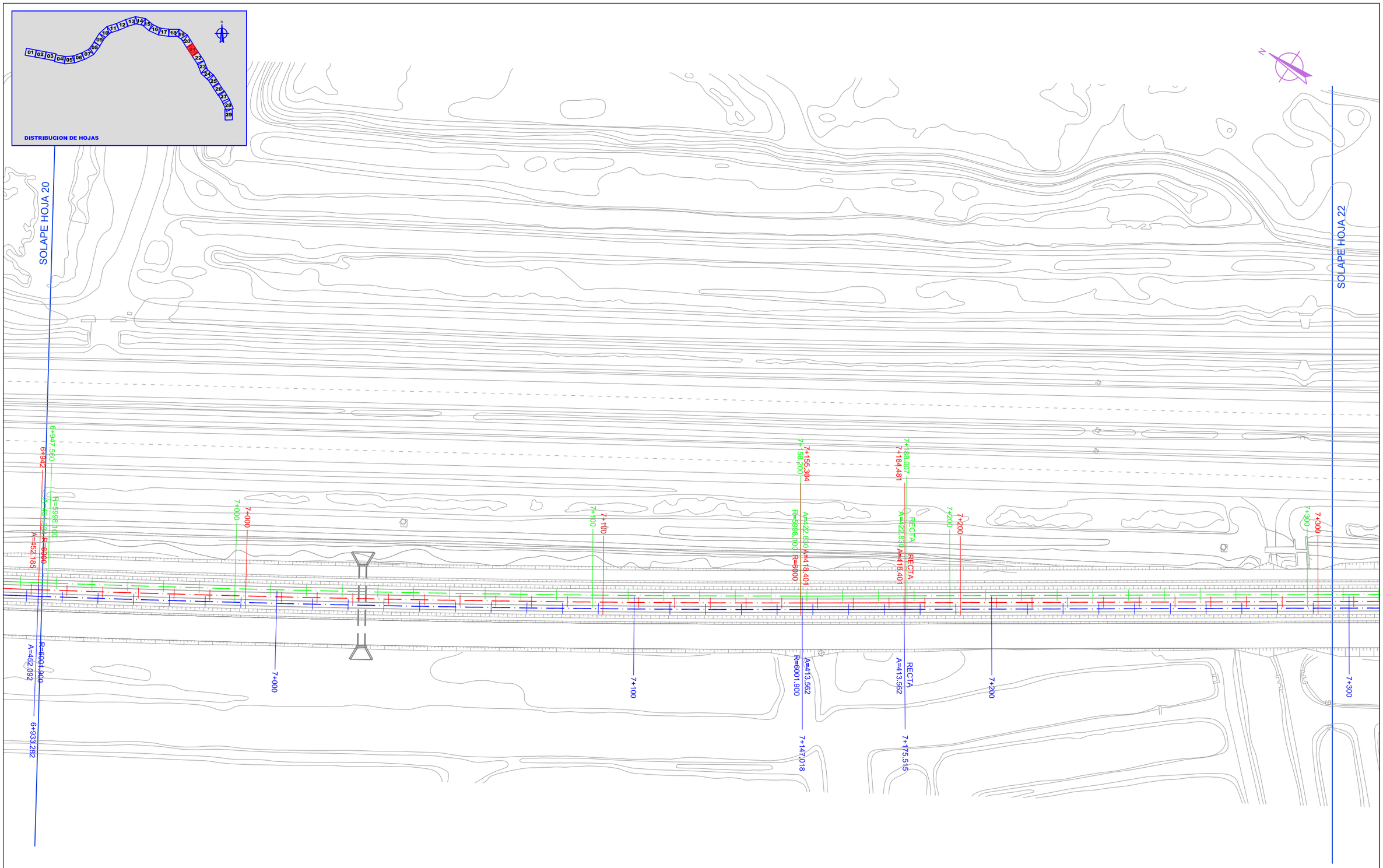

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 21 de 29

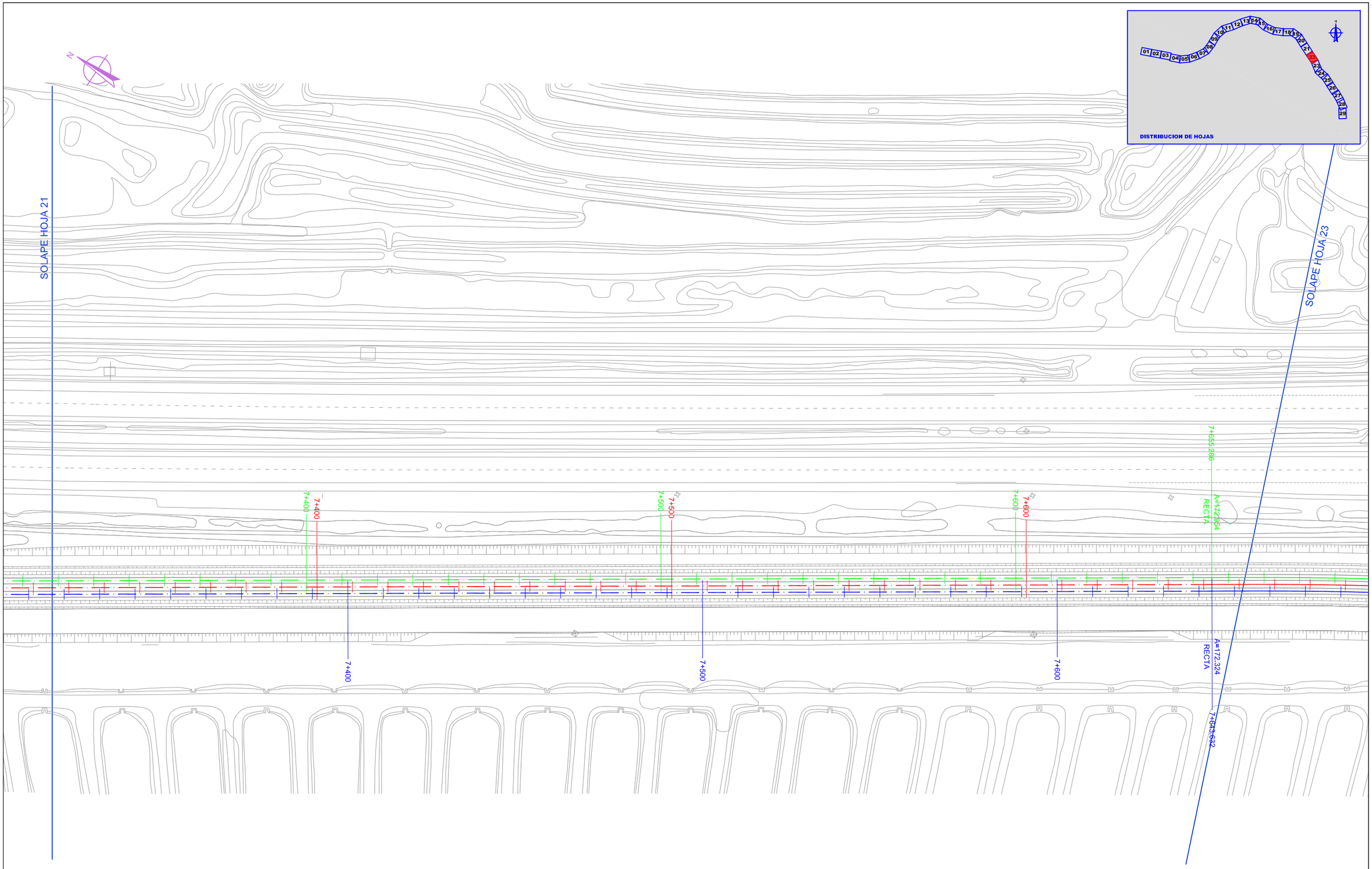

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 22 de 29

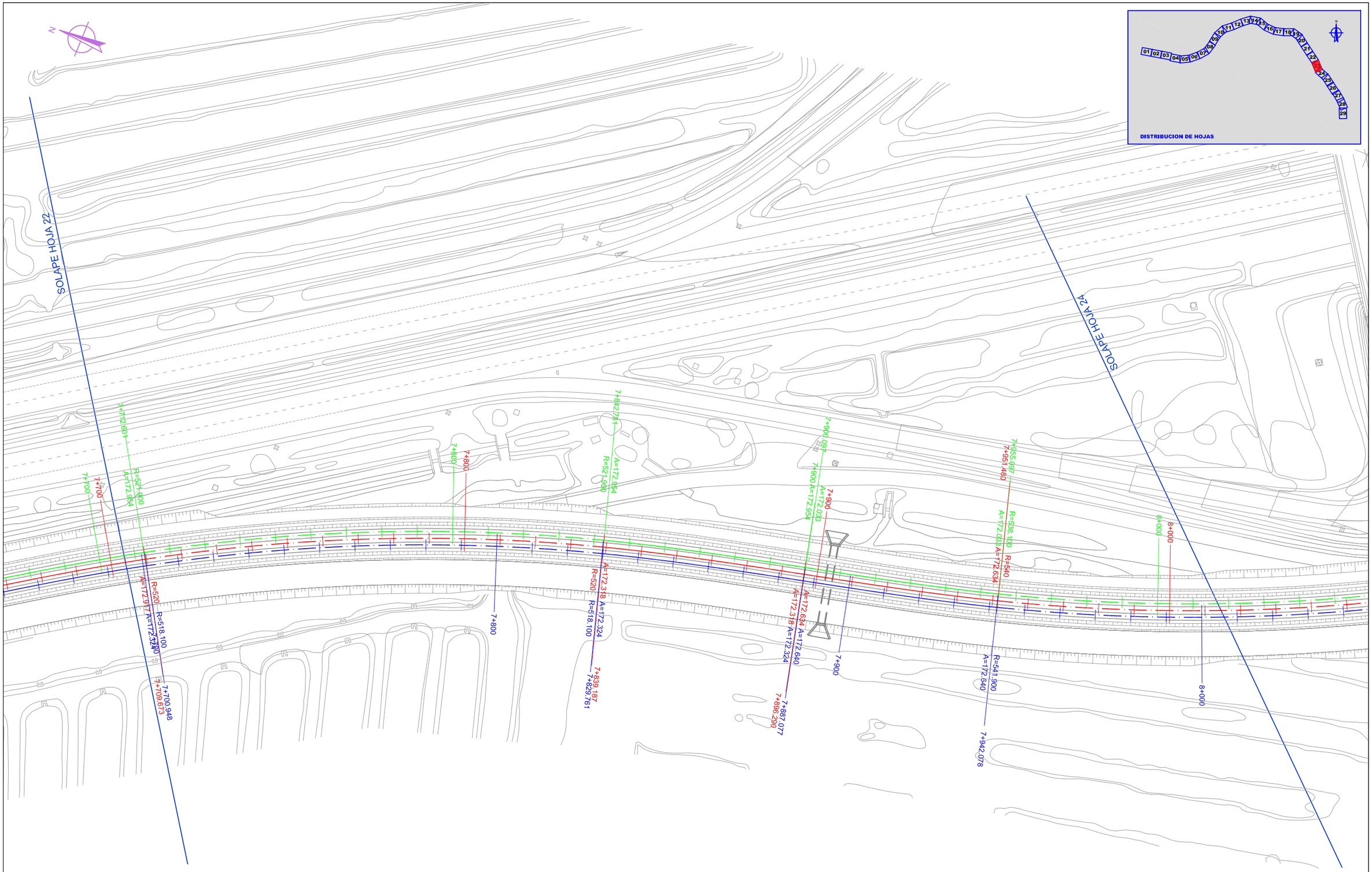

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 23 de 29

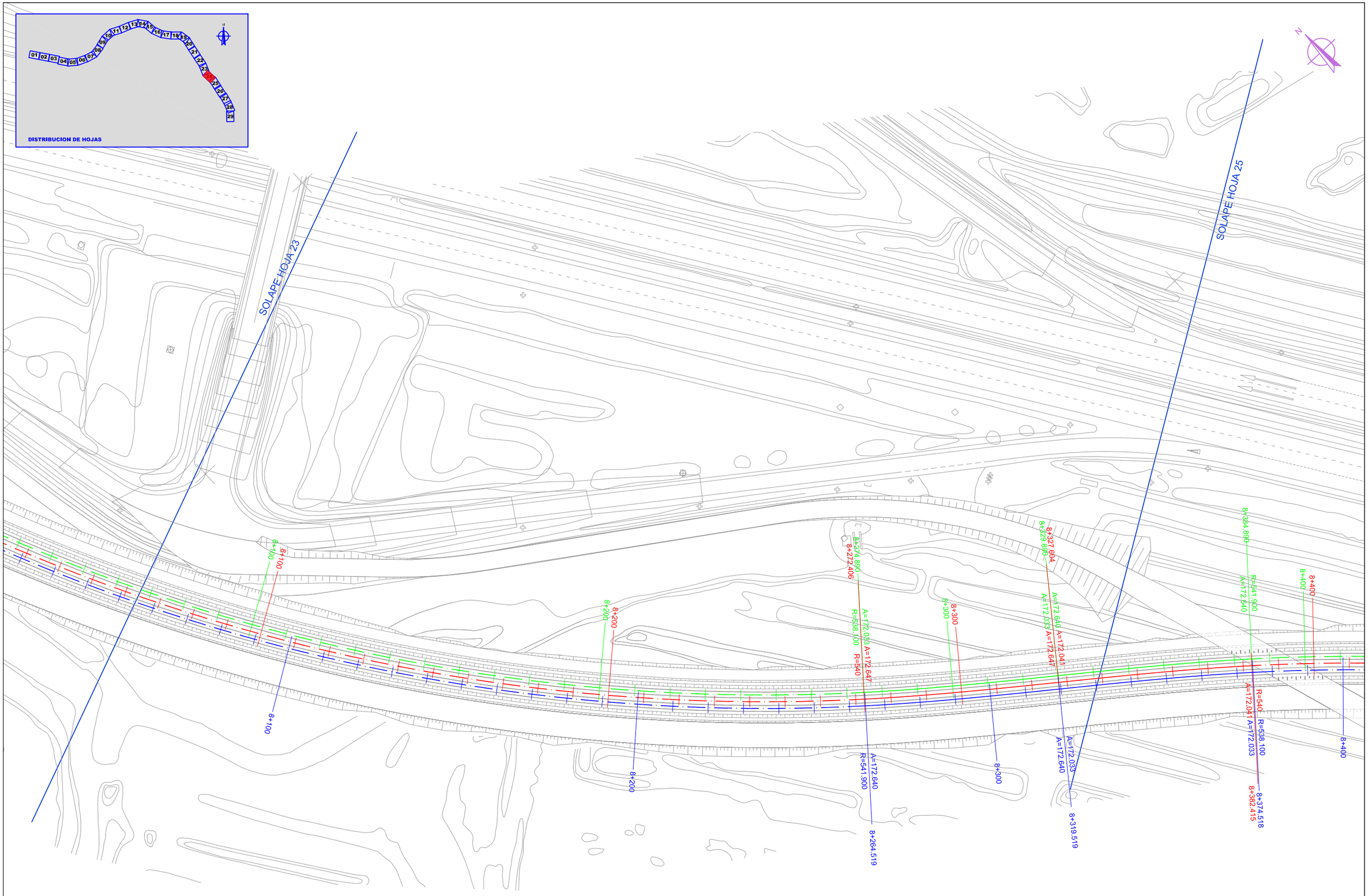

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 24 de 29

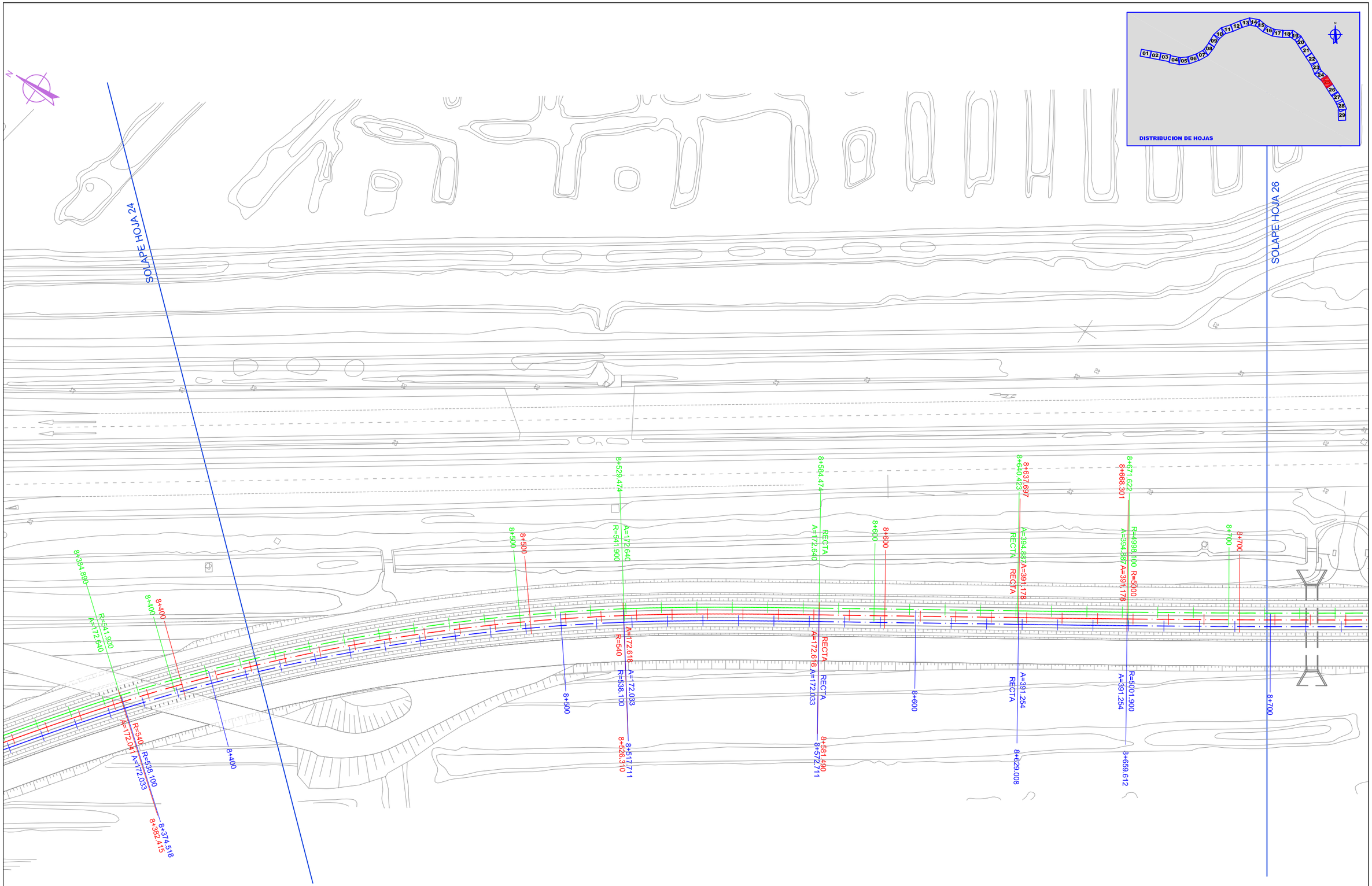

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 25 de 29

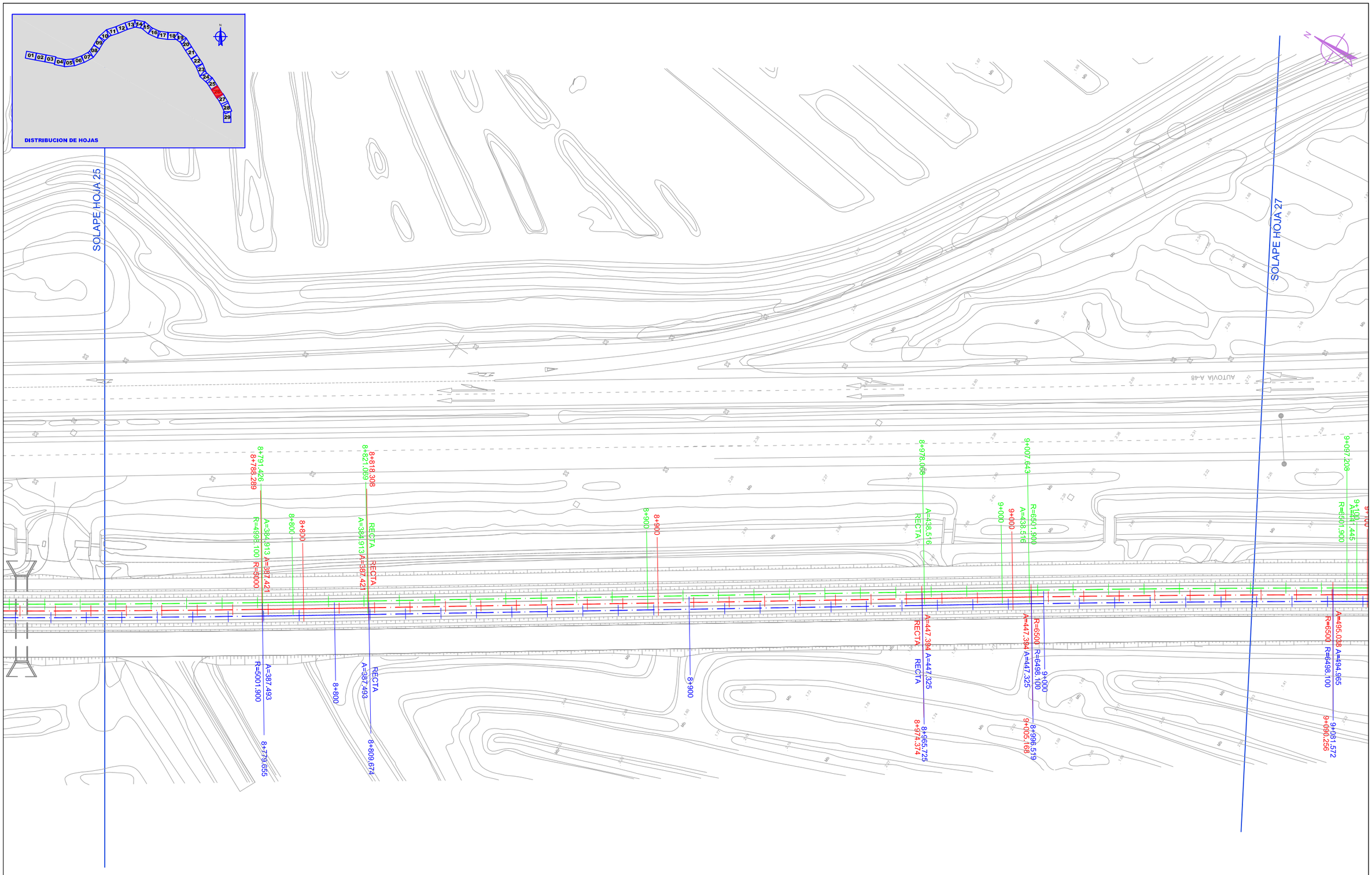

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 26 de 29

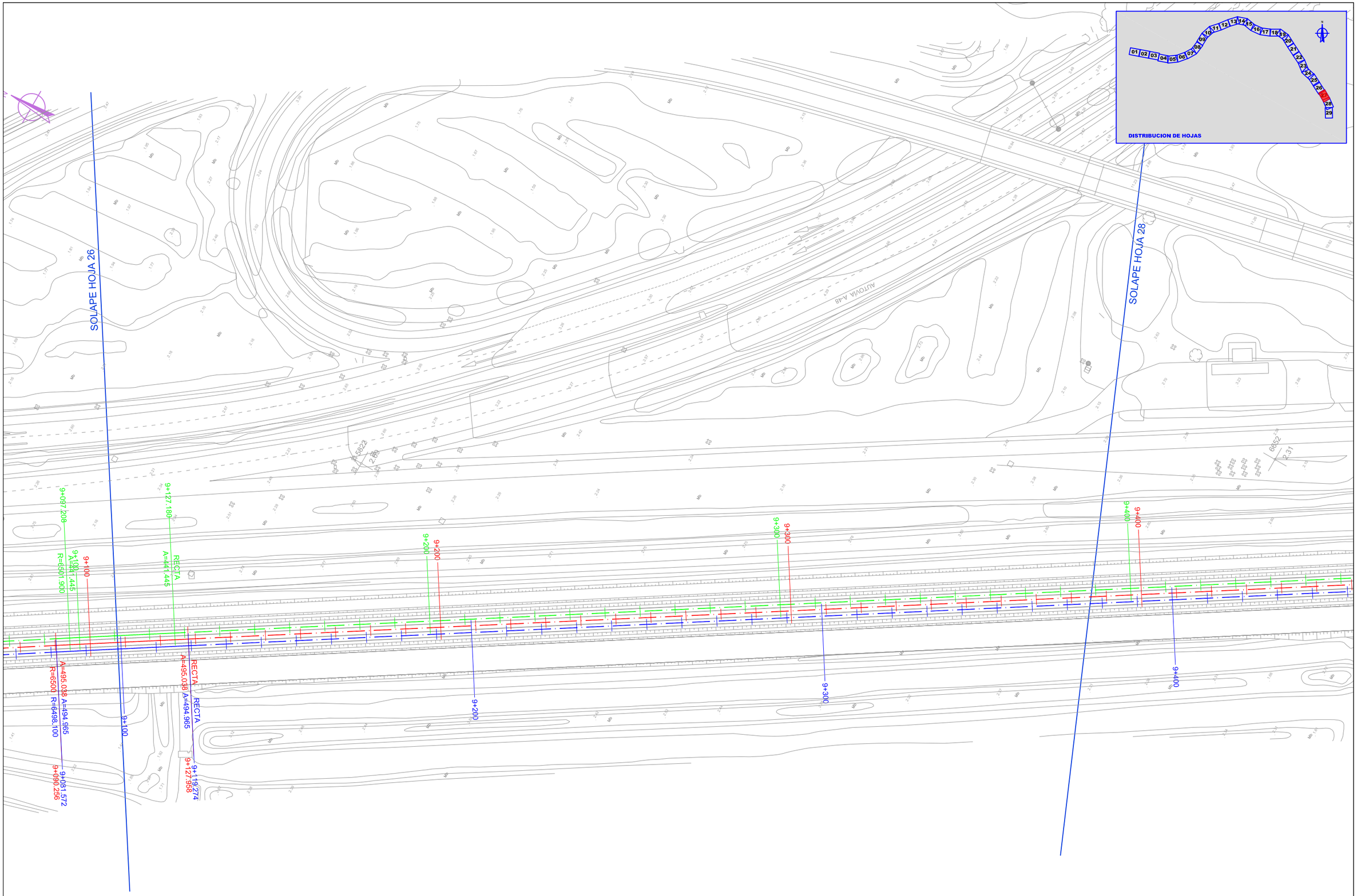

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 27 de 29

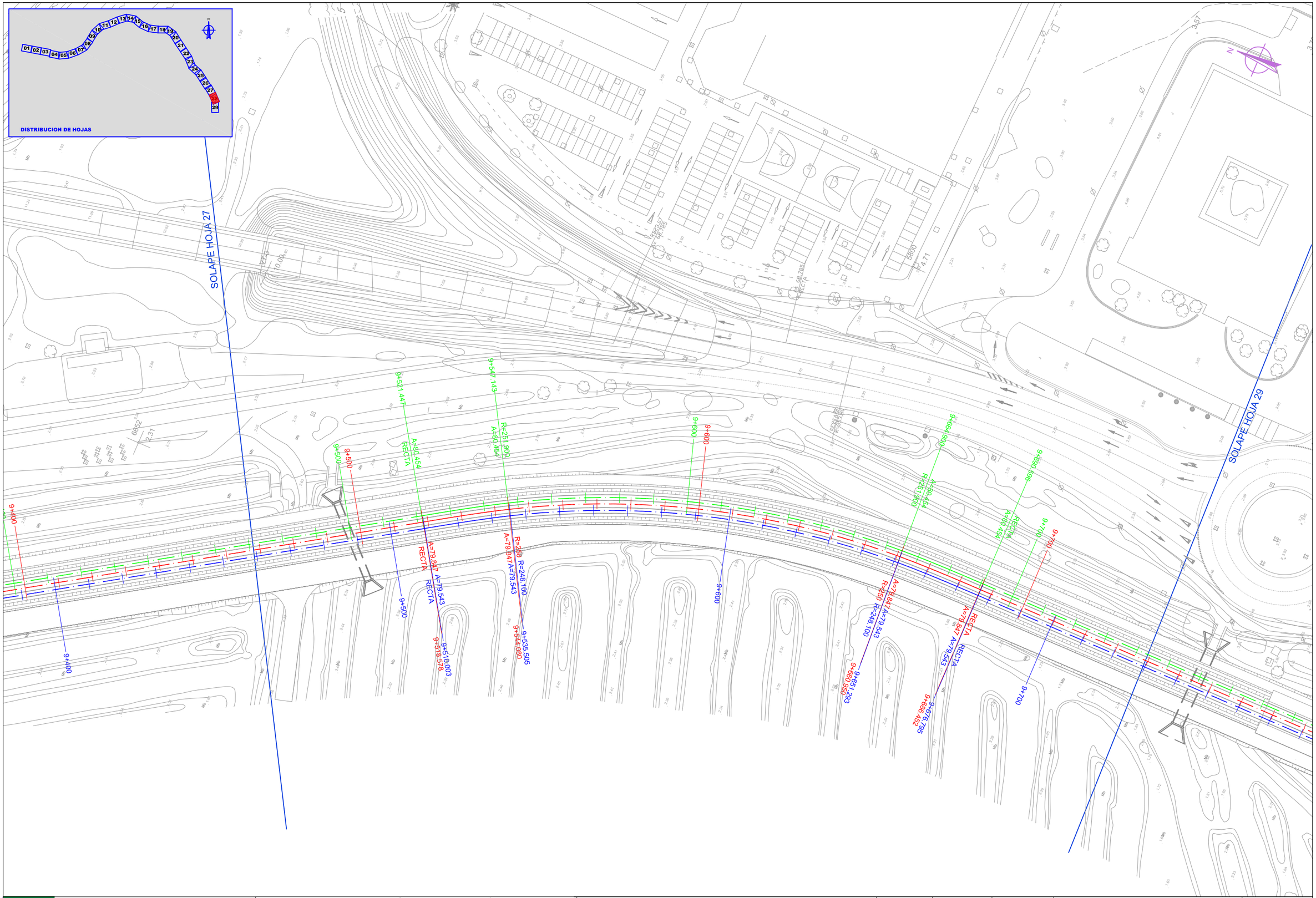

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 28 de 29

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	EMPRESA CONSULTORA eptisa álabe	EL INGENIERO: JOSÉ A. OSUNA MARTÍN	DIRECTOR DE OBRA: SANTIAGO BOBO RUÍZ	TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO: NUDO DE LA ARDILA - CHICLANA DE LA FRONTERA	SUSTITUYE A: SUSTITUIDO POR:	FECHA: JULIO-2016 CLAVE:	ESCALA: 1/500 ORIGINAL A-1	PLANO TRAZADO EN PLANTA REPLANTEO DE VIAS FICHERO:	NÚMERO DE PLANO 1 HOJA 29 de 29

P.I. PELAGATOS

Avenida

COCHERAS

13+900

PARADA 3 - PELAGATOS

13+800

SUBESTACIÓN DE TRACCIÓN

FUTURA AMPLIACIÓN DE COCHERAS

ESQUEMA DE HOJAS

HOJA 1

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	CONFORME EL CONTRATISTA ANTONIO GILO RODRÍGUEZ-BRUSCO	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS ANDRÉS LUQUE BENDALA	TÍTULO: MODIFICADO Nº 1 DEL TREN-TRANVIA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA – CAÑO ZURRAQUE SUBTRAMO URBANO	SUSTITUYE A SUSTITUIDO POR	FECHA JUNIO 2016 CLAVE T-TC 6101/PPR2	ESCALA 1/500 FORMATO ORIGINAL UNE A-1	PLANO PLANTAS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS PLANTA GENERAL HOJA 01 REVISION: FECHA IMPRESIÓN: 2016/06/15	NÚMERO DE PLANO 2.2.2. HOJA 1 DE 12

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	CONFORME EL CONTRATISTA ANTONIO GILO RODRÍGUEZ-BRUSCO	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS ANDRÉS LUQUE BENDALA	TITULO: MODIFICADO Nº 1 DEL TREN-TRANVIA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA – CAÑO ZURRAQUE SUBTRAMO URBANO	SUSTITUYE A SUSTITUIDO POR	FECHA JUNIO 2016 CLAVE T-TC 6101/PPR2	ESCALA 1/500 FORMATO ORIGINAL UNE A-1	PLANO PLANTAS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS PLANTA GENERAL HOJA 02 REVISION: FECHA IMPRESIÓN: 2016/06/15	NÚMERO DE PLANO 2.2.2. HOJA 2 DE 12

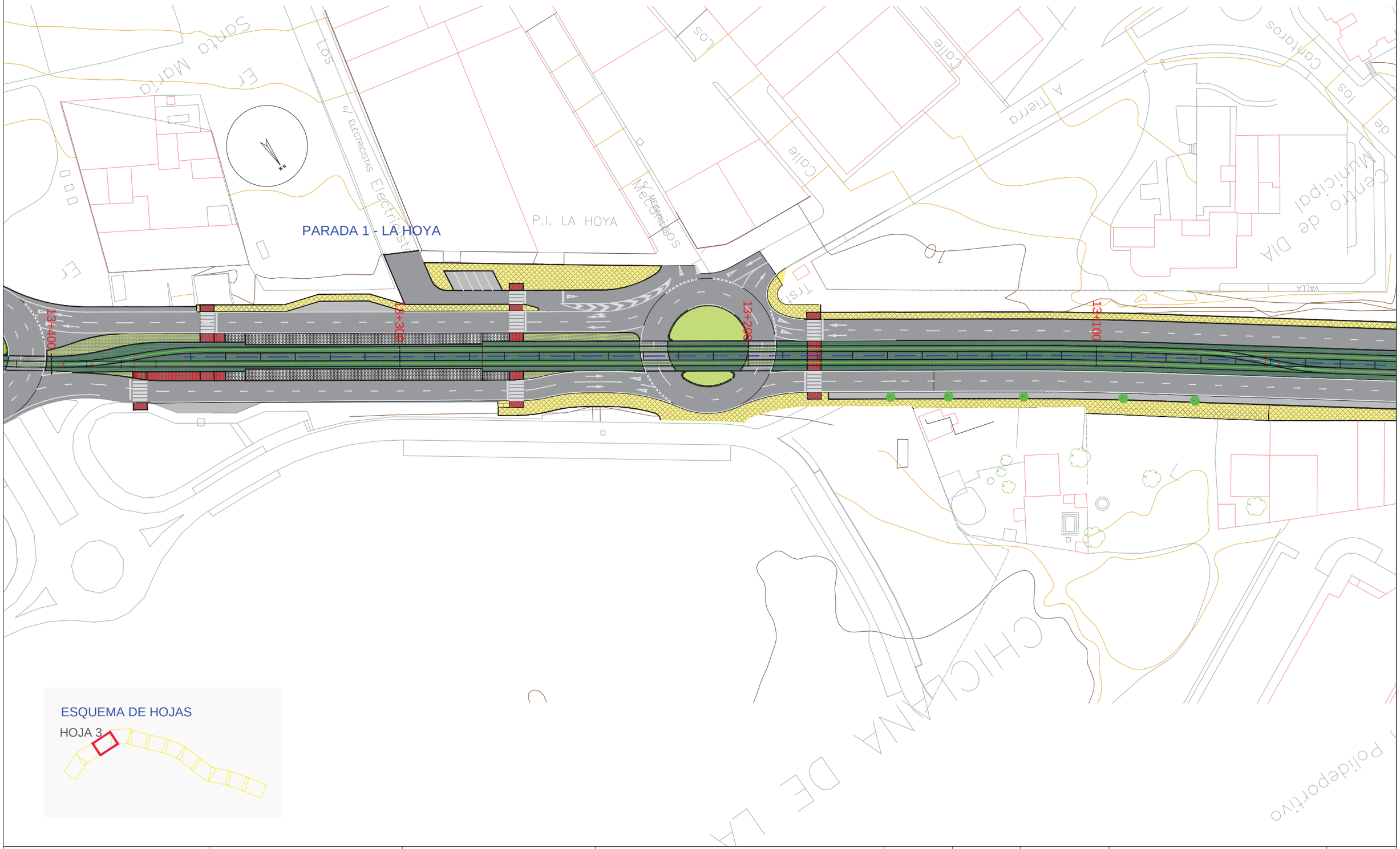

ESQUEMA DE HOJAS

HOJA 3

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	CONFORME EL CONTRATISTA ANTONIO GILO RODRÍGUEZ-BRUSCO	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS ANDRÉS LUQUE BENDALA	TITULO: MODIFICADO Nº 1 DEL TREN-TRANVIA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA – CAÑO ZURRAQUE SUBTRAMO URBANO	SUSTITUYE A SUSTITUIDO POR	FECHA JUNIO 2016 CLAVE T-TC 6101/PPR2	ESCALA 1/500 FORMATO ORIGINAL UNE A-1	PLANO PLANTAS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS PLANTA GENERAL HOJA 03 REVISION: FECHA IMPRESIÓN: 2016/06/15	NÚMERO DE PLANO 2.2.2. HOJA 3 DE 12

PARADA 2 - REYES CATÓLICOS

PARADA 3 - REYES CATÓLICOS 12+817.424

PARADA 3 - REYES CATÓLICOS 12+816.414

12+900

12+800

12+700

13+000

ESQUEMA DE HOJAS

HOJA 4

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	CONFORME EL CONTRATISTA ANTONIO GILO RODRÍGUEZ-BRUSCO	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS ANDRÉS LUQUE BENDALA	TITULO: MODIFICADO Nº 1 DEL TREN-TRANVIA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA – CAÑO ZURRAQUE SUBTRAMO URBANO	SUSTITUYE A SUSTITUIDO POR	FECHA JUNIO 2016 CLAVE T-TC 6101/PPR2	ESCALA 1/500 FORMATO ORIGINAL UNE A-1	PLANO PLANTAS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS PLANTA GENERAL HOJA 04 REVISION: / FECHA IMPRESIÓN: 2016/06/15	NÚMERO DE PLANO 2.2.2. HOJA 4 DE 12

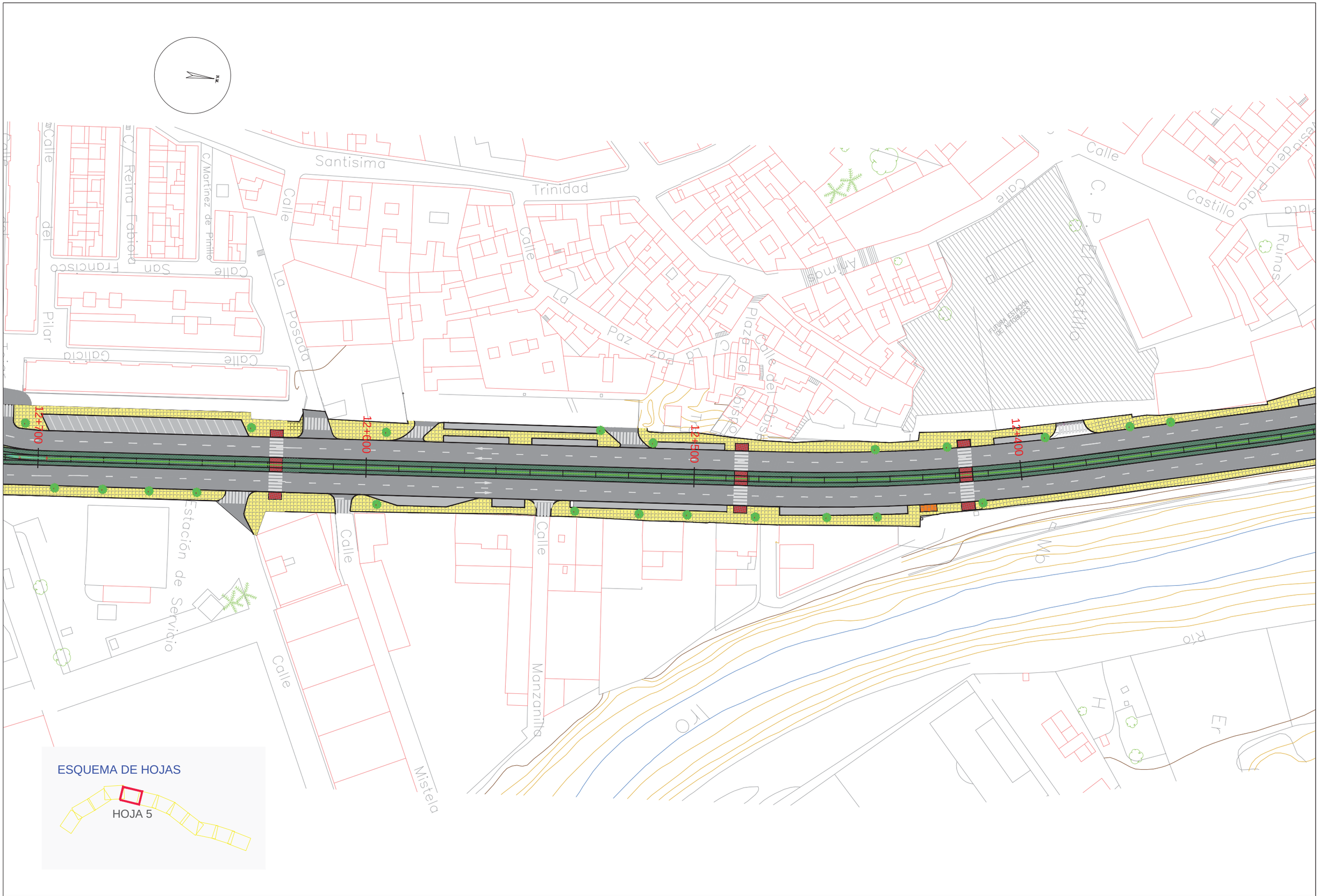
Santisima
Trinidad
Calle
La Paz
Calle
Calle
Calle

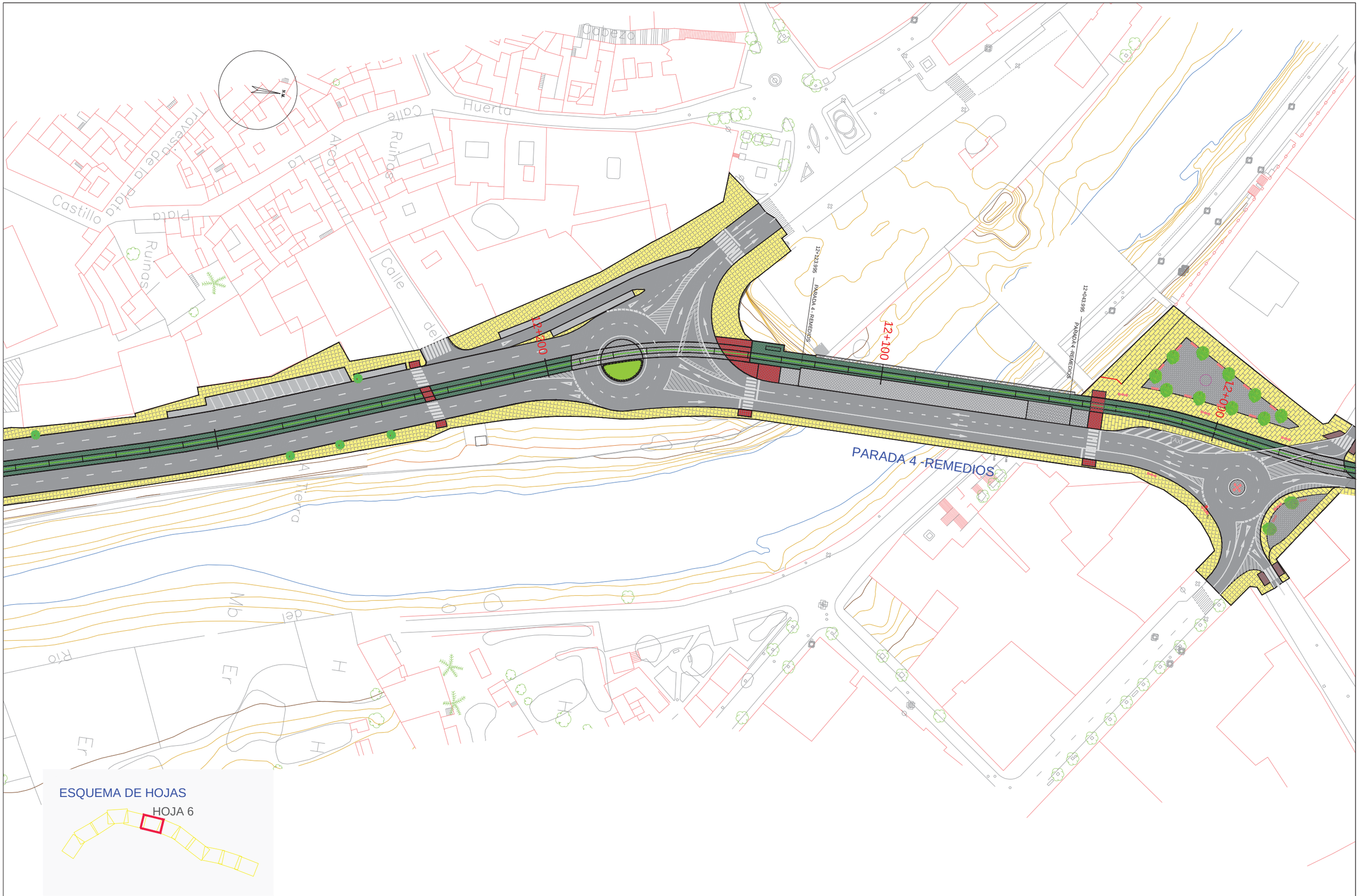

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	CONFORME EL CONTRATISTA ANTONIO GILO RODRÍGUEZ-BRUSCO	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS ANDRÉS LUQUE BENDALA	TITULO: MODIFICADO Nº 1 DEL TREN-TRANVIA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA – CAÑO ZURRAQUE SUBTRAMO URBANO	SUSTITUYE A SUSTITUIDO POR	FECHA JUNIO 2016 CLAVE T-TC 6101/PPR2	ESCALA 1/500 FORMATO ORIGINAL UNE A-1	PLANO PLANTAS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS PLANTA GENERAL HOJA 06 REVISION: FECHA IMPRESIÓN: 2016/06/15	NÚMERO DE PLANO 2.2.2. HOJA 6 DE 12

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	CONFORME EL CONTRATISTA ANTONIO GILO RODRÍGUEZ–BRUSCO	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS ANDRÉS LUQUE BENDALA	TÍTULO: MODIFICADO Nº 1 DEL TREN–TRANVIA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA – CAÑO ZURRAQUE SUBTRAMO URBANO	SUSTITUYE A SUSTITUIDO POR	FECHA JUNIO 2016 CLAVE T–TC 6101/PPR2	ESCALA 1/500 FORMATO ORIGINAL UNE A–1	PLANO PLANTAS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS PLANTA GENERAL HOJA 07 REVISIÓN: FECHA IMPRESIÓN: 2016/06/15	NÚMERO DE PLANO 2.2.2. HOJA 7 DE 12

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	CONFORME EL CONTRATISTA ANTONIO GILO RODRÍGUEZ-BRUSCO	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS ANDRÉS LUQUE BENDALA	TITULO: MODIFICADO Nº 1 DEL TREN-TRANVIA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA – CAÑO ZURRAQUE SUBTRAMO URBANO	SUSTITUYE A SUSTITUIDO POR	FECHA JUNIO 2016 CLAVE T-TC 6101/PPR2	ESCALA 1/500 FORMATO ORIGINAL UNE A-1	PLANO PLANTAS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS PLANTA GENERAL HOJA 08 REVISION:	FECHA IMPRESIÓN: 2016/06/15	NÚMERO DE PLANO 2.2.2. HOJA 8 DE 12

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	CONFORME EL CONTRATISTA ANTONIO GILO RODRÍGUEZ-BRUSCO	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS ANDRÉS LUQUE BENDALA	TÍTULO: MODIFICADO Nº 1 DEL TREN-TRANVIA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA – CAÑO ZURRAQUE SUBTRAMO URBANO	SUSTITUYE A SUSTITUIDO POR	FECHA JUNIO 2016 CLAVE T-TC 6101/PPR2	ESCALA 1/500 FORMATO ORIGINAL UNE A-1	PLANO PLANTAS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS PLANTA GENERAL HOJA 09 REVISION: FECHA IMPRESIÓN: 2016/06/15	NÚMERO DE PLANO 2.2.2. HOJA 9 DE 12

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CONFORME EL CONTRATISTA
ANTONIO GILO RODRÍGUEZ-BRUSCO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO
DIRECTOR DE LAS OBRAS
ANDRÉS LUQUE BENDALA

TÍTULO:
MODIFICADO Nº 1 DEL TREN-TRANVIA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO
TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA – CAÑO ZURRAQUE
SUBTRAMO URBANO

SUSTITUYE A
SUSTITUIDO POR

FECHA: JUNIO 2016
CLAVE: T-TC 6101/PPR2

ESCALA: 1/500
FORMATO ORIGINAL UNE A-1

PLANO: PLANTAS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS
PLANTA GENERAL
HOJA 10

NÚMERO DE PLANO: 2.2.2.

REVISION:
FECHA IMPRESIÓN: 2016/06/15

HOJA 10 DE 12

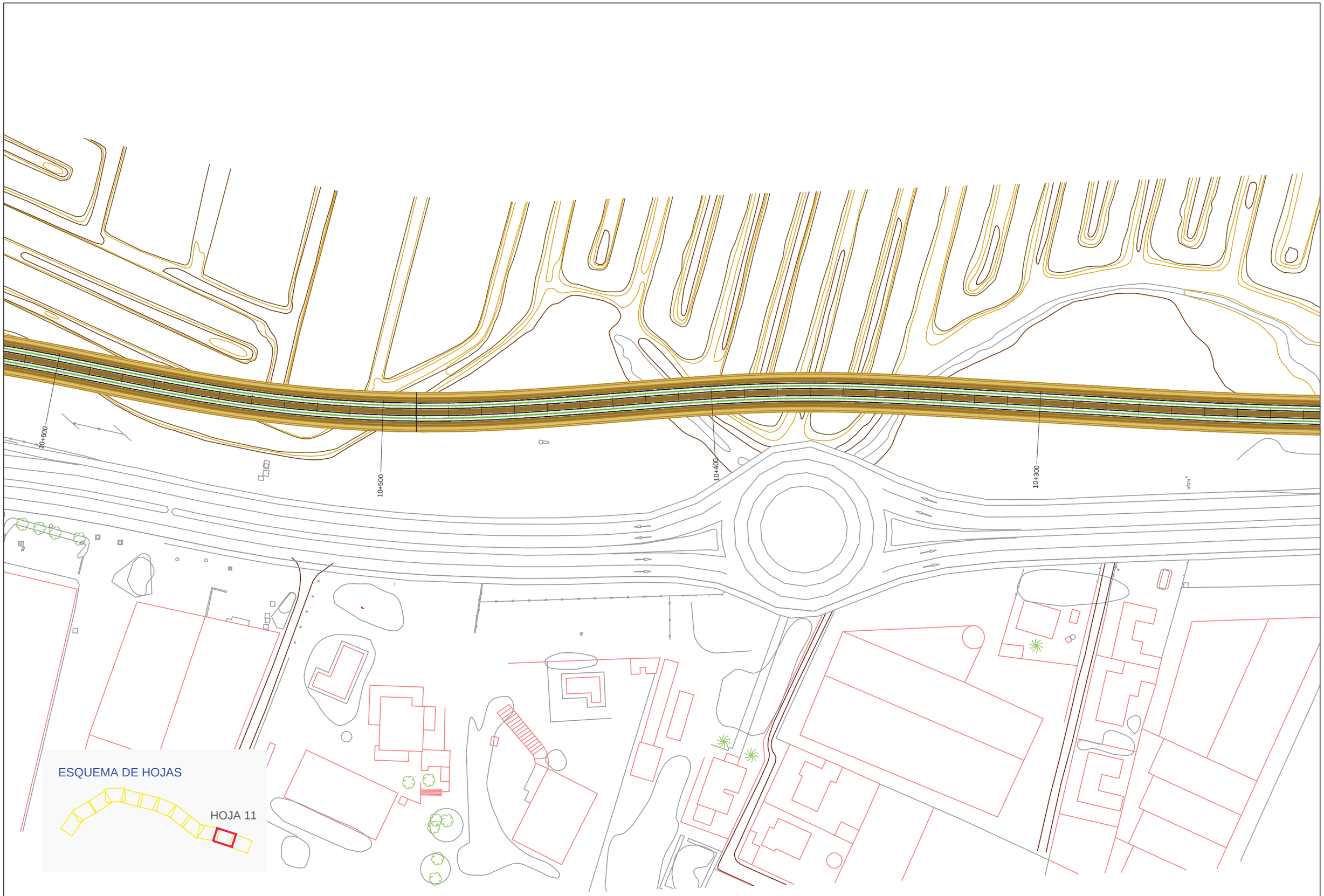

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

CONFORME EL CONTRATISTA
ANTONIO GILO RODRÍGUEZ-BRUSCO

EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO
DIRECTOR DE LAS OBRAS
ANDRÉS LUQUE BENDALA

TÍTULO:
MODIFICADO Nº 1 DEL TREN-TRANVIA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO
TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA – CAÑO ZURRAQUE
SUBTRAMO URBANO

SUSTITUYE A	FECHA JUNIO 2016	ESCALA 1/500	PLANO PLANTAS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS PLANTA GENERAL HOJA 11
SUSTITUIDO POR	CLAVE T-TC 6101/PPR2	FORMATO ORIGINAL UNE A-1	NÚMERO DE PLANO 2.2.2.
			REVISION: / FECHA IMPRESIÓN: 2016/06/15 / HOJA 11 DE 12

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA	CONFORME EL CONTRATISTA ANTONIO GILO RODRÍGUEZ-BRUSCO	EL INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS ANDRÉS LUQUE BENDALA	TÍTULO: MODIFICADO Nº 1 DEL TREN-TRANVIA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA – CAÑO ZURRAQUE SUBTRAMO URBANO	SUSTITUYE A SUSTITUIDO POR	FECHA JUNIO 2016 CLAVE T-TC 6101/PPR2	ESCALA 1/500 FORMATO ORIGINAL UNE A-1	PLANO PLANTAS GENERALES Y DISTRIBUCIÓN DE MINUTAS PLANTA GENERAL HOJA 12 REVISION: FECHA IMPRESIÓN: 2016/06/15	NÚMERO DE PLANO 2.2.2. HOJA 12 DE 12

PROYECTO DE PRE-MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

ANEJO Nº 3 SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN

Fichero: TTC6185APR0_A03 Señalización y semaforización_Rev00.docx

Lista de Revisiones anteriores

Fecha	Revisión modificada	Causa de la modificación

Equipo Redactor

Redactado:	Revisado y aprobado:
Horacio Pedraza Martínez	**Juan Herrera Moscardó** **Noviembre 2019**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN 1

2.- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL 1

- **2.1 Marcas viales en cruces viarios** 1
- **2.2 Marcas viales en cruces peatonales** 2
- **2.3 Resaltado de pasos de peatones** 2

3.- SEÑALIZACIÓN VERTICAL 3

- **3.1 Señales verticales en cruces viarios** 3
- **3.2 Señales verticales en pasos de peatones** 4
- **3.3 Otras señales verticales** 4

4.- SEMAFORIZACIÓN 5

- **4.1 Semáforos en cruces viarios** 5
- **4.2 Semáforos en pasos de peatones** 6

5.- SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA TREN TRANVÍA. 7

APÉNDICE 1.- ESQUEMAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN

Anejo nº 3 Señalización y semaforización

1.- INTRODUCCIÓN

La señalización persigue aumentar la seguridad, la eficacia y la comodidad de la circulación, advirtiendo de peligros probables, ordenando y regulando la circulación a las circunstancias y proporciona al usuario la información que precisa.

En el presente Anejo se describen y justifican los elementos necesarios para conseguir el máximo grado de seguridad, eficacia y comodidad de la circulación de los vehículos.

Estos elementos son las marcas viales y las señales verticales, y tienen la misión de informar al usuario de la vía.

Como criterio general, se diseñará la señalización manteniendo los principios fundamentales de claridad, sencillez y uniformidad.

Para la definición de la señalización se han tenido en cuenta las siguientes normativas:

"Señalización vertical"

- Orden FOM 534/2014, de 20 de marzo, por la que se aprueba la Norma 8.1-IC Señalización vertical, de la Instrucción de Carreteras (BOE de 5 de abril de 2014).
- Nota de Servicio 4/2014, sobre la web de consulta y la actualización del inventario de señalización vertical de las carreteras de la Red del Estado.
- Catálogo de nombres primarios y secundarios. Junio de 1998.
- Señales verticales de circulación. Tomo I. Características de las señales. Dirección General de Carreteras, marzo de 1992.
- Señales verticales de circulación. Tomo II. Catálogo y significado de las señales. Dirección General de Carreteras, junio de 1992.

"Marcas Viales"

- Orden, de 16 de julio de 1987, por la que se aprueba la Norma 8.2- IC sobre marcas viales, (BOE del 4 de agosto y 29 de septiembre de 1987).
- Nota de Servicio 2/2007, de 15 de febrero, sobre los criterios de aplicación y de mantenimiento de las características de la señalización horizontal. Anulada parcialmente (criterios técnicos) por la Orden FOM 2543/2014 que aprueba el artículo 700 del PG-3.
- Nota Técnica sobre los criterios para la redacción de los proyectos de marcas viales, de 30 de junio de 1998. Anulada parcialmente (criterios técnicos) por la Orden FOM 2543/2014 que aprueba el artículo 700 del PG-3.
- Guía para el proyecto y ejecución de obras de señalización horizontal. Dirección General de Carreteras, diciembre 2012.

De forma complementaria, para el caso específico de la regulación de la velocidad de un tramo del tren tranvía, se tiene en cuenta la siguiente señalización:

- Orden FOM/2015/2016, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Catálogo Oficial de Señales de Circulación Ferroviaria en la Red Ferroviaria de Interés General.

2.- SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

2.1 Marcas viales en cruces viarios

En la actualidad, la señalización existente en cruces viarios se compone de los siguientes elementos:

- Marca transversal continua de detención, color banco, M-4.1
- Cuadrícula para prohibición de penetrar en una intersección, color amarillo, M-7.10

Esta señalización es suficiente de acuerdo a la normativa vigente. Además, no se considera que un refuerzo de esta señalización pueda mejorar la percepción del cruce por parte de los vehículos, por lo que no se realiza ninguna actuación de nuevas marcas viales.

Será necesario aplicar esta señalización horizontal en todos los cruces viarios que no dispongan de ella, así como en aquellos donde esté gastada o deteriorada.

2.2 Marcas viales en cruces peatonales

En los cruces peatonales no hay ningún tipo de marca vial (excepto en algunos pasos en San Fernando), ya que la que sería aplicable (paso de cebra M-4.3) no se ha considerado pues se podría interpretar como prioritario el cruce del peatón, siendo la prioridad absoluta de paso del metropolitano.

No obstante, se ha comprobado cómo en otras explotaciones tranviarias o de metro en superficie se han dispuesto con éxito determinados letreros y símbolos en el pavimento, que refuerzan la presencia del metro, sobre todo para aquellos viandantes que van mirando hacia el suelo.

Foto 1.- Letrero en el Tranvía de Zaragoza

Foto 2.- Símbolo en el Tranvía de Tenerife

De este modo, se proyecta en todos los cruces peatonales una marca vial conformando el aviso de “MIRE A AMBOS LADOS”, además del símbolo del tranvía con dos flechas a izquierda y derecha. El letrero se situará antes de la línea que marca el límite del GLO (gálibo libre de obstáculos), donde los peatones deben detenerse cuando el semáforo está en fase rojo. El símbolo irá ubicado en cada una de las vías.

Además, deberá eliminarse la pintura de los pasos de cebra ubicados en San Fernando, por ser esta pintura contraria a la prioridad del tranvía.

2.3 Resaltado de pasos de peatones

Se ha previsto disponer, en los cruces peatonales con color no diferenciado del resto de la plataforma, pintura roja en el paso para destacarlo aun más del resto de la plataforma.

Se realiza el resaltado con pintura roja, similar a la empleada en vías ciclistas. Consiste en un revestimiento rugoso en dos capas de resina epoxi acrílica, con buena adherencia en seco y en mojado.

Foto 3.- Paso de peatones diferenciado (no es necesario resaltar)

Foto 4.- Paso de peatones sin diferenciar

3.- SEÑALIZACIÓN VERTICAL

3.1 Señales verticales en cruces viarios

En la actualidad, la mayoría de los cruces viarios del metro están señalizados con la señal reglamentaria triangular P-6 y con la señal R-205, de limitación de gálibo.

P-6

R-205

Deberán disponerse estas señales en todos los cruces donde no existan actualmente, y además deberá añadirse otra señal P-6 en el lado derecho de las glorietas, de modo que haya una señal en cada lado de la línea de cruce.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, se sitúan en todos los cruces señales de advertencia de existencia de cámaras de videovigilancia. Se añade a estas señales, según modelo consensuado con el Ayuntamiento de San Fernando, la señal P-6 y la R-205, para reforzar la percepción de la presencia del tranvía.

En la siguiente imagen se resume la señalización resultante en un cruce tipo glorieta:

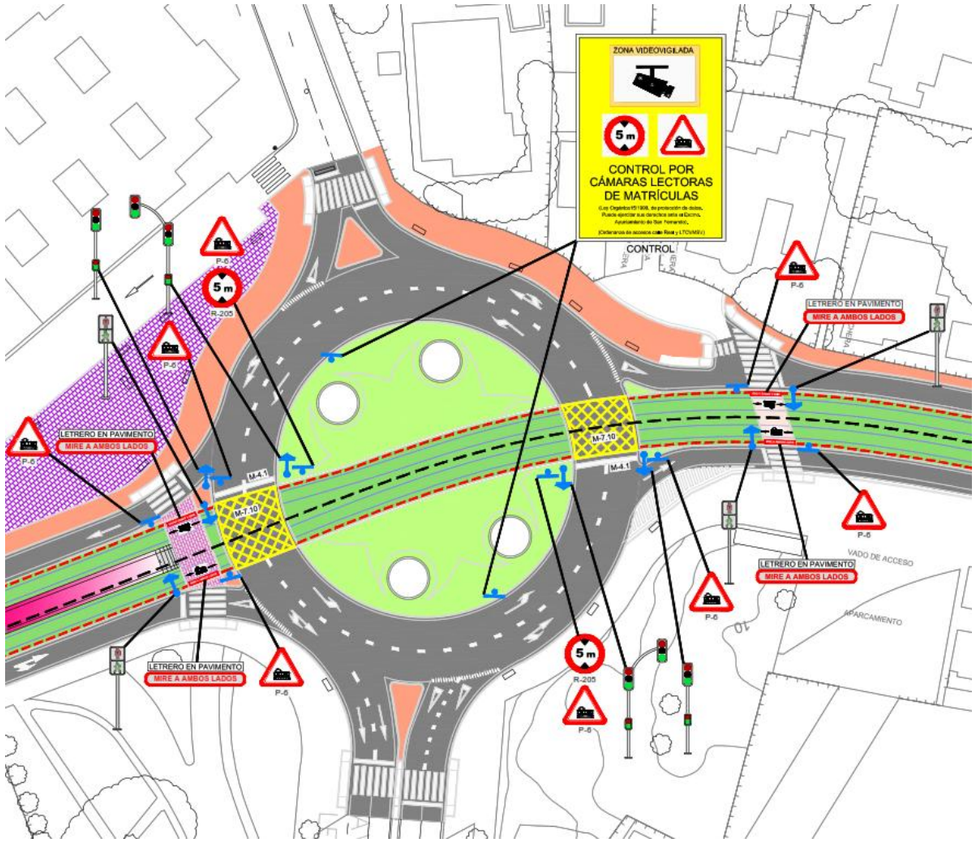

3.2 Señales verticales en pasos de peatones

En la actualidad, la mayor parte de los pasos de peatones no tienen ningún tipo de señales verticales específicas del cruce del tranvía.

Por ello, se dispone en todos los pasos peatonales la señal P-6, en ambos lados del cruce.

3.3 Otras señales verticales

Puntualmente, ha sido necesaria la disposición de otro tipo de señales:

R-100		Prohibición de circulación de toda clase de vehículos en ambos sentidos

R-101		Prohibición de acceso a toda clase de vehículos
R-116		Prohibición de acceso a peatones
R-302		Giro a la derecha prohibido
R-302		Giro a la izquierda prohibido
P-20		Peligro por la proximidad de un lugar frecuentado por peatones
P-22		Peligro por la proximidad de un cruce o lugar frecuentado por ciclistas
R-116		Prohibir la circulación a peatones
R400a		Sentido obligatorio a la derecha

R400b		Sentido obligatorio a la izquierda
R-407a		Vía reservada para ciclos o vía ciclista
R-410		Camino reservado para peatones

4.- SEMAFORIZACIÓN

4.1 Semáforos en cruces viarios

Todos los cruces viarios con el metro están semaforizados, con prioridad para el metropolitano.

En función del número de carriles, anchura de la calle y tipo del cruce, se disponen báculos o columnas, generalmente solo en el lado izquierdo de la línea de detención.

Se propone, como medida para optimizar la semaforización en cruces viarios, disponer una columna semafórica en el lado derecho de aquellos cruces con dos o más carriles por sentido.

Foto 5.- Ubicación de columna semafórica a la derecha del cruce

Foto 6.- Semáforos en paso de peatones

4.2 Semáforos en pasos de peatones

En la actualidad todos los pasos en zona urbana están semaforizados, por lo que no se considera necesario realizar ninguna actuación en pasos de peatones respecto a semaforización.

En el tramo interurbano, se han implantado semáforos de peatones en dos puntos concretos que se ha considerado necesario previa consulta con ADIF.

5.- SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA TREN TRANVÍA.

Durante el desarrollo del proyecto se ha detectado la necesidad de limitar la velocidad del tren tranvía en la zona denominada “Cruce del Anticuario”.

Para ello, se contempla la colocación de la señalización establecida en la Orden FOM/2015/2016 de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Catálogo Oficial de Señales de Circulación Ferroviaria en la Red Ferroviaria de Interés General. Concretamente, se consideran las siguientes señales:

FVM1B		Anuncio de velocidad máxima que es cambio significativo de velocidad (la información numérica es a título de ejemplo).
FVM2A		Inicio de velocidad máxima que es cambio significativo de velocidad (la información numérica es a título de ejemplo).

Sevilla, noviembre de 2019.

Autor del Anejo

Horacio Pedraza Martínez

Apéndice 1.- Esquemas de señalización y semaforización

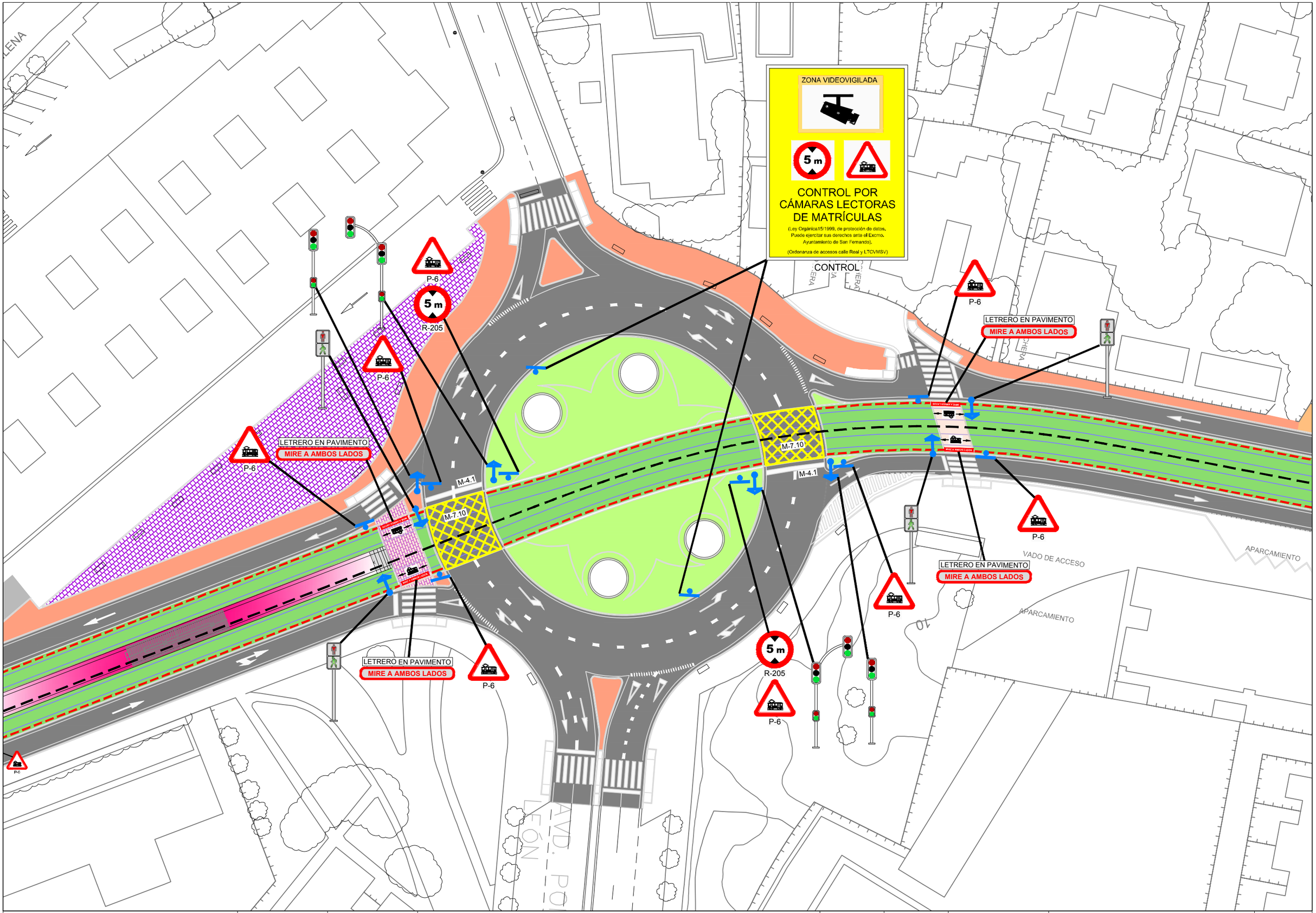

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO: HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	REVISADO POR: JUAN HERRERA MOSCARDÓ	TÍTULO DEL PROYECTO: PROYECTO DE PRE-MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	SUSTITUYE A / SUSTITUIDO POR	FECHA: NOVIEMBRE - 2019 / CLAVE: T-TC6185/APR0	ESCALA: 1:500 / FORMATO ORIGINAL UNE A-3	PLANO: SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN ESQUEMAS GENERALES DE SEÑALIZACIÓN SEÑALIZACIÓN EN GLORIETAS / NOMBRE DEL FICHERO DIGITAL: 02.2.2 - ESQUEMAS SEÑALIZACION.DWG	NÚMERO DE PLANO: 2.2.2 / HOJA: 1 de 2

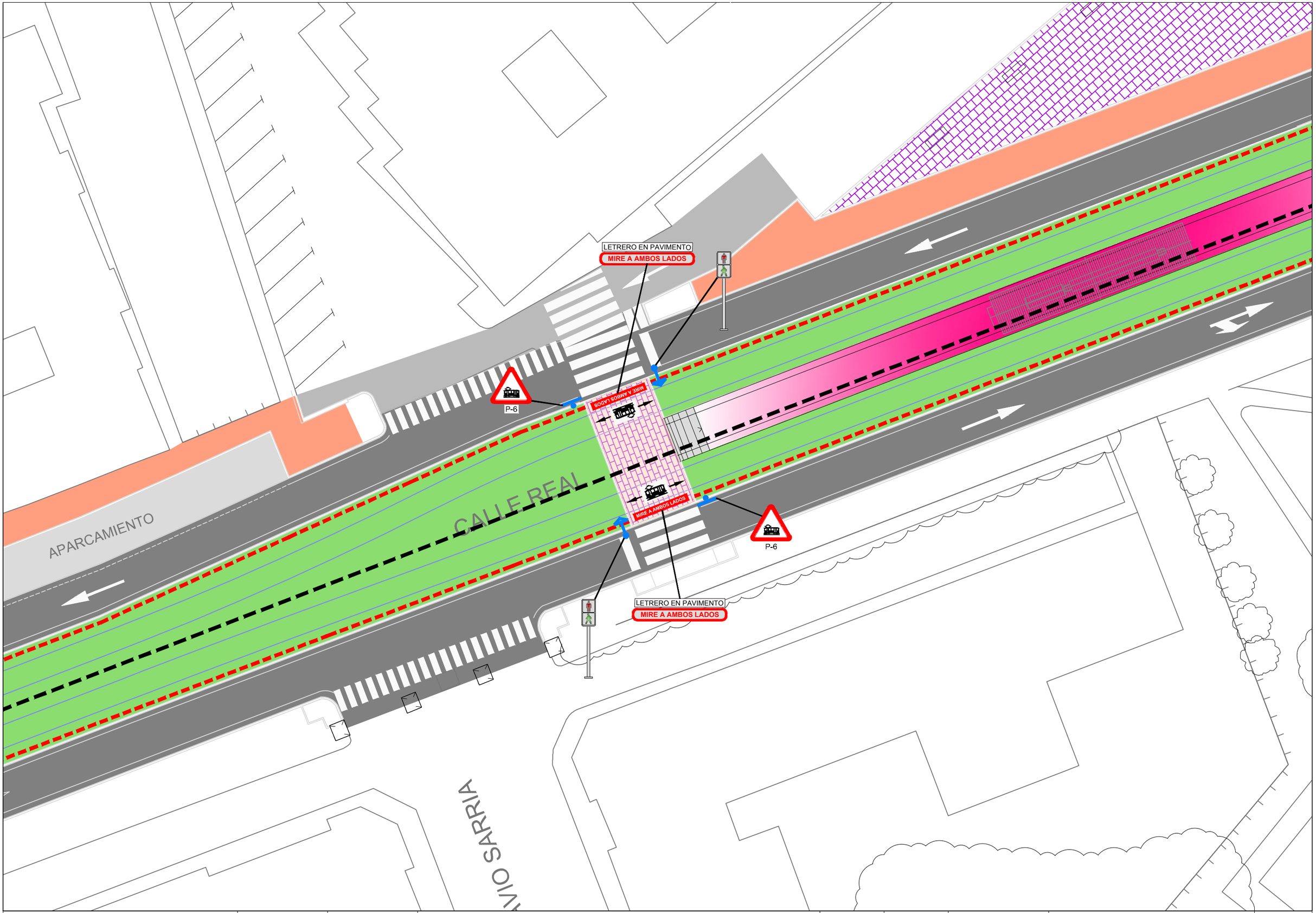

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

INGENIERO AUTOR DEL PROYECTO	REVISADO POR:	TÍTULO DEL PROYECTO	SUSTITUYE A	FECHA	ESCALA	PLANO	NÚMERO DE PLANO
HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	JUAN HERRERA MOSCARDÓ	PROYECTO DE PRE-MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ	SUSTITUIDO POR	NOVIEMBRE - 2019	1:250	SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN ESQUEMAS GENERALES DE SEÑALIZACIÓN SEÑALIZACIÓN EN PASOS DE PEATONES	2.2.2
				CLAVE T-TC6185/APR0	FORMATO ORIGINAL UNE A-3	NOMBRE DEL FICHERO DIGITAL: 02.2.2 - ESQUEMAS SEÑALIZACION.DWG	HOJA 2 de 2

PROYECTO DE PRE-MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

ANEJO Nº 4 OBRAS COMPLEMENTARIAS

Fichero: TTC6185APR0_A04 Obras complementarias_Rev01

Lista de Revisiones anteriores

Fecha	Revisión modificada	Causa de la modificación
19/12/2019	1	Supervisión

Equipo Redactor

Redactado:	Revisado y aprobado:
Silvestre Hernández Sánchez / Horacio Pedraza Martínez	**Juan Herrera Moscardó** **Noviembre 2019**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN..... 1

2.- NECESIDADES DETECTADAS EN LA PROPIA PLATAFORMA, SUS ELEMENTOS FUNCIONALES Y LA SEÑALIZACIÓN 1

3.- NECESIDADES DETECTADAS EN LOS VIALES Y ELEMENTOS URBANOS O INFRAESTRUCUTRAS EN SAN FERNANDO 1

3.1 Pavimentación 1

3.2 Jardinería 1

3.3 Defensas 1

3.4 Elementos en paradas..... 2

3.5 Actuaciones para mejora de la visibilidad..... 2

3.6 Actuaciones varias..... 2

4.- NECESIDADES DETECTADAS EN LOS VIALES Y ELEMENTOS URBANOS O INFRAESTRUCUTRAS EN EL TRAMO INTERURBANO 3

4.1 Pavimentación 3

4.2 Jardinería 3

4.3 Defensas 3

4.4 Elementos en paradas..... 3

4.5 Regulación del cruce del anticuario..... 3

4.6 Actuaciones varias..... 3

5.- NECESIDADES DETECTADAS EN LOS VIALES Y ELEMENTOS URBANOS O INFRAESTRUCTURAS EN CHICLANA. 3

5.1 Pavimentación 3

5.2 Jardinería 4

5.3 Defensas 4

5.4 Elementos en paradas..... 4

5.5 Elementos antideslumbramiento..... 5

5.6 Conexión Fibra Optica 5

5.7 Conexión carril bici a Pelagatos, acceso peatonal a Estación de metro y limpieza de zona..... 5

5.7.1 Continuidad carril bici..... 5

5.7.2 Conexión peatonal entre estación y urbanización…..... 6

5.7.3 Acceso a Subestación de Endesa..... 6

5.7.4 Limpieza de la zona. 6

5.8 Remates de seguridad vial en la conexión entre viario nuevo y existente.6

5.9 Conexión carril bici zona alameda de Solanos..... 6

5.10 Remates de urbanización..... 6

5.11 Reposiciones de servicios..... 7

6.- NECESIDADES DETECTADAS EN TALLERES Y COCHERAS..... 7

7.- NECESIDADES DETECTADAS EN EL SALTO DEL CARNERO..... 7

Anejo nº 4 Obras complementarias y soluciones al tráfico

1.- INTRODUCCIÓN

En el presente anejo se definen las obras complementarias que se van a realizar para permitir la puesta en explotación definitiva del Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz.

Las obras que se incluyen como complementarias, provienen de las necesidades detectadas por diferentes equipos técnicos que a lo largo de los últimos meses han ido inspeccionando la infraestructura y recopilando datos sobre necesidades de mejora, deterioros o deficiencias que o no se incluyeron en los proyectos y la obra, o bien no fueron resueltas por estos con el criterio real de explotación inminente.

Las obras complementarias se van a dividir en tres grupos, según el equipo técnico que las ha detectado, si bien, algunas pueden ser agrupadas y por consiguiente en el proyecto en sí y en planos y presupuestos se han agrupado. En general, para definirlas y localizarlas nos vamos a referir de forma explícita a los informes que las contienen. En concreto, tendremos cuatro informes:

- Informe de la asistencia técnica a la pre explotación.
- Informe del ayuntamiento de San Fernando
- Informe del ayuntamiento de Chiclana
- Informe de la empresa de medioambiente y aguas de Chiclana (Chiclana Natural).

2.- NECESIDADES DETECTADAS EN LA PROPIA PLATAFORMA, SUS ELEMENTOS FUNCIONALES Y LA SEÑALIZACIÓN

Las necesidades detectadas en este apartado se desglosarán más adelante para los distintos tramos en los que se divide el proyecto.

3.- NECESIDADES DETECTADAS EN LOS VIALES Y ELEMENTOS URBANOS O INFRAESTRUCUTRAS EN SAN FERNANDO

Desde la apertura al tráfico peatonal y motorizado de la C/ Real de San Fernando, se han producido deterioros de diferente envergadura en elementos urbanos ejecutados. Dichos deterioros serán corregidos con vistas a la recepción por parte del Ayuntamiento de las obras del tranvía, previa a la puesta en marcha del mismo.

3.1 Pavimentación

A continuación se enumeran los distintos tipos de actuación a realizar en la pavimentación:

- Fijación de losas sueltas de pavimento de granito
- Reposición de losas partidas de pavimento de granito
- Baldosa podotáctil amarillo reflectante en andenes de paradas, previo corte y retirada del pavimento de granito existente
- Pavimento de adoquín de granito en cruce de vehículos motorizados con A/ Real
- Reposición de bordillos de granito deteriorados en alcorques
- Puesta a cota de calle de tapas de arquetas hundidas
- Ejecución de isletas en cruce con C/ Santo Entierro

3.2 Jardinería

A continuación se enumeran los distintos tipos de actuación a realizar en la jardinería:

- Reposición de algunas zonas de césped artificial dañado
- Reposición del césped natural en la glorieta de Venta de Vargas
- Poda de arbustos en la glorieta de Venta de Vargas
- Reparación del sistema de riego en la glorieta de Venta de Vargas
- Reposición de árido con resina para relleno de alcorques en C/ Real

3.3 Defensas

A continuación se enumeran los distintos tipos de actuación a realizar en las barandillas:

- Ejecución de algunos tramos faltantes de barandilla de acero inoxidable, del mismo tipo que la existente
- Reposición de pasamanos en barandilla de acero inoxidable

3.4 Elementos en paradas

Existen diversos elementos en paradas a reponer o reparar, que se enumeran a continuación:

- Traslado de máquinas de autoventa que actualmente se sitúan adyacentes al GLO (Gálibo libre de Obstáculos), por lo que los usuarios invaden el GLO al hacer uso de ellas
- Sustitución de climatización averiada en envolvente de algunas paradas, ya que la existente no se puede reparar
- Reposición de varios cristales de marquesinas, para sustituir algunos que están vandalizados o que han sido retirados por rotura
- Adaptación del ancho de andén a gálibo dinámico de la unidad en las paradas de la Plaza del Rey y Compañía de María, mediante el recorte y retranqueo de la losa de borde

3.5 Actuaciones para mejora de la visibilidad

En la glorieta de Venta de Vargas existen dos rellenos de tierra recubiertos de césped, con una altura tal que limitan la visibilidad en los cruces tanto del tranvía como del resto de vehículos.

Por tanto, se propone el desmonte de dichos rellenos, la poda de algunos arbustos y la reposición del césped y la red de riego.

3.6 Actuaciones varias

Aparte de estas actuaciones, se detectan otra serie de carencias o peticiones del Ayuntamiento que se incluyen en el proyecto y se indican a continuación:

- Colocación de piquete de entrevía en aparatos de vía
- Sustitución de luminarias de vapor de sodio por LED en C/ Real
- Fijación de tapas de arqueta sueltas
- Cámara de videovigilancia de agujas faltante
- Pintura de bases de semáforos

4.- NECESIDADES DETECTADAS EN LOS VIALES Y ELEMENTOS URBANOS O INFRAESTRUCUTRAS EN EL TRAMO INTERURBANO

Las actuaciones a llevar a cabo en el tramo interurbano se localizan tanto en la plataforma tranviaria, que discurre sobre balasto, como en las paradas y en el entorno de la valla longitudinal de cerramiento.

4.1 Pavimentación

- En este apartado se considera la reparación de algunos elementos de las paradas y la sustitución de otros para su adecuación a la normativa de accesibilidad:

  - Fijación de losas sueltas en extremos de paradas
  - Baldosa podotáctil amarillo reflectante en andenes de paradas, previo corte y retirada del pavimento existente

4.2 Jardinería

A continuación se enumeran los distintos tipos de actuación a realizar en la jardinería:

- Poda de arbolado para mejora de visibilidad
- Reposición del césped artificial en el tramo de acceso a San Fernando

4.3 Defensas

A continuación se enumeran los distintos tipos de actuación a realizar:

- Revisión y reparación del vallado longitudinal, y reposición de candados
- Colocación completa de barandilla anticaída en andenes y de valla de fin de andén, análoga al modelo de San Fernando

4.4 Elementos en paradas

En este apartado se consideran las siguientes actuaciones:

- Sustitución de climatización averiada en envolvente de algunas paradas, ya que la existente no se puede reparar
- Reposición de varios cristales de marquesinas, para sustituir algunos que están vandalizados o que han sido retirados por rotura
- Colocación de envolvente en una de las paradas

4.5 Regulación del cruce del anticuario

La actuación contempla las actividades precisas para la adecuación completa del cruce. Concretamente, se recoge lo siguiente:

- Remodelación completa del cruce de vehículos, incluyendo nueva pavimentación, señalización y semaforización
- Formalización de la zona de cruce del carril bici
- Colocación de elementos reductores de velocidad para bicicletas en el acceso al cruce, adicionales a la señalización vertical y horizontal

4.6 Actuaciones varias

Se consideran en este apartado otras carencias o peticiones que se recogen en el proyecto para el tramo interurbano.

- Colocación de piquete de entrevía en aparatos de vía
- Reposición de candados de motores
- Apriete de fijaciones
- Paso para peatones sobre vía en estación “Pinar de los Franceses”, análogo a los existentes.

5.- NECESIDADES DETECTADAS EN LOS VIALES Y ELEMENTOS URBANOS O INFRAESTRUCTURAS EN CHICLANA.

Las actuaciones a acometer son muy diversas y tienen origines distintos, bien por el deterioro propio del paso del tiempo, bien porque no fueron rematadas en su momento o bien porque la preexplotación y pruebas de metro han detectado que son necesarios ciertos elementos para la seguridad y funcionalidad de la explotación.

Por la naturaleza de la actuación las agruparemos en las siguientes actuaciones complementarias.

5.1 Pavimentación

A continuación se enumeran los distintos tipos de actuación a realizar en la pavimentación:

- Reparación del Hombro de vía, para evitar el deterioro del adoquinado de las zonas de paso de vehículos.
- Fijación de losas sueltas de pavimento de granito
- Reposición de losas partidas de pavimento de granito

- Baldosa podotáctil amarillo reflectante en andenes de paradas, previo corte y retirada del pavimento de granito existente
- Puesta a cota de calle de tapas de arquetas hundidas
- Ejecución de glorieta en zona de callejón de la Rosa.
- Sustitución de algunas franjas de baldosas podo táctil que se encuentran mal colocadas.
- Colocación a cota de algunas zonas de acerado con formación de vados para acceso de vehículos que no se realizaron correctamente y están deterioradas o son poco funcionales.
- Zonas de pavimento hundidos, o a cota inadecuada para el acceso de vehículos a sus garajes.
- Reposición a su estado de la pavimentación de la Avenida de la Libertad, utilizada como desvío de obras.
- Pequeños trozos de pavimentos asfaltico sin rematar contra los bordillos

5.2 Jardinería

A continuación se enumeran los distintos tipos de actuación a realizar en la jardinería:

- Replantación y dotación de riego en el talud de la zona del Matadero viejo.
- Reparación del sistema de riego en varios zonas (Gran Plaza, maceteros aparcamiento, Santa Angela de la Cruz..).
- Reposición de seto en isleta
- Reposición de plantaciones bajo el puente grande.

5.3 Defensas

A continuación se enumeran los distintos tipos de actuación a realizar en las barandillas:

- Implantación de pórticos de Galibo en la zona de Pelagatos, donde la plataforma del tranvía cruza la calzada, para evitar la entrada de vehículos que puedan dañar la catenaria.
- Ejecución de algunos tramos faltantes de barandilla de acero , del mismo tipo que la existente
- Implantación de nuevos tramos de barandillas para evitar invasiones de GLO, en salidas de locales comerciales o edificios de uso público.
- Colocación de defensas en plataforma viaria para mejorar la seguridad vial frente a obstáculos generados en las obras de tranvía.
- Reposición de bolardos y balizas existentes.

5.4 Elementos en paradas

Existen diversos elementos en paradas a reponer o reparar, que se enumeran a continuación:

- Traslado de máquinas de autoventa que actualmente se sitúan adyacentes al GLO, por lo que los usuarios invaden el GLO al hacer uso de ellas.
- Ejecución de algunos tramos faltantes de barandilla de acero, del mismo tipo que la existente.

5.5 Elementos antideslumbramiento

En la barrera rígida de hormigón que se ha construido para defensa de vehículos respecto de la plataforma del TREN-TRAN, junto a la CA-33, en la zona del apeadero de Río Arillo, a petición del INGENIERO JEFE DE LA UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CÁDIZ, se ha incluido el implantar unos elementos para evitar el deslumbramiento provocado por el Tren en los conductores de vehículos.

5.6 Conexión Fibra Optica

El cable afectado estaría desde PK 12+200 al 13+900 lo que son como máximo 1.500 metros, permite conectar desde la calle del Arco, hasta el Polígono Industrial de Pelagatos.

Se valora la sustitución del cable por el mismo sitio y conducción por el que va. Utilizando el cable existente como guía para meter el nuevo. En esta reposición, se incluye el buscar y eliminar los atascos que nos podamos encontrar en la operación, así como unas arquetas nuevas a colocar en los puntos donde sea necesario.

Las operaciones que acometeremos serán:

- Descubrir la arqueta desde donde se ha de reponer el cable.
- Conectar la arqueta de la calle Arco, con la arqueta de la línea de Metro.
- Introducir el cable en la canalización desde PK
- Conectar la fibra desde la arqueta de la Calle Arco hasta la Nave de Pelagatos propiedad del Ayuntamiento de Chiclana.

5.7 Conexión carril bici a Pelagatos, acceso peatonal a Estación de metro y limpieza de zona.

Se proyecta dar continuidad al carril bici, mediante un trazado sensiblemente paralelo a la via del tranvía, con cruce de las bicicletas y peatones por el paso habilitado y señalizado al efecto.

El esquema aproximado de planta y la sección tipo a construir se incluye en planos y se valoran las unidades en el capítulo correspondiente.

5.7.1 Continuidad carril bici

La obra a ejecutar será dar continuidad al carril bici desde Pelagatos, para ello, se modificará la bionda existente para hacerla coincidir con paso preparado en hormigón para peatones y bicicletas, pavimentación de este paso y abatimiento de las biondas por seguridad vial

Posteriormente, se creará una plataforma de 2,5 m de ancho, sensiblemente paralela al tranvía y se conectará con la zona deportiva urbanizada.

La reposición se realizará con una sección tipo compuesta por suelo seleccionado 20 cm, zahorra, 20 cm y sobre esto una capa de mezcla bituminosa en frio de 6 centímetros que será rematada con slurry rojo.

En esta reposición, será preciso ampliar la obra de fábrica existente, que se prolongará en el ancho del carrilbici más la acera.

5.7.2 Conexión peatonal entre estación y urbanización

Adosado al carril bici, se prevé una acera de 1,5 m de ancho y dará continuidad a la acera existente en la urbanización de Huerta Mata, hasta la estación de Pelagatos.

5.7.3 Acceso a Subestación de Endesa.

Actualmente la subestación de Endesa en Huerta Mata, próxima a la estación de Pelagatos, se accede por un camino, que tiene su inicio prácticamente en la plataforma y lo hace en condiciones de poca visibilidad y poca seguridad. Por tanto la necesidad será mejorar dicho acceso, mejorando el punto de entrada desde la urbanización y dotándola de un firme efectivo y transitable en todas las condiciones, para acceso al mantenimiento de esta subestación. El firme elegido es una base de suelo seleccionad de 35 cm de espesor compactado y una capa de zahorra de 25 cm de espesor nivelada y compactada, en una plataforma de ancho de 4 m, separada del carril bici y aprovechando el paso sobre el arroyo existente actualmente.

5.7.4 Limpieza de la zona.

En el proyecto originalmente aprobado por la Consejería de Fomento, se preveía que el trazado del tranvía fuera más próximo a la carretera y se limpiaba y urbanizaba esta zona. Tras el trazado definitivo, esta zona se ha dotado de una estación de tranvía inicialmente no contemplada, pero se ha dejado un espació sucio y sin cuidar entre la nueva estación y la carretera. Se prevé en esta actuación desbrozar y limpiar de basura y malas hierbas la zona, y extender una capa de suelo seleccionada y otra de zahorra, dándole un acabado simplemente con un riego anti polvo. Con esto se conseguirá sanear la zona y que se mantenga limpia al menos hasta que se decida una reurbanización definitiva del especio en colaboración con el ayuntamiento.

Se prevé una vez limpiada la zona el colocar una capa de suelo seleccionado. Adicionalmente, se tiene previsto realizar un riego antipolvo aplicando un ligante asfáltico sobre la zahorra, ya perfilada, formada las cunetas y compactada. Siendo su objetivo, la eliminación del polvo originado por la circulación de vehículos y la protección de la superficie afirmada. La dosificación de emulsiones a emplear suelen diluirse en agua, pudiendo oscilar entre 5 y 10 veces el volumen de la emulsión, la dosificación se fija en 1.7 kg/m2 de ligante residual.

5.8 Remates de seguridad vial en la conexión entre viario nuevo y existente.

En un tramo cercano a la estación de Pelagatos, se detecta que la transición de arcenes, entre la nueva plataforma vial construida y la carretera antigua, no se ha efectuado con la seguridad suficiente y no se han implantado las defensas de obstáculos en alguno tramo. Como repuesta a esta necesidad que genera problemas de seguridad vial, se procederá a pavimentar el arcén en todo su ancho e implantar bionda.

5.9 Conexión carril bici zona alameda de Solanos.

El carril bici discurría por el arcén hasta la avenida Alameda de Solano Donde moría en el comienzo de una vía de servicio existente. Tras la obra del tranvía, se implantó una glorieta al final de la Avenida Alameda de Solano y no se le dio continuidad al carril bici. Además, antes el carril bici conectaba con un camino que llevaba a las salinas pero el tranvía interrumpió dicha conexión y tampoco lo conecto con la nueva senda bici que discurre paralela a la plataforma del tranvía.

En la zona del camino de salinas, se proyecta pintar el carril bici para dar continuidad en paralelo a la línea blanca de calzada.

Se propone dar continuidad por el arcén de la Glorieta y conectar en zahorra o señalizar como senda compartida parte del camino a las salinas.

5.10 Remates de urbanización

Se han detectado algunos remates que serán solucionados en este proyecto, a modo de ejemplos.

- Reponer la junta de dilatación del puente.
- Poner a cota tapas de pozos o registros y reponer alguna tapa perdida.
- Señales fuera de lugar o postes de señales no eliminados
- Incidencias varias en farolas por mala ubicación, no conservación de las que se recolocaron o ausencia de algunos puntos de luz.

- Pequeñas incidencias de remates de obra, como el cable abandonado bajo el puente.

5.11 Reposiciones de servicios

La empresa de Aguas de Chiclana ha detectado que tras el paso por la obra de los diversos contratistas de obras de infraestructura, instalaciones y empresas de servicios de electricidad, gas, datos, etc. Se han producido diversos deterioros en las reposiciones de saneamiento. Estos deterioros provocados a posteriori, junto con los errores iniciales de reposiciones, están provocando un mal funcionamiento con la red y dificultando la conservación. Fruto de ello, proponen a la consejería que realice una serie de reparaciones en la red de saneamiento y pluviales, que eviten esos problemas que a corto o medio plazo podrían repercutir en la explotación del tranvía.

Para estos remates y reparaciones en el saneamiento, el ayuntamiento de Chiclana, a través de la empresa Chiclana Natural, ha previsto la reposición de los servicios mediante un inventario de actuaciones, a modo de resumen se pueden distinguir tres tipos de intervenciones.

A. Estrangulamientos o roturas puntuales, reparables desde el interior. A los que puede aplicársele como solución la "**INSTALACIÓN DE PACKERS EN COLECTORES DE SANEAMIENTO (pluviales y fecales)".**

B. Estrangulamientos o roturas de tramos completos, pero reparables desde el interior. A los que puede aplicársele como solución la **REHABILITACIÓN CON MANGA DE COLECTORES DE SANEAMIENTO (pluviales y fecales)**

C. Sustituciones completas de piezas o elementos, necesitando excavación, localización, reparación y reposición posterior del pavimento.

Como norma general se intentará las reparaciones sin levantar el firme existente, en especial si es bajo la plataforma tranviaria. Siempre que la reducción de sección permita la reparación mediante elementos interiores a la tubería.

6.- NECESIDADES DETECTADAS EN TALLERES Y COCHERAS.

En la zona de talleres y cocheras, se han detectado una serie de necesidades funcionales para el propio reciento. En base a ellas se van a realizar las siguientes intervenciones.

- Puerta peatonal con cerradura para el acceso de los conductores desde la estación de pelagatos. Evitando tener que abrir las puertas de la plataforma tranviaria.

- Colocación del vallado acopiado y que no se colocó en su momento, sustituyendo el vallado provisional y logrando cerrar el recinto completo.

- Creación de un local a la entrada de las oficinas para que se situé el personal de Seguridad.

- Adaptación de dos de los vestuarios de empleados para que sean de uso femenino, con la dotación de elementos varios para completar la funcionalidad de dicho vestuario.

7.- NECESIDADES DETECTADAS EN EL SALTO DEL CARNERO.

En el proyecto se contemplan dos actuaciones en el primer tramo de la estructura del tren tranvía, en su salida de San Fernando, que son las siguientes.

- Reposición de tapa de arqueta.

- Protección del hueco conformado por la junta longitudinal existente entre tableros.

Sevilla, noviembre de 2019.

Autores del Anejo

Silvestre Hernández Sánchez / Horacio Pedraza Martínez /Maria Isabel Fiestas Carpe

PROYECTO DE PRE-MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

ANEJO Nº 5 SOLUCIONES PROPUESTAS AL TRÁFICO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Fichero: TTC6185APR0_A05 Soluciones al tráfico_Rev00.docx

Lista de Revisiones anteriores

Fecha	Revisión modificada	Causa de la modificación

Equipo Redactor

Redactado:	Revisado y aprobado:
Silvestre Hernández Sánchez	Juan Herrera Moscardó Noviembre 2019

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN 1

2.- SEÑALIZACIÓN DE OBRAS 1

3.- CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES 3

Anejo nº 5 Soluciones propuestas al tráfico durante la ejecución de las obras

1.- INTRODUCCIÓN

En el presente Anejo se estudian y proponen las soluciones al tráfico durante la ejecución de las obras objeto del presente proyecto. Se proponen por tanto los métodos constructivos más indicados a seguir en cada caso, dependiendo de la situación de las obras, con el objeto de causar las menores molestias posibles a los usuarios de la vía.

Asimismo, en este Anejo, redactado conforme a la Instrucción 8.3.-I.C."Señalización de Obras" del antiguo M.O.P.U., se exponen las condiciones que deberán cumplirse, en cuanto a señalización de las obras, para conseguir una mayor seguridad, tanto para los usuarios, como para los trabajadores de la obra. El diseño es también conforme al Manual de ejemplos de señalización de obras fijas", del Ministerio de Fomento (MF), del año 1997; y a la monografía titulada "Señalización móvil de obras", también del MF, de 1997. También se ha tenido en cuenta la O.C. 16/2003 del MF sobre "Intensificación y ubicación de carteles de obra", de 20/11/2003

2.- SEÑALIZACIÓN DE OBRAS

Dadas las características de las actuaciones, en su mayoría se van a ejecutar junto a plataforma, sin que se precisen desvíos de tráfico permanentes. Salvo para la ejecución de los hombros de vía y la ejecución de la pantalla antideslumbramiento en la CA-33. Donde además será necesario medidas para el trabajo nocturno. El resto de obras necesitaran señalización de las obras, pequeños desvíos provisionales y los desvíos clásicos de protección de tajos, mediante vallados, balizamiento y la presencia de señalitas para tráfico alternativo, según normativa. Para todo ello, se han prevista las unidades precisas.

Esta situación de las obras puede asimilarse a las siguientes, según el Manual de ejemplos de señalización de obras fijas.

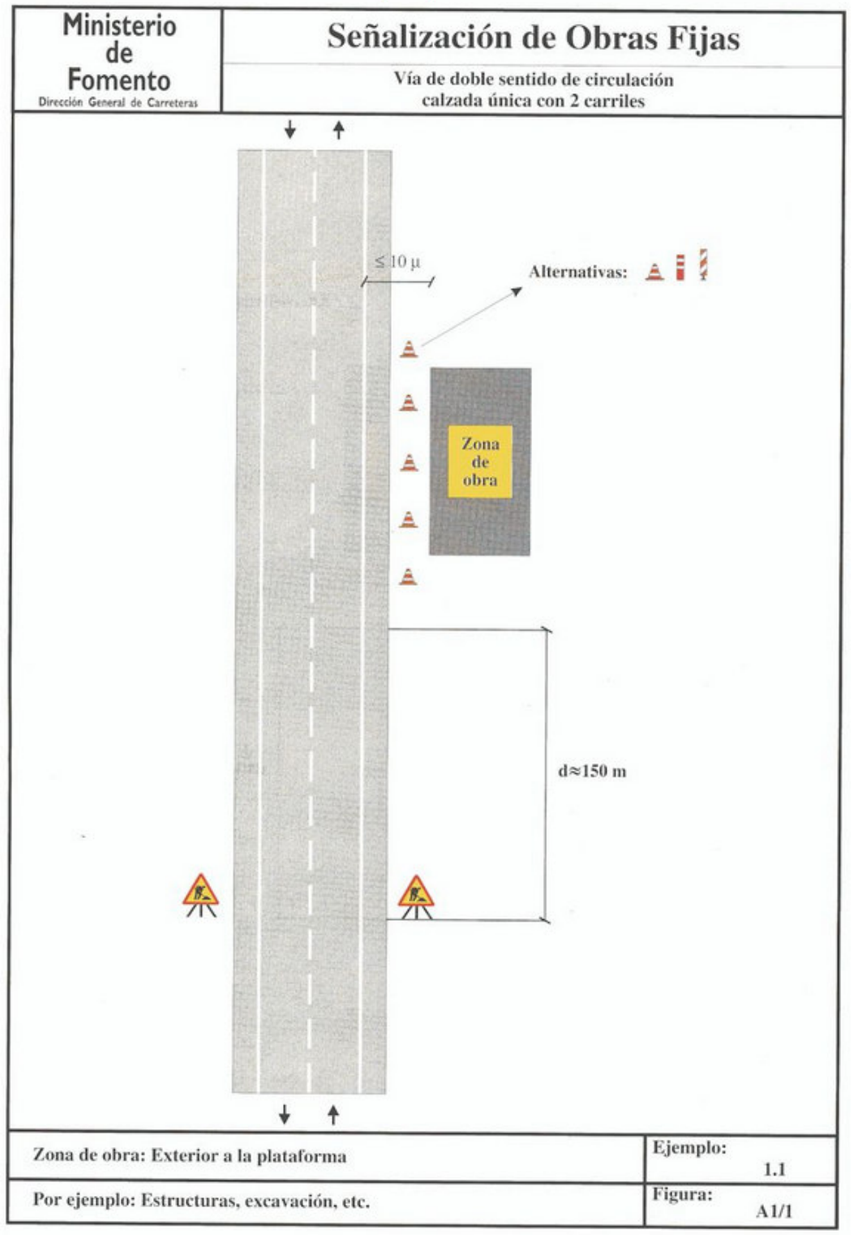

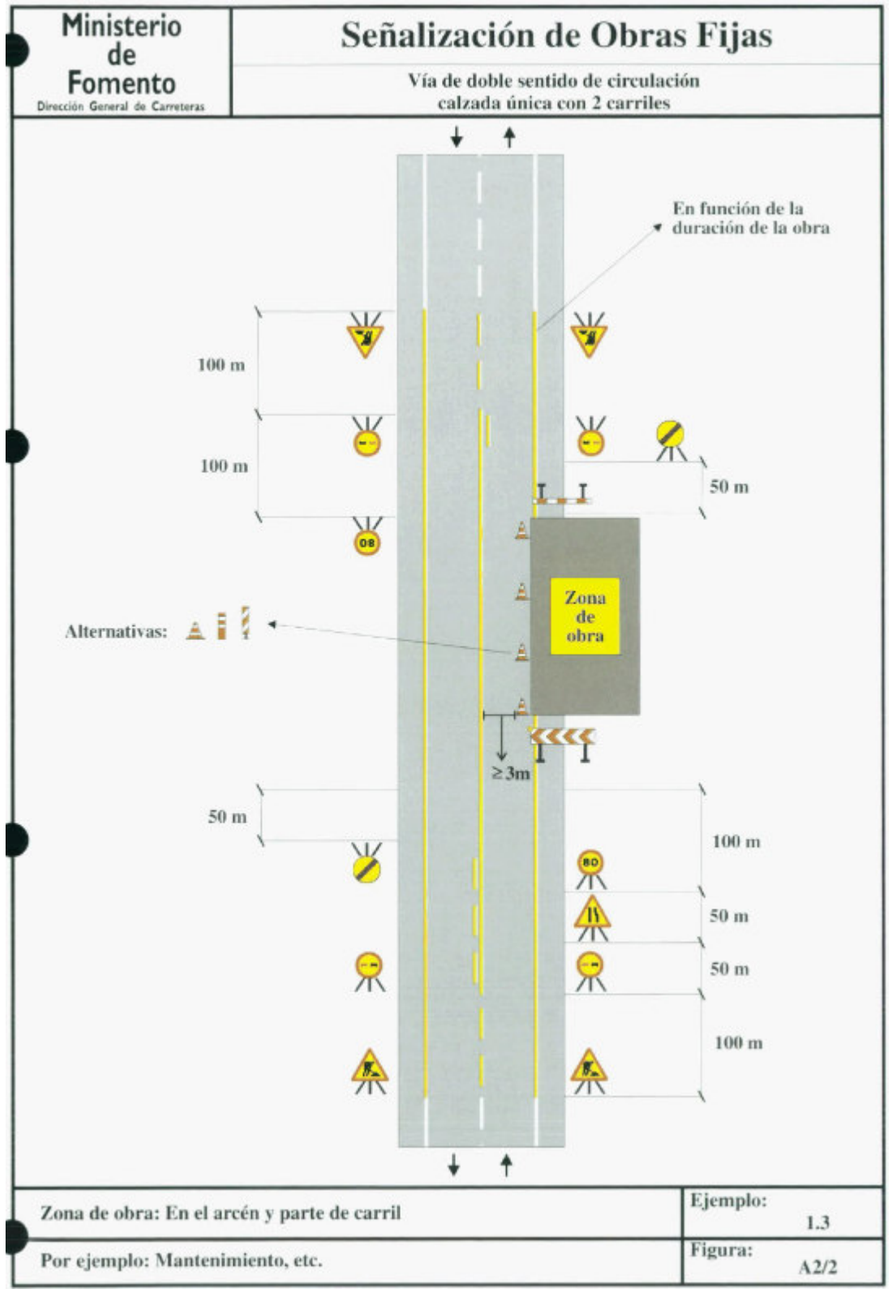
Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras
Señalización de Obras Fijas
Vía de doble sentido de circulación
calzada única con 2 carriles
En función de la duración de la obra
100 m
100 m
50 m
Alternativas:
Zona de obra
≥3m
50 m
100 m
50 m
50 m
100 m
Zona de obra: En el arcén y parte de carril
Ejemplo: 1.3
Por ejemplo: Mantenimiento, etc.
Figura: A2/2

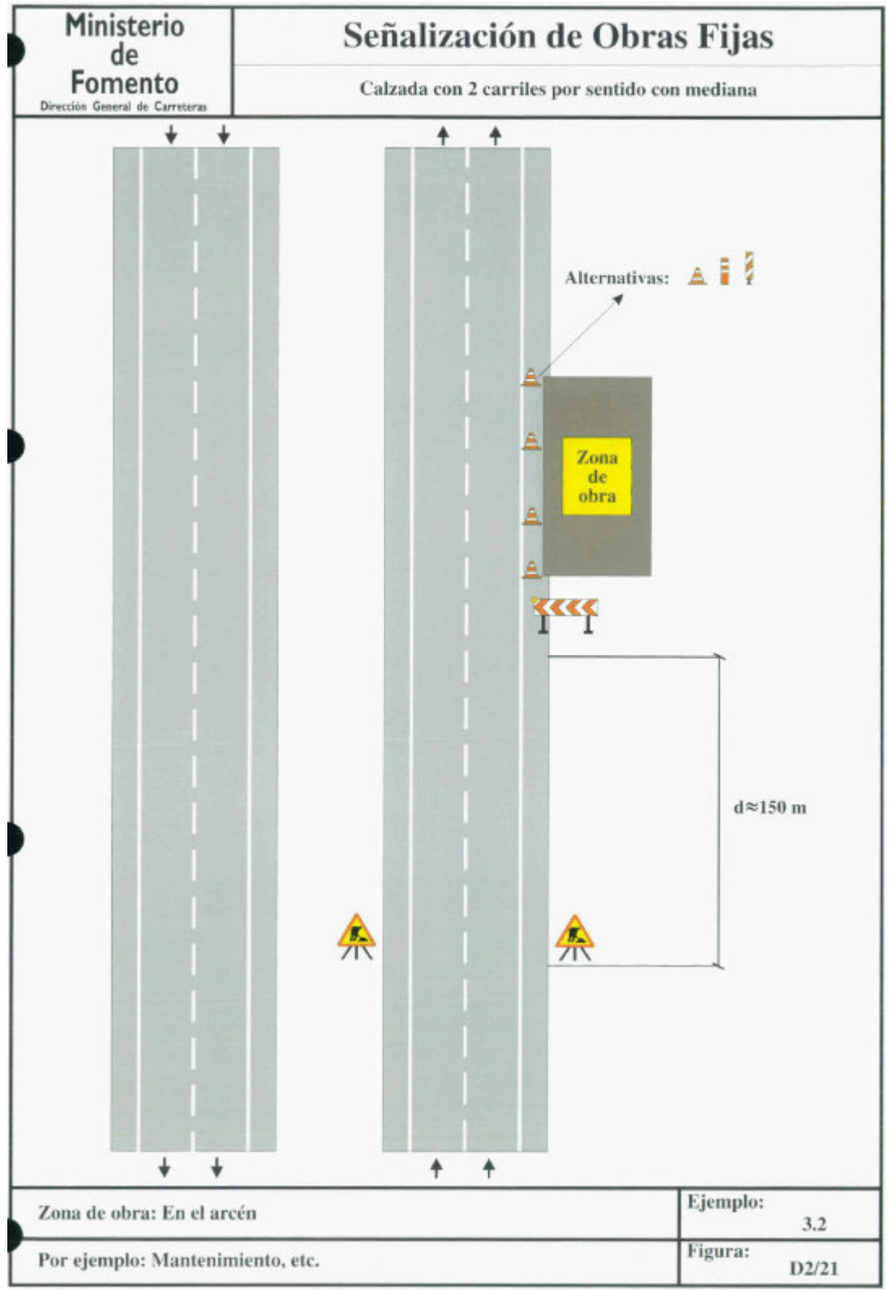
Ministerio de Fomento
Dirección General de Carreteras
Señalización de Obras Fijas
Calzada con 2 carriles por sentido con mediana
Alternativas:
Zona de obra
d≈150 m
Zona de obra: En el arcén
Ejemplo: 3.2
Por ejemplo: Mantenimiento, etc.
Figura: D2/21

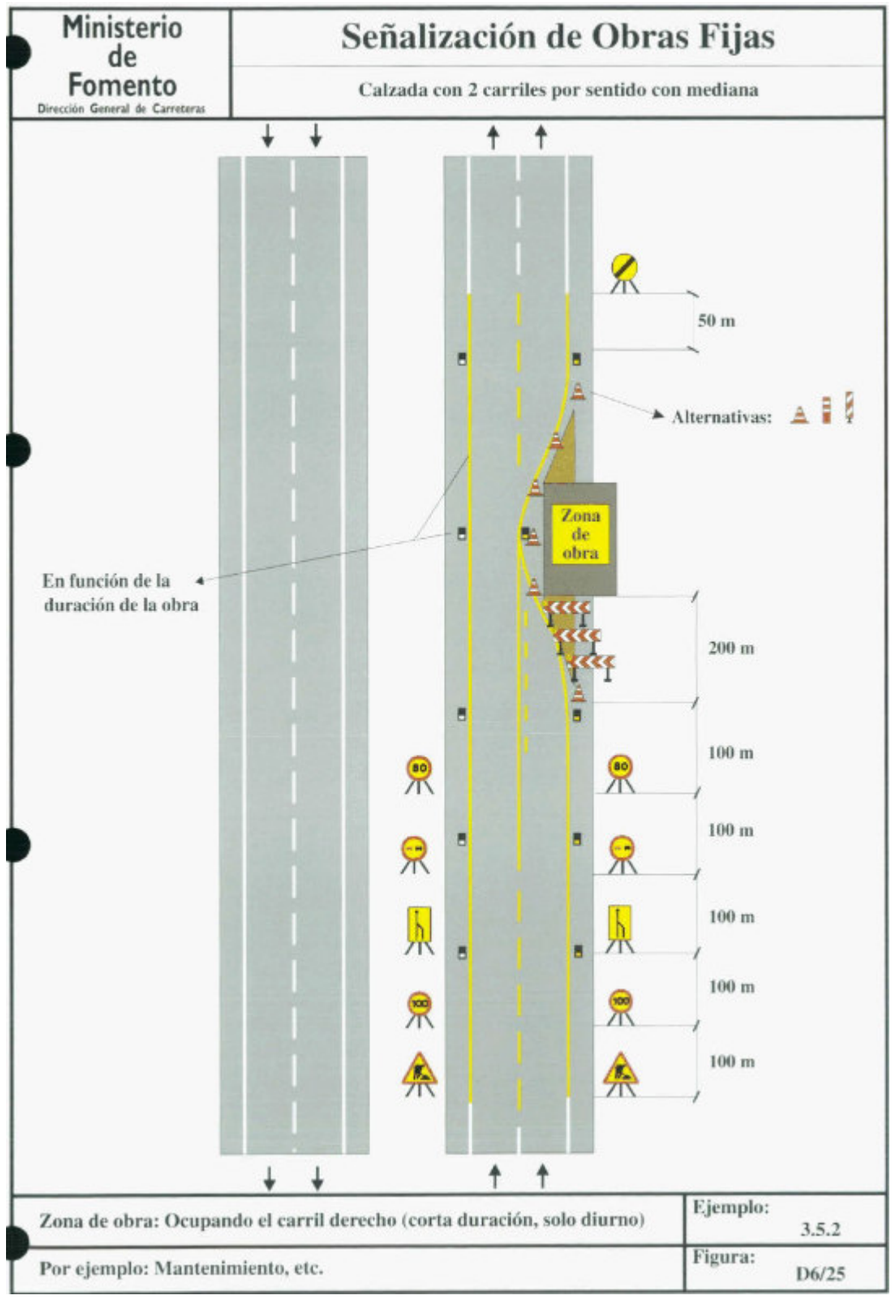

3.- CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Existen algunos elementos a y obras que por su singularidad merecen una mención aparte. Se trata de rehacer los hombros de vía en el Tramo de Chiclana, la reparación de la Junta de Dilatación de Puente Granda y algunas reparaciones de pavimento que se realizarán dentro del Gálibo Libre de Obstáculos (GLO) del tranvía. En estas circunstancias, será necesaria la presencia de una señalización adicional reforzada, además de coordinar las consignas del sistema ferroviario con los tajos de obra. Esta circunstancia será importante en el plan de Seguridad y Salud y en la coordinación de la obra.

Asimismo, será preciso cumplir en todo momento con lo establecido en los protocolos de trabajo vigentes y con todas aquellas prescripciones adicionales que se puedan establecer, en función del tipo de funcionamiento que tenga la infraestructura cuando se proceda a la ejecución de cada trabajo en particular.

Sevilla, noviembre de 2019.

Autor del Anejo

Silvestre Hernández Sánchez

PROYECTO DE PRE-MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

ANEJO Nº 6 COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y SERVICIOS

Fichero: TTC6185APR0_A06 Coordinación con otros organismos y servicios_Rev00.docx

Lista de Revisiones anteriores

Fecha	Revisión modificada	Causa de la modificación

Equipo Redactor

Redactado:	Revisado y aprobado:
Horacio Pedraza Martínez Silvestre Hdez. Sanchez	**Juan Herrera Moscardó** **Noviembre 2019**

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN..... 1

2.- CONTACTOS CON AYUNTAMIENTOS 1

2.1 Reunión con los técnicos de Chiclana de la Frontera 1

2.2 Reunión con los técnicos de San Fernando..... 2

2.3 Reunión Demarcación de Carreteras 2

2.4 Reunión con los técnicos de ADIF 2

APÉNDICE 1.- DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA..... 1

Apéndice 1.1.- Reclamaciones Ayuntamiento Chiclana de la FronteraApéndice 1.2.- Respuesta a reclamaciones Ayuntamiento Chiclana de la Frontera..... 2

Apéndice 1.2.- Respuesta a reclamaciones Ayuntamiento Chiclana de la Frontera 3

APÉNDICE 2.- DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO 4

Apéndice 2.1.- Reclamaciones Ayuntamiento San FernandoApéndice 2.2.- Respuesta a reclamaciones Ayuntamiento San Fernando 5

Apéndice 2.2.- Respuesta a reclamaciones Ayuntamiento San Fernando 6

APÉNDICE 3.- REUNIONES ADIF, MIFO,RENFE..... 7

Anejo nº 6 Coordinación con otros organismos y servicios

1.- INTRODUCCIÓN

La Línea 1 del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz ha supuesto la introducción de un nuevo medio de transporte en el Área de la Bahía de Cádiz, cuyo recorrido discurre durante 13 km en superficie, presentando unas 30 intersecciones a nivel con el tráfico rodado. Como es lógico por su novedad, desde la puesta en marcha del Tren-Tran en su fase de pruebas, se han registrado incidencias en los cruces del trazado con el viario, así como se ha detectado la necesidad de reparar deficiencias o remates de obra.

En fase de pruebas, además se han recibido oficios desde los distintos Ayuntamientos (Chiclana y San Fernando) donde manifiestan incidencias y solicitan actuaciones concretas.

2.- CONTACTOS CON AYUNTAMIENTOS

Dadas las características del proyecto, los únicos contactos que se han producido han sido con los Ayuntamientos de Chiclana de la Frontera y San Fernando, y dentro de estos con las distintas áreas de actuación.

Tras diversos contactos durante la fase de obras y posteriores a estas, se mantienen dos reuniones para tratar todos los temas relativos a la recepción y puesta en marcha del tranvía, una de ellas con los técnicos del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y la otra con los técnicos del Ayuntamiento de San Fernando.

2.1 Reunión con los técnicos de Chiclana de la Frontera

El 14 de octubre de 2019 se mantiene una reunión con el área de Obras del Ayuntamiento de Chiclana a la misma asiste el siguiente personal.

- Jefe del Servicio de Vías y Obras (Accidental) (Tomás Hernández)
- Personal de la AOPJA

En dicha reunión se tratan las diversas reclamaciones planteadas a lo largo de los últimos años y se revisa un informe presentado por el Ayuntamiento de Chiclana. Este informe se ha repasado punto por punto y se adjunta a este anejo en apéndice aparte con las conclusiones y acuerdos adoptados. Además se han añadido el análisis posterior realizado por los técnicos de la agencia, para verificar el estado de las incidencias y las posibles soluciones.

El 28 de octubre de 2019 se mantiene una reunión con la empresa de Aguas y Medio Ambiente (Chiclana Natural) del Ayuntamiento de Chiclana, a la que asisten:

- Directora Técnica de Chiclana Natural
- Técnicos de Chiclana Natural
- Jefe del Servicio de Vías y Obras (Accidental) (Tomás Hernández)
- Personal de la AOPJA

En esta reunión se informa de las incidencias detectadas previas a la recepción del sistema de alcantarillado y saneamiento. Que en su momento fueron remitidas al área de Obras del Ayuntamiento y entregadas por este a los responsables de la Obra del tren tran vía en su Momento. Durante la reunión, los técnicos de Chiclana Natural realizan un resumen del informe realizado por una empresa que ellos contrataron para la inspección mediante cámara de todo el saneamiento. Indicando que existe un listado de incidencias detectadas y que han elaborado una propuesta de soluciones. Que podrían remitir a la Agencia de Obra Pública, tanto el listado resumido de incidencias, como la cartografía de la red para su localización, y una valoración de las posibles reparaciones.

Se analiza el listado de incidencias por parte de los presentes y se identifican las tipologías fundamentales y los posibles motivos. Aceptando que se remitirán por Chiclana Natural la documentación técnica para que las reparaciones pudieran ser objeto de este proyecto. Además, se repasan algunas incidencias puntuales fuera del documento y se informa que la parte de medio ambiente referente a riegos, plantaciones y demás, será remitida de nuevo al no constar en la Agencia dichas incidencias.

No se ha elaborado informe de contestación a las reclamaciones de Chiclana Natural, se ha optado directamente por incluir un capitulo completo en el que se valoran dichas reclamaciones. Y una serie de unidades sueltas correspondientes a los temas de jardinería y plantaciones, que también se han incorporado al proyecto tratando de dar solución a la reclamación. En el Anejo de Obras complementarias, se describen las actuaciones más relevantes que se van a acomenter.

Con posterioridad, se ha analizado por parte de la Agencia de Obra Pública J.A. todos los informes, se ha realizado algunas comprobaciones y se han previsto en este proyecto los contenidos necesarios para resolver dichas incidencias.

En los apéndices se incluyen los informes sectoriales de las distintas áreas, así como el informe resumen de las mismas en general con lo tratado en las reuniones.

2.2 Reunión con los técnicos de San Fernando

El 8 de octubre de 2019 se mantiene una reunión en el Ayuntamiento de San Fernando, asistiendo a la misma el siguiente personal:

- Delegado de Infraestructuras
- Jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística
- Jefa del Servicio de Vías y Obras
- Inspector Jefe de la Policía Local
- Técnico del Servicio de Alcantarillado
- Técnico del Servicio de Electricidad
- Director de las obras del tranvía en el tramo urbano de San Fernando
- Personal de la asistencia técnica ATPRE2
- Personal de la AOPJA

En dicha reunión se tratan las reclamaciones planteadas a lo largo de los últimos años, desde la terminación de las obras del tranvía, y su subsanación con vistas a la recepción por parte del Ayuntamiento de las obras de la C/ Real de San Fernando.

Con posterioridad, el 16 de octubre se realizó un recorrido a pie a lo largo de toda la C/ Real con la Jefa del Servicio de Vías y Obras, con el objeto de poder observar in situ los diferentes deterioros en la misma de cara a incluir en el proyecto su reparación.

En los apéndices se incluyen los informes sectoriales de las distintas áreas, así como el informe resumen con lo tratado en la reunión.

2.3 Reunión Demarcación de Carreteras

El octubre y noviembre de 2019 se mantienen reunión con demarcación de carreteras, para debatir sobre unas peticiones realizadas. Concluyéndose la necesidad de incorporar captafaros y sobre todo elementos atideslumbramiento en la barrera rígida existente entre la plataforma del tranvía y la CA.. en la zona del Rio Arillo. Esta actuación se ha incluido en obras complementaria y presupuestada.

2.4 Reunión con los técnicos de ADIF

El octubre y noviembre de 2019 se mantienen reuniones entre técnicos de la Agencia y técnicos de ADIF, parte de las conclusiones de dichas reunión se han incorporado al presente proyecto, dejándose otros temas tratados para actuaciones posteriores previo informes de RENFE o de la Agencia de Seguridad Ferroviaria.

Sevilla, noviembre de 2019.

Autor del Anejo

Horacio Pedraza Martínez

Apéndice 1.- Documentación Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

Apéndice 1.1.- Reclamaciones Ayuntamiento Chiclana de la Frontera

CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL

TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO.

TRAMO: CHICLANA DE LA FRONTERA-CAÑO ZURRAQUE.

SUBTRAMO URBANO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

RECLAMACIONES DEL AYUNTAMIENTO

RECEPCIÓN - ACTUACIONES PENDIENTES

25 de OCTUBRE de 2017

(Expediente T-TC6107/OD00)

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Recepción – Actuaciones Pendientes
Reclamaciones Ayuntamiento

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN 4

2. RECLAMACIONES AYUNTAMIENTO 4

2.1. TRAMO COCHERAS - PELAGATOS 4
2.1.1. RECLAMACIÓN 1 4

2.2. TRAMO PELAGATOS – LA HOYA 5
2.2.1. RECLAMACIÓN 1 5
2.2.2. RECLAMACIÓN 2 5

2.3. TRAMO LA HOYA – EL PILAR 6
2.3.1. RECLAMACIÓN 1 6
2.3.2. RECLAMACIÓN 2 6
2.3.3. RECLAMACIÓN 3 7
2.3.4. RECLAMACIÓN 4 7
2.3.5. RECLAMACIÓN 5 7
2.3.6. RECLAMACIÓN 6 8
2.3.7. RECLAMACIÓN 7 8
2.3.8. RECLAMACIÓN 8 9
2.3.9. RECLAMACIÓN 9 9
2.3.10. RECLAMACIÓN 10 9
2.3.11. RECLAMACIÓN 11 10
2.3.12. RECLAMACIÓN 12 10
2.3.13. RECLAMACIÓN 13 11

2.4. TRAMO EL PILAR – PUENTE GRANDE 11
2.4.1. RECLAMACIÓN 1 11
2.4.2. RECLAMACIÓN 2 12
2.4.3. RECLAMACIÓN 3 12
2.4.4. RECLAMACIÓN 4 13
2.4.5. RECLAMACIÓN 5 13
2.4.6. RECLAMACIÓN 6 13
2.4.7. RECLAMACIÓN 7 14

2.5. TRAMO PUENTE GRANDE - PÁJARO 14
2.5.1. RECLAMACIÓN 1 14
2.5.2. RECLAMACIÓN 3 14
2.5.3. RECLAMACIÓN 4 15
2.5.4. RECLAMACIÓN 5 15

2.6. TRAMO EL PÁJARO – ALAMEDA DE SOLANO 16
2.6.1. RECLAMACIÓN 1 16
2.6.2. RECLAMACIÓN 2 16

2.7. TRAMO ALAMEDA DE SOLANO – CALLEJÓN DE LA ROSA 16
2.7.1. RECLAMACIÓN 2 16
2.7.2. RECLAMACIÓN 3 17
2.7.3. RECLAMACIÓN 4 17
2.7.4. RECLAMACIÓN 5 17
2.7.5. RECLAMACIÓN 6 18
2.7.6. RECLAMACIÓN 7 18
2.7.7. RECLAMACIÓN 8 19
2.7.8. RECLAMACIÓN 9 19

2.8. TRAMO CALLEJÓN DE LA ROSA – VENTA AGUSTÍN 20

2.8.1. RECLAMACIÓN 1 20
2.8.2. RECLAMACIÓN 2 20
2.8.3. RECLAMACIÓN 3 21
2.8.4. RECLAMACIÓN 4 21
2.8.5. RECLAMACIÓN 5 21
2.8.6. RECLAMACIÓN 6 22
2.8.7. RECLAMACIÓN 7 22
2.8.8. RECLAMACIÓN 8 23
2.8.9. RECLAMACIÓN 9 23

2.9. TRAMO VENTA AGUSTÍN - BARTIVAS 23
2.9.1. RECLAMACIÓN 1 23
2.9.2. RECLAMACIÓN 3 24
2.9.3. RECLAMACIÓN 5 25
2.9.4. RECLAMACIÓN 6 25
2.9.5. RECLAMACIÓN 7 25

2.10. TRAMO AVENIDA DE LA LIBERTAD 26
2.10.1. RECLAMACIÓN 1 26

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente informe es analizar el informe de Reclamaciones del Ayuntamiento respecto al estado de las Obras del Tren tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando, tramo: Chiclana de la Frontera – Caño Zurraque. Subtramo Urbano. Para la recepción de éstas por ese Ayuntamiento, en la parte que les corresponde.
Del resultado del mismo, se listan las actuaciones que formarán parte del acta de recepción y entrega al Ayuntamiento a modo de relación de reparos que no impiden la recepción pero que requiere su reparación en el plazo máximo de DOS MESES a partir de la misma

2. RECLAMACIONES AYUNTAMIENTO

2.1. TRAMO COCHERAS - PELAGATOS

2.1.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *Limpieza de la zona de cochera*

ACTUACIÓN: Se procederá a la limpieza de los restos de obra y materiales, así como a un acondicionamiento y restauración de la zona a su estado original.

2.2. TRAMO PELAGATOS – LA HOYA

2.2.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *Reparar deterioro en calzada (paso de vías)*

ACTUACIÓN: Se procederá al arreglo de los hombros deteriorados.

2.2.2. RECLAMACIÓN 2

RECLAMACIÓN: *Aglomerar arcén, se ha quedado demasiado estrecho. Colocar bionda protección paso salvacunetas*

ACTUACIÓN: No procede ninguna actuación. En el tramo indicado por el Ayuntamiento, la actuación que nos ocupa se ha limitado a extender una capa de refuerzo de aglomerado para dar continuidad de la calzada derecha hasta la glorieta de los Trabajadores.

2.3. TRAMO LA HOYA – EL PILAR

2.3.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *Acabar con bordillos y solería la rampa de final de acerado*

ACTUACIÓN: Se procederá a colocar rampa al final de acerado.

2.3.2. RECLAMACIÓN 2

RECLAMACIÓN: *Aglomerar tramos que faltan.*

ACTUACIÓN: Se procederá a recortar el borde del aglomerado extendido para presentar una junta uniforme y a extender una capa de aglomerado en caliente en donde no existe.

2.3.3. RECLAMACIÓN 3

RECLAMACIÓN: *La tapa de la arqueta de telefónica está baja.*

ACTUACIÓN: Se procederá a su colocación correcta.

2.3.4. RECLAMACIÓN 4

RECLAMACIÓN: *Falta aglomerado junto a los bordillos.*

ACTUACIÓN: Se procederá a recortar el aglomerado extendido para presentar una junta uniforme y a la extensión de hormigón para abrigo de los bordillos.

2.3.5. RECLAMACIÓN 5

RECLAMACIÓN: *restos de una señal de tráfico, hay que resanarlo.*

ACTUACIÓN: Se procederá a la eliminación de los restos de la señal y a la reposición de la solería del acerado.

2.3.6. RECLAMACIÓN 6

RECLAMACIÓN: *la zona de jardín está sin sembrar. Basamento de farola ¿colocar farola o quitar basamento?.*

ACTUACIÓN: Se procederá a la colocación de la farola y a completar la línea del seto en el borde.

2.3.7. RECLAMACIÓN 7

RECLAMACIÓN: *la base del cartel indicativo está sin recibir con mortero.*

ACTUACIÓN: Se procederá recibir la base correctamente con mortero.

2.3.8. RECLAMACIÓN 8

RECLAMACIÓN: *la farola está fuera del acerado.*

ACTUACIÓN: No procede ninguna actuación. Se ha mantenido la ubicación de la farola que tenía previa a la actuación que nos ocupa.

2.3.9. RECLAMACIÓN 9

RECLAMACIÓN: *quitar mortero y colocar losas en su lugar.*

ACTUACIÓN: Se procederá a la eliminación de los restos de mortero y a la reposición de la solería del acerado.

2.3.10. RECLAMACIÓN 10

RECLAMACIÓN: *quitar mortero y colocar losas en su lugar.*

ACTUACIÓN: Se procederá a la eliminación de los restos de mortero y a la reposición de la solería del acerado.

2.3.11.RECLAMACIÓN 11

RECLAMACIÓN: *rebajar pico de bordillo, rompe cubierta de vehículo al entrar en garaje. Los acuerdos para dar acceso al garaje no cumplen normativa y son un riesgo de caída.*

ACTUACIÓN: No procede actuación.

2.3.12. RECLAMACIÓN 12

RECLAMACIÓN: *árbol tumbado y casi arrancado.*

ACTUACIÓN: Se procederá a enderezar el árbol.

2.3.13. RECLAMACIÓN 13

RECLAMACIÓN: *reponer losas rotas.*

ACTUACIÓN: No procede la ejecución. Se trata de un cambio de uso por parte del Ayuntamiento. Usando la acera para paso de vehículos pesados. Además el Ayuntamiento informa que actualmente se está resolviendo, dando acceso a pesados por otro punto.

2.4. TRAMO EL PILAR – PUENTE GRANDE

2.4.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *Pintar las farolas reutilizadas.*

ACTUACIÓN: Se procederá a su pintado (44 farolas).

2.4.2. RECLAMACIÓN 2

RECLAMACIÓN: *reparar hundimiento de calzada.*

ACTUACIÓN: Se procederá a su reparación. SI se comprobara que se debe a una fuga de canalizaciones de CHICLANA NATURAL, el importe de los trabajos será soportado por el Ayto.

2.4.3. RECLAMACIÓN 3

RECLAMACIÓN: *reparar hundimiento de acerado.*

ACTUACIÓN: Se procederá a su reparación.

2.4.4. RECLAMACIÓN 4

RECLAMACIÓN: *Juntas de dilatación en el puente.*

ACTUACIÓN: Se colocaran las juntas de dilatación en el puente existente.

2.4.5. RECLAMACIÓN 5

RECLAMACIÓN: *reponer hormigón del aparcamiento deteriorado.*

ACTUACIÓN: Se procederá a su reparación.

2.4.6. RECLAMACIÓN 6

RECLAMACIÓN: *reponer árbol seco.*

ACTUACIÓN: Se procederá a su reposición.

2.4.7. RECLAMACIÓN 7

RECLAMACIÓN: *faltan tramos de barandilla y además está demasiado baja, está peligrosa. Se va a recrecer.*

ACTUACIÓN: No es objeto de esta actuación.

2.5. TRAMO PUENTE GRANDE - PÁJARO

2.5.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *falta farola.*

ACTUACIÓN: En la línea de la barandilla entre calzada y andén se han colocado las farolas que se encontraban en el lateral de la estructura existente, las cuales fueron acopiadas por el Ayuntamiento, se han repuesto las que han sido facilitadas por éste. No se requiere nueva farola pues la barandilla se ha diseñado con las suministradas.

2.5.2. RECLAMACIÓN 3

RECLAMACIÓN: *La barandilla se mueve mucho.*

ACTUACIÓN: Se procederá a colocar refuerzos para impedir el movimiento de la barandilla.

2.5.3. RECLAMACIÓN 4

RECLAMACIÓN: *faltan juntas de dilatación del puente.*

ACTUACIÓN: Se colocaran las juntas de dilatación en el puente existente.

2.5.4. RECLAMACIÓN 5

RECLAMACIÓN: *falta farola.*

ACTUACIÓN: En la línea de la barandilla entre calzada y andén se han colocado las farolas que se encontraban en el lateral de la estructura existente, las cuales fueron acopiadas por el Ayuntamiento, se han repuesto las que han sido facilitadas por éste. No se requiere nueva farola pues la barandilla se ha diseñado con las suministradas.

2.6. TRAMO EL PÁJARO – ALAMEDA DE SOLANO

2.6.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *reparar parche de aglomerado.*

ACTUACIÓN: Se procederá a reponer el aglomerado.

2.6.2. RECLAMACIÓN 2

RECLAMACIÓN: *Acceso al restaurante Santuario. Hay reclamación frente al defensor del pueblo.*

ACTUACIÓN: Se acordó con el propietario la ejecución de una rampa en el interior de la propiedad, con el mismo acabado que tiene actualmente, pero durante el tiempo que se estuvo actuando en las obras no permitió el acceso a la propiedad para dicha actuación. No procede nueva actuación.

2.7. TRAMO ALAMEDA DE SOLANO – CALLEJÓN DE LA ROSA

2.7.1. RECLAMACIÓN 2

RECLAMACIÓN: *está el poste solo y la señal en la farola.*

ACTUACIÓN: Se procederá a la colocación de la señal en su ubicación correcta.

2.7.2. RECLAMACIÓN 3

RECLAMACIÓN: *reponer losas rotas.*

ACTUACIÓN: Se procederá a la reposición de las losas rotas.

2.7.3. RECLAMACIÓN 4

RECLAMACIÓN: *reparar y o reponer bordillo de bota.*

ACTUACIÓN: Se procederá a la reparación de los bordillos dañados.

2.7.4. RECLAMACIÓN 5

RECLAMACIÓN: *aglomerado en mal estado.*

ACTUACIÓN: Se procederá a reparar la capa de aglomerado.

2.7.5. RECLAMACIÓN 6

RECLAMACIÓN: *recrecer tapa de pozo.*

ACTUACIÓN: Se procederá a recrecer la tapa del pozo.

2.7.6. RECLAMACIÓN 7

RECLAMACIÓN: *recoger boquetes de testigos en aglomerado.*

ACTUACIÓN: Se procederá a tapar dichos huecos con aglomerado.

2.7.7. RECLAMACIÓN 8

RECLAMACIÓN: *recrecer tapa de pozo.*

ACTUACIÓN: Se procederá a recrecer la tapa del pozo. Se requerirá autorización de la policía local para proceder al corte total del tráfico por la zona durante un plazo de tiempo adecuado para su consolidación.

2.7.8. RECLAMACIÓN 9

RECLAMACIÓN: *reparar marca en aglomerado, ¿antigua arqueta?.*

ACTUACIÓN: Se procederá a recrecer la tapa del pozo..

2.8. TRAMO CALLEJÓN DE LA ROSA – VENTA AGUSTÍN

2.8.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *aquí no hay parada de bus.*

ACTUACIÓN: Antes y durante la ejecución de las obras, en dicha ubicación existía una parada de autobús. En cualquier caso se procederá a la eliminación de la misma.

2.8.2. RECLAMACIÓN 2

RECLAMACIÓN: *queda hueco importante entre solería y la fachada con riesgo de caída.*

ACTUACIÓN: Se procederá al relleno de dicho hueco con hormigón, evitando que éste bloquee la puerta por medio de la colocación de un bloque de espuma rígida previamente al vertido.

2.8.3. RECLAMACIÓN 3

RECLAMACIÓN: *recibir arqueta de Ono.*

ACTUACIÓN: Se procederá a recibir la tapa de la arqueta. Se requerirá autorización de la policía local para proceder al corte del tráfico por la zona durante un plazo de tiempo adecuado para su consolidación.

2.8.4. RECLAMACIÓN 4

RECLAMACIÓN: *tubo de hierro en acerado.*

ACTUACIÓN: Antes y durante la ejecución de las obras, en dicha ubicación existía una parada de autobús. En cualquier caso se procederá a la eliminación de la misma

2.8.5. RECLAMACIÓN 5

RECLAMACIÓN: *tapa de pozo sin recrecer.*

ACTUACIÓN: Se procederá a recrecer la tapa del pozo. Se requerirá autorización de la policía local para proceder al corte total del tráfico por la zona durante un plazo de tiempo adecuado para su consolidación.

2.8.6. RECLAMACIÓN 6

RECLAMACIÓN: *falta solería junto a tapa de registro.*

ACTUACIÓN: Se debe a actuaciones de Chiclana Natural. Se procederá a rematar la solería.

2.8.7. RECLAMACIÓN 7

RECLAMACIÓN: *falta aglomerado junto al bordillos.*

ACTUACIÓN: Se procederá a rematar el aglomerado de la calzada contra los bordillos.

2.8.8. RECLAMACIÓN 8

RECLAMACIÓN: *pendiente en solería en taller Citroen.*

ACTUACIÓN: Se procedió en su momento a realizar dicha actuación. No procede, por tanto, ninguna actuación.

2.8.9. RECLAMACIÓN 9

RECLAMACIÓN: *rebajar acerado en encuentro Alameda de Solano con Callejón de la Peligra.*

ACTUACIÓN: Se procederá a rebajar el acerado para que los vehículos procedentes del Callejón de la Peligra en dirección Alameda de Solano (Norte) giren sin invadir la plataforma tranviaria.

2.9. TRAMO VENTA AGUSTÍN - BARTIVAS

2.9.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *dar continuidad al carril bici*

ACTUACIÓN: El carril bici ya no debe discurrir por el arcén**.** Se procederá tan sólo a unirlo en su extremo con la vía ciclista nueva (camino de servicio junto a salinas).

2.9.2. RECLAMACIÓN 3

RECLAMACIÓN: *Carril bici elimina el acerado.*

ACTUACIÓN: No procede ninguna actuación. Se trata de un uso compartido del carril bici y acera.

2.9.3. RECLAMACIÓN 5

RECLAMACIÓN: *falta tapa registro llave de paso aguas.*

ACTUACIÓN: Se procederá a colocar la tapa de la arqueta de la llave de paso de agua.

2.9.4. RECLAMACIÓN 6

RECLAMACIÓN: *falta terminar acerado.*

ACTUACIÓN: No procede ninguna actuación. Está fuera del ámbito de la presenta actuación.

2.9.5. RECLAMACIÓN 7

RECLAMACIÓN: *recrecer tapa de pozo.*

ACTUACIÓN: Se procederá a recrecer la tapa del pozo.

2.10. TRAMO AVENIDA DE LA LIBERTAD

2.10.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *quitar los hormigones y reponerlo todo como estaba anteriormente*

ACTUACIÓN: No procede ninguna actuación. El trazado alternativo se alteró para dar sentido al tráfico en su situación definitiva y por petición del Ayuntamiento, siendo éste último el que solicitó el cambio de dirección para el tráfico de la calle Mendizábal y siendo necesarias otra serie de actuaciones por dicho trazado, convirtiendo las anteriormente ejecutadas en innecesarias.

En Chiclana de la Frontera, a fecha 25 de octubre de 2017

Andrés Luque Bendala
Director de Obra

Apéndice 1.2.- Respuesta a reclamaciones Ayuntamiento Chiclana de la Frontera

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

«PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN BASE DE LICITACIÓN "PREMANTENIMIENTO TREN TRANVÍA BAHÍA DE CÁDIZ"»

INFORME REUNIÓN TRAMO URBANO CHICLANA

T-TC6185/APR0

OCTUBRE DE 2019

1. Introducción 4
2. Protocolo de manteniemiento del alumbrado 4
3. Conexión fibra optica 4
4. Reclamaciones por tramos 5
2. RECLAMACIONES AYUNTAMIENTO 5
2.1. TRAMO COCHERAS – PELAGATOS 6
2.1.1. RECLAMACIÓN 1 6
2.2. TRAMO PELAGATOS – LA HOYA 10
2.2.1. RECLAMACIÓN 1 10
2.2.2. RECLAMACIÓN 2 10
2.3. TRAMO LA HOYA – EL PINAR 13
2.3.1. RECLAMACIÓN 1 13
2.3.2. RECLAMACIÓN 2 13
2.3.3. RECLAMACIÓN 3 13
2.3.4. RECLAMACIÓN 4 14
2.3.5. RECLAMACIÓN 5 14
2.3.6. RECLAMACIÓN 6 15
2.3.7. RECLAMACIÓN 7 16
2.3.8. RECLAMACIÓN 8 17
2.3.9. RECLAMACIÓN 9 18
2.3.10. RECLAMACIÓN 10 19
2.3.11. RECLAMACIÓN 11 20
2.3.12. RECLAMACIÓN 12 20
2.3.13. RECLAMACIÓN 13 21
2.4. TRAMO EL PILAR – PUENTE GRANDE 24
2.4.1. RECLAMACIÓN 1 24
2.4.2. RECLAMACIÓN 2 24
2.4.3. RECLAMACIÓN 3 25
2.4.4. RECLAMACIÓN 4 26
2.4.5. RECLAMACIÓN 5 26
2.4.6. RECLAMACIÓN 6 27
2.4.7. RECLAMACIÓN 7 27
2.5. TRAMO PUENTE GRANDE - PÁJARO 27
2.5.1. RECLAMACIÓN 1 27
2.6. TRAMO EL PÁJARO – ALAMEDA DE SOLANO 30

2.6.1. RECLAMACIÓN 1 30
2.6.2. RECLAMACIÓN 2 31
2.7. TRAMO ALAMEDA DE SOLANO – CALLEJÓN DE LA ROSA 32
2.7.1. RECLAMACIÓN 2 32
2.7.2. RECLAMACIÓN 3 32
2.7.3. RECLAMACIÓN 4 32
2.7.4. RECLAMACIÓN 5 33
2.7.5. RECLAMACIÓN 6 34
2.7.6. RECLAMACIÓN 7 34
2.7.7. RECLAMACIÓN 8 34
2.7.8. RECLAMACIÓN 9 35
2.8. TRAMO CALLEJÓN DE LA ROSA – VENTA AGUSTÍN 36
2.8.1. RECLAMACIÓN 1 36
2.8.2. RECLAMACIÓN 2 37
2.8.3. RECLAMACIÓN 3 38
2.8.4. RECLAMACIÓN 4 38
2.8.5. RECLAMACIÓN 5 38
2.8.6. RECLAMACIÓN 6 39
2.8.7. RECLAMACIÓN 7 40
2.8.8. RECLAMACIÓN 8 40
2.8.9. RECLAMACIÓN 9 41
2.9. TRAMO VENTA AGUSTÍN - BARTIVAS 42
2.9.1. RECLAMACIÓN 1 42
2.9.2. RECLAMACIÓN 3 45
2.9.3. RECLAMACIÓN 5 46
2.9.4. RECLAMACIÓN 6 46
2.9.5. RECLAMACIÓN 7 47
2.10. TRAMO AVENIDA DE LA LIBERTAD 48
2.10.1. RECLAMACIÓN 1 48

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN BASE DE LICITACIÓN "PREMANTENIMIENTO TREN TRANVÍA BAHÍA DE CÁDIZ".
INFORME REUNIÓN TRAMO URBANO CHICLANA.
Expediente T-TC6185/APR0

1. INTRODUCCIÓN

La reunión se realiza con un representante técnico del ayuntamiento de Chiclana (Tomás Hernández) en las dependencias de vías y obras del Ayuntamiento, quedando pediente una reunión adicional con los responsables de Chiclana Natural para temas de saneamiento, abastecimiento, etc.

En esta reunión, se repasa un ifnorme presentado con Julio de 2018 y que se ha actualizado en parte a 19 de septiembre de 2019.

La reunión con técnicos de la Agencia se realiza el 16 octubre de 2019.

2. PROTOCOLO DE MANTENIEMIENTO DEL ALUMBRADO

Se comenta por parte del Téncio Municipal, la necesidad de tener un protocolo para el mantemiento del alumbrado que esta dentro de la traza y del GLO.

Se comenta por parte del Gerente de actuación que se está preparando y estudiando la forma entre la explotadora, que está bastante avanzado y que por supuesto se va a hacer mediante un documento, etc.

3. CONEXIÓN FIBRA OPTICA

Comentado en la reunión:

Nos manifiestan que durante las obras:

"*Se ha cortado en varios puntos la canalización y el tubo de fibra óptica propiedad del ayuntamiento y que conecta los servidores del mismo con varias instalaciones, entre ellas las de Vías y Obras que se encuentran próximas a Talleres y Cocheras del tren tranvía. No indican que se han ido reparando estos cortes durante la obra pero que desde el primera rotura se pactó con la dirección de Obra y el contratista principal que se añadiera en las instalaciones la reposición de esta fibra óptica, en concreto se acordó que se dejaría un tubo con sus correspondientes arquetas, sólo o junto a otros tubos de otras instalaciones como luminaria, pero totalmente vacío para que el ayuntamiento pudiera renovar el cableado de fibra óptica y recuperar la velocidad y capacidad*

perdidas como consecuencia de las varias roturas sufridas en esa fecha y las que pudieran sufrir a posteriori con las obras. Nos insisten que se produjeron con posterioridad varias roturas o desvíos más y que como consecuencia el servicio que presta el cable es muy deficiente. Recordando que esto se acordó para no tener que exigir la reposición completa como un servicio afectado más".

Se analiza el tramo afectado, de donde a donde va y la longitud que podría tener. En concreto parece que el cable afectado estaría desde PK 12+200 al 13+900 lo que son como máximo 1.500 metros.

Se pregunta al ayuntamiento, si la canalización por la que discurre actualmente el cable podría albergar un segundo cable, o si podría albergar al menos un cable que sustituya al existente. Al objeto de disponer de una alternativa en caso de haberse dejado la canalización prevista.

El ayuntamiento comenta que probablemente no se pueda utilizar el tubo existente porque han sido muchas las reparaciones y seguro que hay otras zonas que afectaron a la canalización aunque no hubiera que reparar cable. En todo caso por tener una alternativa, aceptarían meter el cable por otro tubo en el que hubiera espacio aunque estuviera usado por alumbrado o datos de metro.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se va a averiguar con la dirección de obra, la constructora y las personas que en su día llevaron la obra, si se ha dejado el tubo correspondiente o hay algún tubo que se pueda usar.

Con esa información se analizará una solución.

4. RECLAMACIONES POR TRAMOS

A efectos de poder hacer el seguimiento con los mismos números de las reclamaciones originales, se mantien el código de los mismos que aparecen en el informe de reclamaciones de fecha 25 de octubre de 2017 elaborado por SENER-INGESA.

suscrito por La reclamación inicial es la de urbanizar la zona comprendida desde Huerta Mata a polígono Pelagatos entre las vías del tranvía y la carretera, ya que en la zona se encuentra un apeadero que no está conectado con la zona deportiva en la

2. RECLAMACIONES AYUNTAMIENTO

2.1. TRAMO COCHERAS – PELAGATOS

2.1.1. RECLAMACIÓN 1

La reclamación inicial es la de urbanizar la zona comprendida desde Huerta Mata a polígono Pelagatos entre las vías del tranvía y la carretera, ya que en la zona se encuentra un apeadero que no está conectado con la zona deportiva en la que existe una gran bolsa de aparcamiento, se dejó sin terminar el carril bici que conecta con el existente en Pelagatos porque se vería afectado por las obras, no se ha realizado el acceso a la subestación de Endesa, el acceso peatonal desde el apeadero hasta la glorieta de entrada a Pelagatos se encuentra sin terminar,….

Además en los planos de marzo de 2.013 se señala unos aparcamientos en la zona

RECLAMACIÓN: *Limpieza de la zona de cochera*

ACTUACIÓN: Se procederá a la limpieza de los restos de obra y materiales, así como a un acondicionamiento y restauración de la zona a su estado original.

Comentado en la reunión:

Nos indican que ese carril bici se construyó estando aún la obra en marcha, por lo que no se pudo intervenir en ese tramo y se pidió a Metro que realizara la conexión.

Actualmente, el ayuntamiento ha tenido que cortar la bionda de la carretera para poder dar continuidad a la via ciclista, si bien los ciclistas y peatones tienen que cruzar el apeadero por donde pueden y continuar por un camino en zahorra hasta conectar con el tramo de pelagatos.

El resto de la zona se dejo sin limpiar y sin urbanizar, piden por lo menos conexión del carril bici, bien por el borde de calzada superandoe el arroyo existente que parece estar desviado por el metro o bien por otro sitio pero con continuidad de materiales y anchura del carril bici.

Se comenta además que Endesa tampoco accede bien a la subestación pasando por un camino de tierra y subiéndose a la acera de la urbanización del ayuntamiento.

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Se comenta que la petición de Endesa se analizará con ellos y que se intentará dar solución a ambas reclamaciones de forma conjunta.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se ha realizado un primer análisis. Nos encontramos con que el proyecto original en este tramo de ramal técnico a cocheras, discurría por el borde de calzada hasta la zona de cocheras. En el Modificado 1 se desplazó el trazado alejándose de la carretera y dejando una zona entre ambas infraestructuras, en la planta del modificado, aparece una pequeña urbanización y un parking para unos 15 vehículos dando así acceso a esta estación que no estaba contemplada originariamente. No obstante, el Modificado no templo la modificación del drenaje en la zona, ni valoró y presupuestó el movimiento de tierras y la urbanización de esa franja de terreno, tan sólo la dejó dibujada en la planta. Tampoco previó el carril bici, que se construyó posteriormente por el ayuntamiento, si bien en la obra se ha dejado un acceso sin pavimentar, sólo en hormigón en bruto, para conectar desde la carretera con la estación.

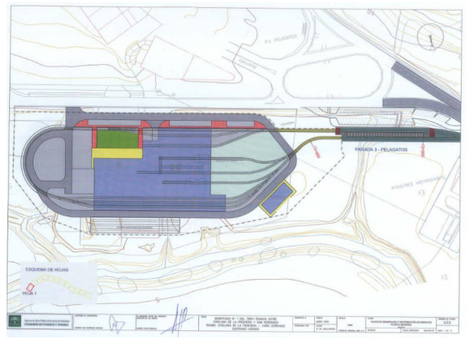

El trazado original discurria en la zona de talleres y

En el trazado modificado se alejó del ramal técnico de la carretera y se incluyó una nueva estación

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

cocheras paralelo a la carretera y pegado a ella	justo antes de cocheras.

Se plantea dar acceso a la subestación desde la proximidades de la zona urbanizada una vez superada la plataforma ferroviaria.

Posible acceso a la subestación mejorando el camino de acceso actual	Posible continuidad para el carril bici.

En cuanto a la continuidad del carril bici, se maneja como alternativa más coherente, dar continuidad junto a la estación, continuar por el punto previsto de paso sobre la plataforma ferroviaria y después dar continuidad hasta el otro extremo del carril bici de la urbanización. Para una mejor funcionalidad, se pretende que se realice en plataforma pavimentada, separando una zona de 1 m para peatones y otra zona de 2 metros para ciclistas, con el mismo pavimento, pero colores distintos, ya que el carril bici actual presenta un firde de aglomerado tintado en rojo.

2.2. TRAMO PELAGATOS – LA HOYA

2.2.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *Reparar deterioro en calzada (paso de vías)*

ACTUACIÓN: Se procederá al arreglo de los hombros deteriorados.

Comentado en la reunión:

El Ayuntamiento dice que se ha reparado con aglomerado pero que eso no va a durar y que se va a levantar constantemente. Que se ponga una solución duradera, piden una especie de hombros de hormigón junto a los carriles en todos los pasos de vehículos.

La Agencia manifiesta que esos hombros de carril está realizados con elastómero y material que debe de resistir el tráfico. Pero parece ser que no esta cumpliendo con su diseño.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se va a estudiar el levantar los hombros y poner hormigón con armadura o algo similar para mantener el confinamiento de los adoquines e impedir el deterioro e la junta de firme con carril.

2.2.2. RECLAMACIÓN 2

RECLAMACIÓN: *Aglomerar arcén, se ha quedado demasiado estrecho. Colocar bionda protección paso salvacunetas*

ACTUACIÓN: Se procederá a colocar rampa al final de acerado.

Comentado en la reunión:

En esta zona se hizo una importante ampliación de las calzadas y quedó un tramo sin arcén y otra zona con el mismo muy estrecho. Actualmente se han realizado obras para la canalización del gas y todo se ha modificado.

La blonda es fundamental por motivos obvios de seguridad.

El ayuntamiento dice que es peligroso, que hay unas balizas pero que la cuneta está a borde de calzada casi sin arcén. No se completó correctamente el arcén y se dejó un escalón y una zona sin pavimentar. Al menos pavimentar el trozo de arcén y poner una bionda.

Además se incluye que en la zona de Huerta Mata, el encuentro entre los aglomerados no está bien ejecutado y se forman charcos.

Propuesta de solución por la Agencia:

El tranvía, realizó la ampliación de calzada, justo hasta el punto en el que el ramal técnico abandona el centro de la calzada para ir en busca de cocheras. Aquí se observa como la ampliación termina justo donde ya existen dos carriles en la intersección existente. Parece que la unión de los arcenes pudo quedarse corta no se realizó con seguridad la transición entre anchos de arcenes, sobre todo a nivel de pavimento, dejando un escalón y una zona sin arcén.

Se observa que la obra de drenaje que realizó el tranvía al ampliar la calzada, supone un obstáculo que debe ser protegido con bionda. Además, en el ensanche en este punto, se realiza una reducción de arcén en firme, que debería de señalizarse y prolongarse correctamente para unir con el arcén existente en la parte de la intersección que no llegó a ser objeto de intervención. Se colocará bionda para proteger los obstáculos se mejorará la transición del arcén entre lo nuevo y lo no actuado.

2.3. TRAMO LA HOYA – EL PINAR

2.3.1. RECLAMACIÓN 1

Reparada

2.3.2. RECLAMACIÓN 2

Reparada

2.3.3. RECLAMACIÓN 3

RECLAMACIÓN: *La tapa de la arqueta de telefónica está baja.*

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACTUACIÓN: Se procederá a su colocación correcta.

Comentado en la reunión:

El ayuntamiento dice que se debe de poner a cota.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se incluirá.

2.3.4. RECLAMACIÓN 4

RECLAMACIÓN: *Falta aglomerado junto a los bordillos.*

ACTUACIÓN: Se procederá a recortar el aglomerado extendido para presentar una junta uniforme y a la extensión de hormigón para abrigo de los bordillos.

Comentado en la reunión:

El ayuntamiento dice que se debe de completar.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se recortará y completará con aglomerado en frío u hormigón.

2.3.5. RECLAMACIÓN 5

RECLAMACIÓN: *restos de una señal de tráfico, hay que resanarlo.*

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACTUACIÓN: Se procederá a la eliminación de los restos de la señal y a la reposición de la solería del acerado.

Comentado en la reunión:

El ayuntamiento dice que se debe de eliminar por completo.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a la eliminación de los restos de la señal y a la reposición de la solería del acerado

2.3.6. RECLAMACIÓN 6

RECLAMACIÓN: *la zona de jardín está sin sembrar. Basamento de farola ¿colocar farola o quitar basamento?.*

ACTUACIÓN: Se procederá a la colocación de la farola y a completar la línea del seto en el borde.

Comentado en la reunión:

La zona no se ha sembrado o implantado un seto nuevo, también existe un basamento de una farola, que parece que se quedó sin poner, pero en todo caso debería de verse si hace falta y sino eliminar el basamento.

Propuesta de solución por la Agencia:

Por estética, el seto debería haberse plantado a borde de bordillo, y eliminar el seto existente. En todo caso, se puede optar por plantar con especies tipo seto uno nuevo a borde de calzada y ya los servicios municipales completar la estética final.

En cuanto a la farola, se ha visto que por distancias entre ellas que son de entre 27 y 35 metros, debería de haber una en ese punto, por lo que en principio faltaría.

2.3.7. RECLAMACIÓN 7

RECLAMACIÓN: *la base del cartel indicativo está sin recibir con mortero.*

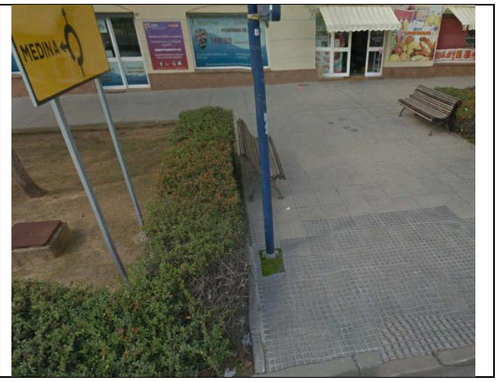

ACTUACIÓN: Se procederá recibir la base correctamente con mortero.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se realizará la actuación.

2.3.8. RECLAMACIÓN 8

RECLAMACIÓN: *la farola está fuera del acerado.*

ACTUACIÓN: No procede ninguna actuación. Se ha mantenido la ubicación de la farola que tenía previa a la actuación que nos ocupa.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se realizará la actuación de desplazarla, se observa no obsante que parece que cerca de las arquetas de iluminación próximas, ya existe el basamento y ha sido tapado con mortero. Se comprobará este extremo.

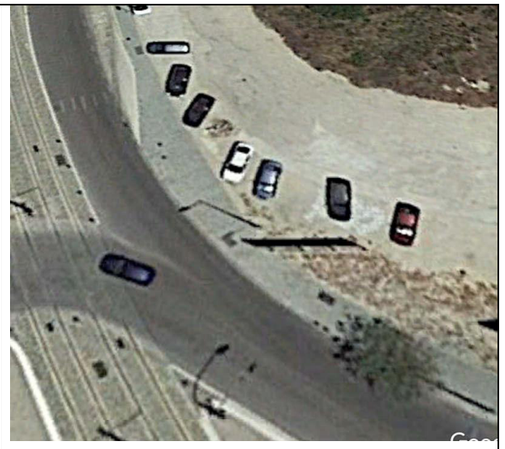

2.3.9. RECLAMACIÓN 9

RECLAMACIÓN: *quitar mortero y colocar losas en su lugar.*

ACTUACIÓN: Se procederá a la eliminación de los restos de mortero y a la reposición de la solería del acerado.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se podría sustituir el mortero por baldosa, pero hay que enlazarla con la actuación anterior, ya que parece que las arquetas próximas son las de la farola. Por lo que parece que estaba ahí la cimentación para la farola, pero al final no se trasladó. Ver si esto es viable y trasladar aquí y rematar con baldosa la nueva colocación.

2.3.10. RECLAMACIÓN 10

RECLAMACIÓN: *quitar mortero y colocar losas en su lugar.*

ACTUACIÓN: Se procederá a la eliminación de los restos de mortero y a la reposición de la solería del acerado.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a la eliminación de los restos de mortero y a la reposición de la solería del acerado.

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

2.3.11. RECLAMACIÓN 11

RECLAMACIÓN: *rebajar pico de bordillo, rompe cubierta de vehículo al entrar en garaje. Los acuerdos para dar acceso al garaje no cumplen normativa y son un riesgo de caída.*

ACTUACIÓN: No procede actuación.

Comentado en la reunión:

No cumple con normativa y quedamos en hacer un murete para proteger el desnivel

Se comenta la reclamación. Se plantea por un lado el modificar el acerado en los lados de la entrada de la cochera y además también rematar los bordillos correctamente y no dejando ahí un escalón.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se podría levantar un tramo de acera e intentar poner el rebaje completo con pendiente adecuada o bien modificar la altura de la puerta y generar dentro de la parcela con el permiso del dueño una rampa de continuidad.

2.3.12. RECLAMACIÓN 12

RECLAMACIÓN: *árbol tumbado y casi arrancado.*

Reparada.

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

2.3.13. RECLAMACIÓN 13

RECLAMACIÓN: *reponer losas rotas.*

ACTUACIÓN: No procede la ejecución. Se trata de un cambio de uso por parte del Ayuntamiento. Usando la acera para paso de vehículos pesados. Además el Ayuntamiento informa que actualmente se está resolviendo, dando acceso a pesados por otro punto.

Comentado en la reunión:

Se comenta que se hizo el rebaje pero la losa que existe no aguanta, debería de sustituirse por adoquín confinado o una nueva loza de grosor al menos 15. Ya que el acceso a la parte de atrás de la piscina por parte de los caminos que abastecen el sistema de calefacción.

También existe una arqueta de confederación que estaba dentro del solar y al ampliar la acera con la nueva urbanización y alineación de la calle, no se ha puesto a nivel.

Se comenta de la construcción de muro en la fachada del antiguo matadero para contención de tierras. Únicamente se plantó en su día algunas plantas, sin riego y sin mantenimiento; actualmente no queda nada y cada vez que llueve las escorrentías afectan al talud existente provocando arrastres que llegan al acerado.

Propuesta de solución por la Agencia para el acceso a los tanques de Propano de la Piscina Municipal:

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En principio en la urbanización, estaba previsto un rebaje y se hizo, pero no estaba pensado para vehículos pesados. Con posterioridad, el ayuntamiento montó los depósitos que se ven de propano y probablemente con el montaje y el posterior mantenimiento de los líquidos, se rompió la acera. Parece cuestionable reponer un desperfecto ocasionado por el uso inadecuado de la acera, en todo caso una reparación conduciría al mismo problema, habría o que levantar la acera y poner adoquín confinado o que reformar la losa hasta 15 cm en armado y después poner la baldosa.

Propuesta de solución por la Agencia para la arqueta de Confederación:

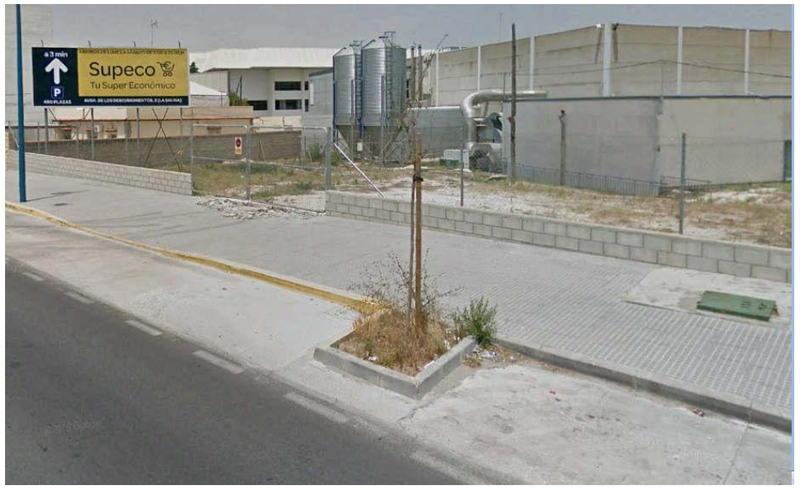

Debería contactarse con confederación y realizar la operación con tiempo. En todo caso se incluirá presupuesto de poner en rasante en el proyecto de remates de obra.

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Propuesta de solución por la zona del Antiguo Matadero:

En cuanto al murete, se constata que se realizó ampliación de calzada en esa zona y que el talud de tierras parece que se vio afectado cambiando la pendiente. Se colocó una pequeña cuneta a pie de desmonte que esta colmatada y parece insuficiente. Además, existen instalaciones pendientes de terminar con postes que parece no se han retirado o al retirarse no se ha resuelto el problema que han ocasionado. La solución podría ser un muro de gaviones con buena calidad de acabados en todo el tramo, junto con una cuneta de píe de desmonta. Además de acondicionar los desperfectos ocasionados por la colocación de postes de electricidad y otros servicios. Si bien este tema debe de tratarse también con las compañías responsables.

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

2.4. TRAMO EL PILAR – PUENTE GRANDE

2.4.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *Pintar las farolas reutilizadas.*

ACTUACIÓN: Se procederá a su pintado (44 farolas).

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá al pintado unas 44 farolas en RAL 5009 Azul, a verificar el número.

2.4.2. RECLAMACIÓN 2

RECLAMACIÓN: *reparar hundimiento de calzada.*

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACTUACIÓN: Se procederá a su reparación. Sí se comprobara que se debe a una fuga de canalizaciones de CHICLANA NATURAL, el importe de los trabajos será soportado por el Ayto.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá investigará si es por el pozo, se prevé reparación en caso de que no.

2.4.3.RECLAMACIÓN 3

RECLAMACIÓN: *reparar hundimiento de acerado.*

ACTUACIÓN: Se procederá a su reparación.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Ha debido ser por el tema de las instalaciones, porque esta acera no se afectó con la obra. Se reparará en su caso.

2.4.4. RECLAMACIÓN 4

RECLAMACIÓN: *Juntas de dilatación en el puente.*

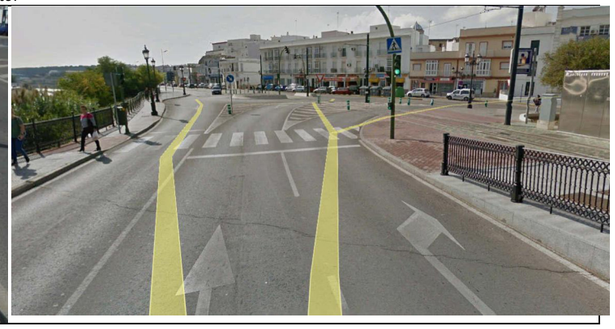

ACTUACIÓN: Se colocaran las juntas de dilatación en el puente existente

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

ACTUACIÓN: Se colocaran las juntas de dilatación en el puente existente.

2.4.5.RECLAMACIÓN 5

RECLAMACIÓN: *reponer hormigón del aparcamiento deteriorado.*

REPARADO

2.4.6. RECLAMACIÓN 6

RECLAMACIÓN: *reponer árbol seco.*

ACTUACIÓN: Se procederá a su reposición.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación y avisa el ayuntamiento que parece ha nacido un brote nuevo por lo que lo mismo no es necesario sustituir el árbol.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a su reparación si fuera preciso.

2.4.7.RECLAMACIÓN 7

RECLAMACIÓN: *faltan tramos de barandilla y además está demasiado baja, está peligrosa. Se va a recrecer.*

REPARADO

2.5. TRAMO PUENTE GRANDE - PÁJARO

2.5.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *faltan farolas.*

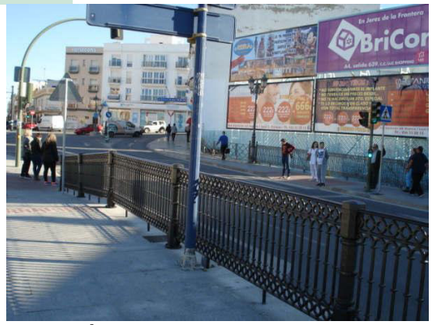

ACTUACIÓN: En la línea de la barandilla entre calzada y andén se han colocado las farolas que se encontraban en el lateral de la estructura existente, las cuales fueron acopiadas por el Ayuntamiento, se han repuesto las que han sido facilitadas por éste. No se requiere nueva farola pues la barandilla se ha diseñado con las suministradas.

Comentado en la reunión:

El ayuntamiento insiste en que en el puente había unas farolas Isabelinas, que se desmontaron y acopiaron, a la obra de volver a montarlas alguna de ellas estaba picada en su base por lo que se la obra decidió en vez de montarlas dejar el hueco. Pero al final el puente se ha quedado sin 2 farolas.

Además reclama que faltan farolas en la plaza de Andalucía y la farola que está en el centro de la glorieta todavía sigue con los poatizos que se colocaron cuando estaba situada en el puente grand.

El ayuntamiento también se queja de que en el puente se había tapado un imbornal y se producían charcos.

También comentan que debajo del puente desapareció toda la jardinería del talud y no se ha repuesto.

También hay un cable, que parece una toma de tierra y que se colocó de forma provisional y ahí sigue provisional.

Propuesta de solución por la Agencia farolas:

Es cierto que existe una arqueta y no se ha puesto la farola junto a ella. La otra farola que dicen que falta, hay que concretar con ellos donde ira porque no se detecta inicialmente.

En cuanto a la plaza de Andalucia no se ve ni preinstalación de farolas ni ninguna farola de ningún tipo en la plaza, si bien esto antes era una isleta donde paraban los autobuses y tampoco tenia iluminación

propia, más que la existente en las fachadas de los edificios. Se puede considerar como una petición adicional del Ayuntamiento.

 Arqeuta de iluminación sin farola	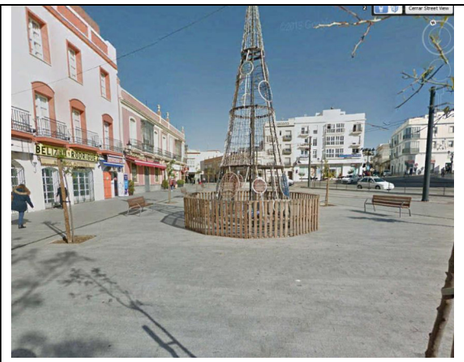 En la Plaza de Andalucia no hay farolas nuevas Si bien en la zona de estación de autobuses que existía antes tampoco había farolas, la iluminación se encuentra en las fachadas de los edificios

Propuesta de solución por la Agencia Charco e imbornal:

Revisar el motivo, limpiar imbornal y dar solución al charco.

Propuesta de solución por la Agencia Charco e imbornal:

Se replantará el talud y se eliminará la toma de tierra o se pondrá correctamente de forma definitiva.

2.6. TRAMO EL PÁJARO – ALAMEDA DE SOLANO

2.6.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *reparar parche de aglomerado.*

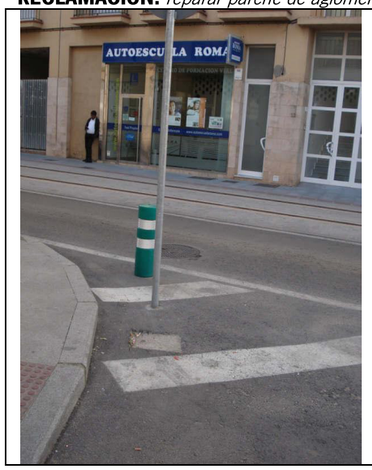

ACTUACIÓN: Se procederá a reponer el aglomerado.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a su reparación, se detecta además que se han machacado dos balizas en el cruce de Mendizabal con al Avenida de la Libertad.

2.6.2. RECLAMACIÓN 2

RECLAMACIÓN: *Acceso al restaurante Santuario. Hay reclamación frente al defensor del pueblo.*

ACTUACIÓN: Se acordó con el propietario la ejecución de una rampa en el interior de la propiedad, con el mismo acabado que tiene actualmente, pero durante el tiempo que se estuvo actuando en las obras no permitió el acceso a la propiedad para dicha actuación. No procede nueva actuación.

Comentado en la reunión:

Se comenta que el propietario no estaba conforme con las soluciones que le propuso la obra ya que quedaba un escalón hacia el interior y lo que quería es que se subiese la puerta corredera y se hiciese una rampa para salvar el mismo.

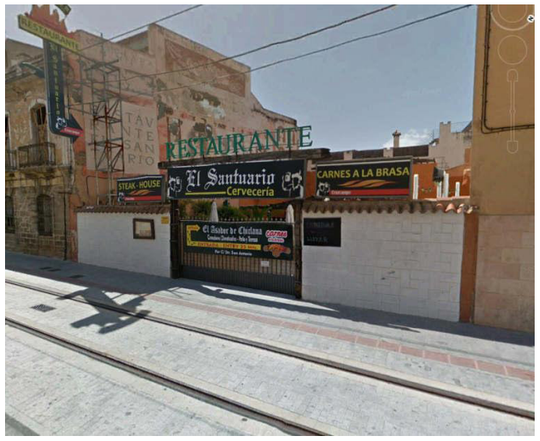

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá estudiar la reclamación y volver a hablar con el dueño.

Así a priori parece viable levantarle al puerta a cota y hacerle dentro de su patio una rampa de acceso para salvar el escalón.

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

2.7. TRAMO ALAMEDA DE SOLANO – CALLEJÓN DE LA ROSA

2.7.1. RECLAMACIÓN 2

RECLAMACIÓN: *está el poste solo y la señal en la farola.*

ACTUACIÓN: Se procederá a la colocación de la señal en su ubicación correcta.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a su reparación

2.7.2. RECLAMACIÓN 3

RECLAMACIÓN: *reponer losas rotas.*

REPARADA

2.7.3. RECLAMACIÓN 4

RECLAMACIÓN: *reparar y o reponer bordillo de bota.*

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACTUACIÓN: Se procederá a la reparación de los bordillos dañados.

2.7.4. RECLAMACIÓN 5

RECLAMACIÓN: *aglomerado en mal estado.*

ACTUACIÓN: Se procederá a reparar la capa de aglomerado.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a su reparación

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

2.7.5. RECLAMACIÓN 6

RECLAMACIÓN: *recrecer tapa de pozo.*

REPARADO

2.7.6. RECLAMACIÓN 7

RECLAMACIÓN: *recoger boquetes de testigos en aglomerado.*

REPARADO

2.7.7. RECLAMACIÓN 8

RECLAMACIÓN: *recrecer tapa de pozo.*

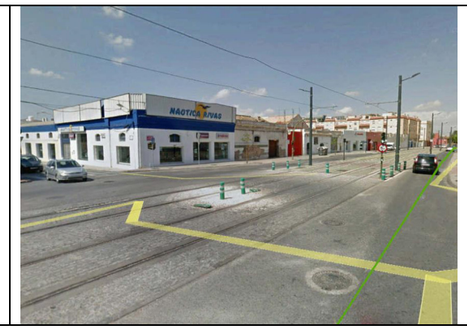

ACTUACIÓN: Se procederá a recrecer la tapa del pozo. Se requerirá autorización de la policía local para proceder al corte total del tráfico por la zona durante un plazo de tiempo adecuado para su consolidación.

Comentado en la reunión:

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Se comenta la reclamación y se concreta además que la glorieta está sólo pintada que es peligroso y no homogéneo con el resto ya que los vehículos no la identifican bien y cruzan por donde les parece.

Propuesta de solución por la Agencia:

Analizado el histórico de GoogleEart, se ve que existía una glorieta en esta avenida y que con las obras de metro se suprimió. En el plano de planta del modificado existía una glorieta pero ahora no aparece pintura yen su momento no se realizó ningún tipo de pavimentación de la misma ni delimitación con bordillos.

La decisión es compleja se podría intentar al menos delimitar con pintura y además intentar poner un encintado en las partes que sea posible. Ya que antes la intersección disponía de una glorieta, en la planta del proyecto aparece una glorieta pero el afirmado no la ha contemplado y se limitó a realizar un pintado de glorieta. Rompe con el resto de las intersecciones en tipología y además se ha borrado. Lo ideal seria hacer una glorieta como en el resto de intersecciones.

2.7.8. RECLAMACIÓN 9

RECLAMACIÓN: *reparar marca en aglomerado, ¿antigua arqueta?*

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

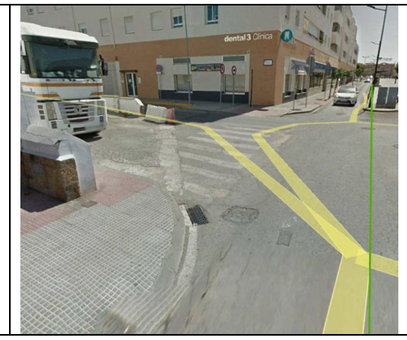

ACTUACIÓN: Se procederá a recrecer la tapa del pozo..

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a su reparación

2.8. TRAMO CALLEJÓN DE LA ROSA – VENTA AGUSTÍN

2.8.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *aquí no hay parada de bus.*

ACTUACIÓN: Antes y durante la ejecución de las obras, en dicha ubicación existía una parada de autobús. En cualquier caso se procederá a la eliminación de la misma.

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a su reparación. Aunque esa señal no existía según Google en Julio de 2018

2.8.2.RECLAMACIÓN 2

RECLAMACIÓN: *queda hueco importante entre solería y la fachada con riesgo de caída.*

ACTUACIÓN: Se procederá al relleno de dicho hueco con hormigón, evitando que éste bloquee la puerta por medio de la colocación de un bloque de espuma rígida previamente al vertido.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

No es de fácil reparación ya que existe unas puertas correderas que habría que levantar o sustituir por otras puertas de apertura no comprometida, además parece que vamos a generar un escalón en la entrada por lo que tendría que estudiarse la posibilidad de habilitar un vado con su rebaje de acera.

2.8.3.RECLAMACIÓN 3

RECLAMACIÓN: *recibir arqueta de Ono.*

REPARADA POR ONO

2.8.4. RECLAMACIÓN 4

RECLAMACIÓN: *tubo de hierro en acerado.*

REPARADO

2.8.5.RECLAMACIÓN 5

RECLAMACIÓN: *tapa de pozo sin recrecer.*

ACTUACIÓN: Se procederá a recrecer la tapa del pozo. Se requerirá autorización de la policía local para proceder al corte total del tráfico por la zona durante un plazo de tiempo adecuado para su consolidación.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a su reparación.

2.8.6. RECLAMACIÓN 6

RECLAMACIÓN: *falta solería junto a tapa de registro.*

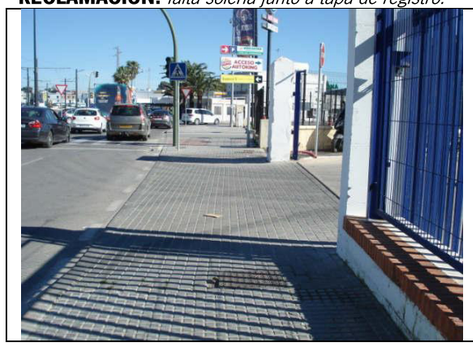

ACTUACIÓN: Se debe a actuaciones de Chiclana Natural. Se procederá a rematar la solería.

Comentado en la reunión:

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a su reparación.

2.8.7. RECLAMACIÓN 7

RECLAMACIÓN: *falta aglomerado junto al bordillos.*

ACTUACIÓN: Se procederá a rematar el aglomerado de la calzada contra los bordillos.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a su reparación.

2.8.8. RECLAMACIÓN 8

RECLAMACIÓN: *pendiente en solería en taller Citroen.*

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACTUACIÓN: Se procedió en su momento a realizar dicha actuación. No procede, por tanto, ninguna actuación.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación, el dueño sigue diciendo que le entra el agua dentro.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá revisar que puede estar pasando y se reparará si se verifica el problema. Lo mismo hay que levantar la acera y nivelar para el agua, o hacer implantar algún imbornal o rejilla para captar el agua.

2.8.9. RECLAMACIÓN 9

RECLAMACIÓN: *rebajar acerado en encuentro Alameda de Solano con Callejón de la Peligra.*

ACTUACIÓN: Se procederá a rebajar el acerado para que los vehículos procedentes del Callejón de la Peligra en dirección Alameda de Solano (Norte) giren sin invadir la plataforma tranviaria.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se ha estudiado el giro, resulta que desde el callejón la intersección está a mucho más de 90 º por lo que el giro invade la plataforma. A pesar de que el callejón se ha definido ahora como sentido único, no está prohibido el giro a derechas desde la avenida, por ello los vehículos no pueden abrirse lo suficiente para girar sin invadir la plataforma. Se incluirá una señal de prohibido el giro y se mejorará el aguno para girar en la acera.

2.9. TRAMO VENTA AGUSTÍN - BARTIVAS

2.9.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *dar continuidad al carril bici*

ACTUACIÓN: El carril bici ya no debe discurrir por el arcén**.** Se procederá tan sólo a unirlo en su extremo con la vía ciclista nueva (camino de servicio junto a salinas).

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación. El carril bici discurría por el arcén hasta la avenida Alameda de Solano. Donde moría en el comienzo de una vía de servicio existente. Tras la obra del tranvía, se implantó una glorieta al final de la Avenida Alameda de Solano y no se le dio continuidad al carril bici. Además, antes el carril bici conectaba con un camino que llevaba a las salinas pero el tranvía interrumpió dicha conexión y tampoco lo conecto con la nueva senda bici que discurre paralela a la plataforma del tranvía.

Intersección camino de las salinas	Intersección anulada, el carril bici no conecta con el camino a las salinas ni con la senda bici que discurre al otro lado de la plataforma tranviaria. Se propone eliminar discontinuidad con pintura
Las obras eliminarón el final del carril bici y no se dio continuidad posteriormente.	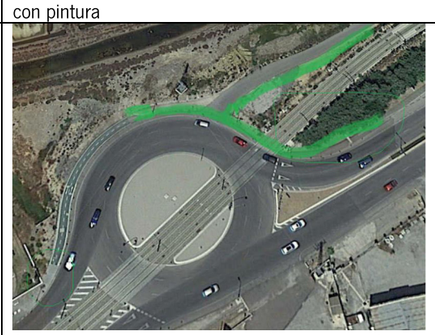 Se propone dar continuidad por el arcén de la Glorieta y conectar en zahorra o señalizar como senda compartida parte del camino a las salinas.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se propone dar continuidad en dos puntos, en el cruce del camino a las salinas que actualmente se ha suprimido y llevado a la glorieta, esta actuación es prácticamente un barrido de señalización y pintar el carril bici con continuidad.

Por otro lado, se propone ampliar el arcén de la glorieta, poner un paso sobre la plataforma del tranvía con señalización adecuada y dar continuidad por el arcén de la glorieta hasta la avenida.

2.9.2.RECLAMACIÓN 3

RECLAMACIÓN: *Carril bici elimina el acerado.*

ACTUACIÓN: No procede ninguna actuación. Se trata de un uso compartido del carril bici y acera.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación. Manifestando los técnicos municipales que la solución de compartir acera cuando se viene de una via ciclista segregada no es buena. Se les informa que es habitual para tramos donde no es posible segregar y sólo por pocos metros, no obstante se analizará el problema puntual.

El carril bici terminaba en la via de servicio existente.	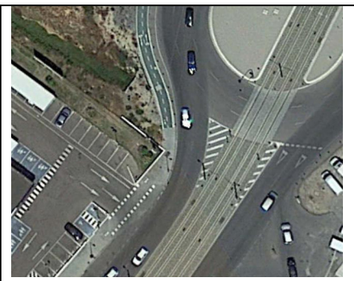 El carril bici termina ahora en la acera del la nueva configuración de la Avenida, en un punto estrecho donde se ha señalizado como plataforma compartida. No parece necesario más actuación que poner fin de via

	ciclista.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se comprueba que este punto realmente es el final de la via ciclista, dado que en la avenida no existe continuidad, se propone señalizar como fin de vía ciclista y mantener el aviso de peligro en la acera como zona de transición de los ciclistas hacia la calzada.

La zona de compartir acera es en realidad el final del carril bici y no tiene continuidad en la avenida.

2.9.3.RECLAMACIÓN 5

RECLAMACIÓN: *falta tapa registro llave de paso aguas.*

ACTUACIÓN: Se procederá a colocar la tapa de la arqueta de la llave de paso de agua.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

En su momento se colocó una tapa provisional se colocará una definitiva.

2.9.4. RECLAMACIÓN 6

RECLAMACIÓN: *falta terminar acerado.*

ACTUACIÓN: No procede ninguna actuación. Está fuera del ámbito de la presenta actuación.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Durante las obras, se modificó la alineación, se implantó un nuevo bordillo, pero parece que no se completó la acera con baldosa o con hormigón a cota de bordillo como está el resto de la calle. Se completará como el resto de la calle.

2.9.5. RECLAMACIÓN 7

RECLAMACIÓN: *recrecer tapa de pozo.*

ACTUACIÓN: Se procederá a recrecer la tapa del pozo.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se procederá a subsanar.

2.10. TRAMO AVENIDA DE LA LIBERTAD

2.10.1. RECLAMACIÓN 1

RECLAMACIÓN: *quitar los hormigones y reponerlo todo como estaba anteriormente*

ACTUACIÓN: No procede ninguna actuación. El trazado alternativo se alteró para dar sentido al tráfico en su situación definitiva y por petición del Ayuntamiento, siendo éste último el que solicitó el cambio de dirección para el tráfico de la calle Mendizábal y siendo necesarias otra serie de actuaciones por dicho trazado, convirtiendo las anteriormente ejecutadas en innecesarias.

Comentado en la reunión:

Se comenta la reclamación, indicando que se utilizó como desvío de obras y se puso hormigón para facilitar los giros de los pesados. Debe de eliminarse y volverse a su estado original.

Propuesta de solución por la Agencia:

Se comenta que el desvío inicial era distinto para no afectar a las aceras, pero el Ayuntamiento fue quien cambió las condiciones. En todo caso se entiende que como desvío utilizado en obra y trazado deteriorado, necesita reponerse a su estado actual.

Apéndice 2.- Documentación Ayuntamiento de San Fernando

Apéndice 2.1.- Reclamaciones Ayuntamiento San Fernando

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
Área de Desarrollo Urbano
Planeamiento y Gestión Urbanística

ENTRADA
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE FOMENTO Y VIVIENDA
- 2 JUL 2018
NUMERO
2-150057-2018-2401

Rafael de Cózar Pérez
956. 940. 947 ext 32921
rafael.cozar@urbanismosanfernando.org

DILIGENCIA:

Para hacer constar que, con fecha de hoy, se hace entrega a D. Santiago Bobo, en representación de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de copias de los informes que han sido emitidos por los diferentes servicios a efectos de la recepción y entrega de las obras del tren-tranvía a su paso por la calle Real, y que a continuación se relacionan:

- Endesa Distribución de fecha 24 de abril de 2018.
- Informe del arquitecto municipal D. Carmelo Maura Campos de fecha 12 de junio de 2018 sobre recepción del edificio de nueva planta "Intercambiador de la Ardila".
- Informe del ingenierio técnico municipal de obras públicas, D. Rafael Hidalgo García de fecha 18 de junio de 2018, sobre recepción de las obras ejecutadas de alcantarillado en la calle Real por el tranvía.
- Informe de Señalización y Tráfico de la Policía Local de fecha 20 de junio de 2018, sobre acta de cesión de uso de instalaciones y equipamientos de la calle Real.
- Informe de alumbrado público del Sr. Sigler Bernal.
- Informe del Servicio Municipal de Vías y Obras emitido por la técnico Dña. Mozghan Bagaie Golestani.

San Fernando, a 27 de junio de 2018

EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

Fdo. Rafael de Cózar Pérez

RECIBIDO:

Santiago Bobo, por la Agencia de Obra Pública

ES COPIA

Visto:
La Alcaldesa

Ayuntamiento de
San Fernando
24 ABR. 2018
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
Nº 16.798 Destino: Ecnciad

endesa
Distribución

Excmo. Ayuntamiento de San Fernando
Área Desarrollo de la Ciudad. Urbanismo
C/José López Rodríguez,2.
11.100-San Fernando (Cádiz)

Referencia Solicitud: SCNS30104

Estimado Sr. / Estimada Sra.:

En relación con el contrato firmado el pasado 23 de enero de 2017 entre el Excmo. Ayuntamiento de San Fernando (en adelante AYUNTAMIENTO), la Agencia de Obra Pública de Andalucía (en adelante AOPJA) y Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (en adelante EDE) para la ejecución de las instalaciones de adecuación necesarias para la electrificación de varios suelos de la ciudad de San Fernando y el Tren-Tranvía San Fernando-Chiclana, les recordamos el pliego de condiciones técnicas que deberán cumplir para las instalaciones de extensión que necesariamente pasarán a formar parte de la red de distribución y por tanto cedidas a Endesa Distribución para su posterior explotación y mantenimiento.

Previo al inicio de las obras, deberán presentar una copia completa del Proyecto Eléctrico, antes de su visado en el Colegio Oficial correspondiente, para su revisión por nuestros Servicios Técnicos. Por correo electrónico se remiten dos documentos: la "Especificación Particular de generadores AT conectados a nuestra red" y la "Instrucción Operativa I0960 de criterios de diseño de Subestaciones". Ambas deberán ser tenidas en cuenta en el diseño y construcción de las instalaciones que pasarán a formar parte de la red de distribución.

Una vez otorgada la conformidad al proyecto por Endesa Distribución, podrán proceder a su tramitación a su nombre ante el Servicio Provincial de Industria y ante el Ayuntamiento para obtener la licencia municipal así como ante el resto de Organismos afectados en caso de que fuera necesario.

Antes del comienzo de los trabajos deberán realizar una comunicación previa para que se puedan coordinar los trabajos de supervisión durante la fase de ejecución de todas las instalaciones, designando las personas que se constituirán en interlocutores permanentes para analizar y decidir aquellos aspectos que surjan durante la realización de los trabajos. Así mismo se decidirán las responsabilidades de cada parte, así como los hitos de ejecución. AOPJA avisará a ENDESA DISTRIBUCIÓN con la suficiente antelación sobre la previsión de las diferentes etapas de realización, y en especial de aquellas partidas que una vez concluidas quedarán fuera de la simple visualización in situ. Se definirá también la documentación a aportar por AOPJA relativa a la calidad de las instalaciones: ensayos, etc.

La nueva subestación así como parte del trazado de los cables de 66kV y de MT para la alimentación de los Servicios Auxiliares se ubicarán en terrenos propiedad del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, por lo que será necesario formalizar un documento de cesión en uso del terreno y de las servidumbres asociadas y que podrán ser elevadas a escritura pública e inscritas en el registro de la propiedad. Las características de la parcela a ceder, se

Devolver copia a Contratación.

26 ABR.

Sr. A Urbanismo

Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal R.M de Barcelona, Tomo 36345, Folio 83, Hoja B 285819, Inscripción 32 - Domicilio Social Av. Vilanova nº12, 08018 Barcelona C.I.F. B82846817

4

detallan en el contrato firmado, así como la servidumbre de los circuitos de 66kV y 20kV de alimentación y salida de la nueva subestación.

Por todo ello, los terrenos de la subestación y servidumbres serán puestos a disposición de EDE, previa a la cesión de las instalaciones de extensión, y por tanto, antes de su puesta en servicio, debiendo disponer previamente de la conformidad técnica al mismo por parte de EDE.

Atentamente,

endesa
Distribución

María de la O Ponce Rodríguez
Gestión de Planes Sur. Ingeniería y Construcción.
Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal
17 de abril de 2018

Endesa Distribución Eléctrica S.L. Unipersonal R.M de Barcelona, Tomo 36345, Folio 83, Hoja B 285819, Inscripción 32 - Domicilio Social Av. Vilanova nº12, 08018 Barcelona C.I.F. B82846817

Fecha	La de la firma electrónica.	Sra. Jefa del Servicio Municipal de Contrataciones.
Referencia	LIC.UT/CMC	Interno
Expediente	**2-2004-122**	
Asunto	**INFORME TÉCNICO**	

Recepción del edificio de nueva planta "Intercambiador de la Ardila".

ANTECEDENTES Y OBJETO.

Con fecha de hoy 11 de junio de 2018 se me solicita por parte del sr. Jefe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, informe sobre la recepción del edificio ejecutado por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía denominado "Intercambiador de la Ardila".

Con fecha 25 de mayo de 2016 emití informe favorable a la fiscalización, desde el punto de vista urbanístico, del Proyecto Básico que se me aportó entonces, el fechado el 22 de marzo de 2016, suscrito por los arquitectos Miguel Ángel Guardiz Fernández y don Santiago Barrera Borrell, sin firma original. El cual venía sin diligencia de visado ni supervisado, de lo cual se advirtió necesaria para su tramitación y ejecución, y constando de 42 DIN A-4 sin numerar, además de 9 planos en A-3, que establecía un Presupuesto de Ejecución Material de 94.500 euros.

Todo ello sin perjuicio de que se siguiera con la tramitación reglada al efecto, advirtiendo expresamente la afección sectorial y consiguiente autorización necesaria por encontrarse en la Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

Se hace constar que hasta el día de hoy el técnico que suscribe no ha tenido conocimiento alguno de más tramitación ni relación con la obra ejecutada, no obstante, a los efectos solicitados para la recepción municipal de la edificación y urbanización del asunto se emite el presente informe.

CONSIDERACIONES.

La LOE regula, en su artículo 7, para todos los edificios incluidos en su ámbito de aplicación, el LIBRO DEL EDIFICIO como la documentación que ha de ser entregada a los usuarios finales del edificio. De acuerdo con dicho artículo, el Libro del Edificio incorporará, como mínimo, una serie de documentos que se enumerán más adelante.

El artículo 8 de la Parte I del CTE detalla más la documentación que se ha de incorporar al Libro del Edificio, añadiendo algún documento más. Este artículo nos dice, también, que además de lo establecido en la LOE, se tendrá en cuenta lo establecido por las administraciones públicas competentes, así como lo que se establezca en los diferentes documentos básicos del CTE para el cumplimiento de las exigencias básicas.

El Real Decreto 47/2007, de 19 de Enero, por el que se aprueba el Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción, establece en su artículo 7 que también ha de incorporarse, al Libro del Edificio, el certificado de eficiencia energética del edificio

Código Seguro De Verificación:	nOWb4KiMICsknYOjt8xu		
Firmado por:	MAURA CAMPOS CARMELO	Fecha firma:	12-06-2018
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	1/3
Versión imprimible con información de firma			

terminado. Conviene decir también que, en ese artículo, se habla de la obligación de presentar dicho certificado ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

El Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, nos enumera en sus artículos 24 y 25 una serie de documentos que han de incorporarse al Libro del Edificio. Además, indica que será el instalador autorizado o el director de la instalación (si la participación de este último es preceptiva) quien hará entrega de la documentación que se enumera en el artículo 24, al titular de la instalación. En el artículo 25 se dice que toda la documentación relativa al mantenimiento será responsabilidad del titular de la instalación térmica.

El Real Decreto 1109/2007, de 24 de Agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, dice, en su artículo 16, que el contratista entregará al Director de Obra, para que lo incorpore al Libro del Edificio, una copia del Libro de Subcontratación debidamente cumplimentado.

En función de lo anteriormente dicho, el CONTENIDO del Libro del Edificio será el siguiente:

- El proyecto, con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas (LOE, art. 7) (este proyecto será facilitado al promotor por el director de obra, para la formalización de los correspondientes trámites administrativos).
- Acta de recepción (LOE, art. 7).
- Relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación (LOE, art. 7 – Ley 4/2003, art. 29, para viviendas).
- Documentación relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación (LOE, art. 7 – RD 1027/2007, art. 24).
- Plan de mantenimiento del edificio con la planificación de las operaciones programadas para el mantenimiento del edificio y sus instalaciones (Parte I CTE, art. 8).
- Documentación indicada en el art. 7.2 de la Parte I del CTE sobre el control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas, que comprende el control de la documentación de los suministros, el control mediante distintivos de calidad y evaluaciones técnicas de idoneidad y el control mediante ensayos (Parte I CTE, art. 8).
- Certificado de eficiencia energética del edificio terminado (RD 47/2007, art. 7).
- Proyecto o memoria técnica de la instalación térmica realmente ejecutada (RD 1027/2007, art.24).
- Relación de materiales y equipos realmente instalados (en las instalaciones térmicas), en la que se indiquen sus características técnicas y de funcionamiento (RD 1027/2007, art. 24).
- Documentación de origen y garantía de los materiales y equipos del punto anterior (RD 1027/2007, art. 24).
- Resultados de las pruebas de puesta en servicio de las instalaciones térmicas, realizadas de acuerdo con la IT 2 (RD 1027/2007, art. 24).

Código Seguro De Verificación:	nOWb4KiMICsknYOjt8xu		
Firmado por:	MAURA CAMPOS CARMELO	Fecha firma:	12-06-2018
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	2/3
Versión imprimible con información de firma			

- Certificado de la instalación (o instalaciones) térmica, registrado en el órgano competente de la Comunidad Autónoma (RD 1027/2007, art. 24).
- Certificado de la inspección inicial de la instalación (o instalaciones) térmica, cuando sea preceptivo (RD 1027/2007, art. 24).
- Una copia del Libro de Subcontratación debidamente cumplimentado (RD 1109/2007, art.16) (esta copia será entregada por el contratista al Director de Obra, para que la incorpore al Libro del Edificio).
- Documentación de todas las actuaciones, ya sean de reparación o reforma, realizadas en la instalación (o instalaciones) térmica, así como las relacionadas con el fin de la vida útil de la misma o sus equipos (RD 1027/2007, art. 25).

CONCLUSIONES.

Visto lo anterior, para poder emitir informe favorable a la recepción de la urbanización y el edificio del asunto, se debe requerir previamente a la visita de inspección:

- Una copia en papel del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio Básico de Seguridad y Salud y Estudio de Gestión de Residuos, y copia en formato digital editable (planos en .dwg), de lo ejecutado, tanto de la edificación como de la urbanización.
- El Certificado Final de Obras, visado o supervisado.
- Los Boletines de las instalaciones ejecutadas diligenciadas, en su caso, por el órgano competente en cada materia.
- Informe y video de las redes de saneamiento ejecutadas en la urbanización.
- Los informes sectoriales preceptivos recabados en la tramitación.
- Una copia original del Libro del Edificio.

Una vez entregado lo anterior, al igual que para las recepción de cualquier urbanización y edificaciones, conforme a otros expedientes municipales, se deben recabar los informes de las siguientes Áreas o Servicios Municipales y Empresas Suministradoras:

1. Policía Local.
2. Sr. Jefe de Mantenimiento de Edificios Municipales.
3. Servicios Eléctricos.
4. Desarrollo Sostenible.
5. Hidralia (abastecimiento y saneamiento).
6. Endesa.
7. Consorcio de Bomberos.
8. Suministradores de Telecomunicaciones (Jazztel, Vodafone-Ono y Telefónica).

En San Fernando, a la fecha de la firma electrónica:

Carmelo Maura Campos

Arquitecto municipal.

Código Seguro De Verificación:	nOWb4KiMICsknYOjt8xu		
Firmado por:	MAURA CAMPOS CARMELO	**Fecha firma:**	12-06-2018
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	**Pagina:**	3/3
Versión imprimible con información de firma			

Ayuntamiento de San Fernando
Área de Desarrollo Sostenible
Servicio de Alcantarillado

AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-

Destinatario: Sr Jefe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística
Asunto: Informe recepción de las obras ejecutadas de alcantarillado en calle Real por el Tranvía
Fecha: 18 de junio de 2018

Por el presente, le informo en relación a las obras ejecutadas por el Tranvía y que afectan al servicio municipal de alcantarillado que fueron informadas en anteriores informes emitidos desde que finalizaron las obras, lo siguiente:

Primero: *Hasta la fecha no se ha recibido contestación por parte de los responsables de las obras del Tranvía de las incidencias y deficiencias encontradas a lo largo de las inspecciones realizadas en la calle por el Servicio Municipal de Alcantarillado. Se adjunta al presente el informe que está vigente desde el año 2011 y que debe resolverse, previo a dar visto bueno de las obras de alcantarillado ejecutadas. Para ello deberá realizarse una inspección conjunta en coordinación con la concesionaria del servicio HIDRALIA para comprobar el estado actual de todas las consideraciones expuestas en el informe, para comprobar que actuaciones se han realizado y que queda pendiente.*

Segundo: En resumen, las incidencias y deficiencias pendientes de resolver son las siguientes:

1º) Los malos olores que se desprenden de la red de pluviales y que afectan a las acometidas de las viviendas.

2º) En las conexiones con las calles transversales faltan pozos existentes que o bien la solería ha pasado por encima o se han demolido y son estrictamente necesarios para poder mantener la red de alcantarillado en las calles transversales como pozos de cabeza de las redes de las calles trasversales.

3º) Las tapas de la red de alcantarillado, de la red de pluviales y de abastecimiento de agua potable se encuentran en el 30% de los casos equivocadas por lo que es necesario se coloquen correctamente.

4º) La red de sumideros desde la Iglesia Mayor hasta Venta de Vargas se encuentran conectadas en la margen izquierda, según se baja, a la red de fecales por lo que nos encontramos que la red de pluviales apena lleva agua.

5º) La acometida del Palacio de Congresos de fecales y de pluviales se han olvidado de realizarla la cual se encontraba realizada y recibida provisionalmente por este Ayuntamiento por Acta de Recepción parcial de obra de fecha 10 de diciembre de 2008 . Por lo que es necesario se realice esta acometida.

6º) Otras incidencias varias.

Sin otro particular, y a los efectos oportunos;

El Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas

Fdo.: Rafael Hidalgo García

Código Seguro De Verificación:	P2NrVMw7fzW0agcet589		
Firmado por:	HIDALGO GARCIA RAFAEL MANUEL (Ingeniero Técnico de Obras Públicas)	**Fecha firma:**	18-06-2018
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	**Pagina:**	1/1
Versión imprimible con información de firma			

AREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-
Destinatario: Sra. Delegada del Area de Desarrollo Urbano
Asunto: Informe actualizado de los problemas
de alcantarillado en c/ Real
16 de enero de 2017

En relación a las deficiencias encontradas de alcantarillado, se comprueba en relación con el informe emitido con fecha 21 de julio de 2015 que no se ha realizado ninguna actividad. Además se han añadido varias incidencias que han ocurrido con posterioridad. Por lo tanto, los problemas que presenta la calle Real son los siguientes:

1º) Los malos olores que se desprenden de la red de pluviales y que afectan también a las acometidas de las viviendas.

2º) En las conexiones con las calles transversales faltan pozos existentes que o bien la solería ha pasado por encima o se han demolido y son estrictamente necesarios para poder mantener la red de alcantarillado en las calles transversales como pozos de cabeza de las redes de las calles trasversales.

3º) Las tapas de la red de alcantarillado, de la red de pluviales y de abastecimiento de agua potable se encuentran en el 30% de los casos equivocadas por lo que es necesario se coloquen correctamente.

4º) La red de sumideros desde la Iglesia Mayor hasta Venta de Vargas se encuentran conectadas en la margen izquierda, según se baja, a la red de fecales por lo que nos encontramos que la red de pluviales apena lleva agua.

5º) La acometida del Palacio de Congresos de fecales y de pluviales se han olvidado de realizarla la cual se encontraba realizada y recibida provisionalmente por este Ayuntamiento por Acta de Recepción parcial de obra de fecha 10 de diciembre de 2008 . Por lo que es necesario se realice esta acometida.

6º) Incidencias varias encontradas.

1º.- Los malos olores que se desprenden de la red de pluviales y que afectan también a las acometidas de las viviendas

A.- Para evitar los olores en el vial de la c/ Real:

Los cuatro aliviaderos realizados en la c/ Real, uno a la c/ Diego de Alvear, el segundo a la altura de la c/ Soldado de Infantería Pérez Murga, el tercero en la plaza del Rey a la altura de la prolongación de la c/ Hermanos Laulhé y el cuarto en la plaza del Rey a la altura de la c/ Isaac Peral, los cuales tienen unas conexiones libres desde la red general de alcantarillado de gres que tienen en las dos primeros una dimensión aproximada de 100 cm de diámetro y un aliviadero un tubo de 120 cm de diámetro que conecta con la red de pluviales y en los aliviaderos tercero y cuarto tienen la red general de alcantarillado de gres una dimensión de 80 cm de diámetro y un aliviadero en el tercero de 80 cm de diámetro a la red de pluviales y en el cuarto un aliviadero de 100 cm de diámetro a la red de pluviales.

Estos cuatro aliviaderos hacen que el olor que desprende el alcantarillado se transmita a toda la red de pluviales y salgan los olores por los sumideros. Para evitar esta circunstancias proponemos como solución técnica se instalen codos en todas las conexiones de los sumideros a los pozos de pluviales y así mismo que los cuatro aliviaderos se realicen la modificación necesaria para hacerlos sifónicos. Con esto pretendemos conseguir que la red de pluviales no huela con una doble protección sifónica. Actualmente la empresa ha colocado en todos los imbornales el codo que le hace que sean sifónico. Por lo que sólo restaría

Ayuntamiento de San Fernando
Área de Desarrollo Sostenible
Servicio de Alcantarillado

realizar la obra de modificar los cuatro aliviaderos para hacerlo sifónico, estimando que el coste del mismo ascienda a, según presupuesto que disponemos de empresa local, 28.219,62 €, I.V.A. incluido.

B.- Para evitar que los olores de la red general de alcantarillado afecten a las viviendas y locales comerciales.

Las viviendas de la c/ Real se encuentran acometidas a un ramal secundario de PVC el cual conecta con la red principal de gres. Para evitar que los posibles olores de esta red principal pasen al ramal secundario proponemos que en cada uno de los pozos anteriores a la conexión a la red principal se realice un sifón (o arqueta sifónica). Esto es debido a que como ya en su día la Administración (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) que realizó el diseño de la red de la ciudad hace que las aguas fecales de la Av. Pery Junquera, sean bombeadas desde la estación del mismo nombre por la c/ Real hasta la estación de bombeo de Venta de Vargas. Esto implica que estas aguas siempre, desde hace aproximadamente 25 años, vengan pasando por la c/ Real sin que significara molestias a los vecinos por lo que pretendemos restablecer las mismas condiciones con la que fue proyectada en su día la red, que entendemos debería de haberse tenido en cuenta en el proyecto de obra del Tranvía.

Por lo tanto, proponemos se realicen en los pozos anteriores a la conexión a la red principal, el sifón (o arqueta sifónica) que impida que los olores pasen a los ramales secundarios que conectan con las acometidas de las distintas viviendas. Es necesario realizar 25 sifones en pozo y el coste de su ejecución, según presupuesto que disponemos de empresa local, ascendería a unos 46.796,75 €, I.V.A. incluido.

2º.- En las conexiones con las calles transversales faltan pozos existentes que o bien la solería ha pasado por encima o se han demolido y son estrictamente necesarios para poder mantener la red de alcantarillado en las calles transversales como pozos de cabeza de las redes de estas calles.

* c/ Nicola
* c/ Almirante Cervera
* c/ Capataz Nicolás Carrillo
* c/ La Soledad
* c/ San Nicolás
* c/ Velázquez
* c/ San Cristóbal
* c/ Dr. Cellier
* c/ Lope de Vega
* Av. Manuel de Falla
* c/ Benjamín López (falta un pozo que se ve que es existente pero la solería pasa por encima)
* c/ Alsedo
* c/ Carmen (pozo actualmente con tapa existente el cual se encuentra en muy mal estado de realización)
* Av. de la Marina (falta pozo según el estado actual en los últimos planos entregados)

3º.- Las tapas de la red de alcantarillado, de la red de pluviales y de abastecimiento de agua potable se encuentran en el 30% de los casos equivocados por lo que es necesario se coloquen correctamente.

Relación de tapas cambiadas:
* Delante del Hostal "La Andaluza" pozo que dice abastecimiento y parece de pluviales.
* En el nº 267 tapa cambiada dice "pluviales" y debe decir "fecales".
* En el nº 222 tapa cambiada, dice "saneamiento" y es de pluviales.
* En el nº 224 tapa cambiada, dice "saneamiento" y es de pluviales.
* Esquina Av. Duque de Arcos, dice "pluviales" y es abastecimiento.
* c/ Real con Av. Duque de Arcos, un metro de tubo sin cortar dentro de un pozo de pluviales que dice "saneamiento".

* c/ Real esquina c/ Benítez Morera, pozo ciego dice "saneamiento".
* En el nº 220, abastecimiento y dice "pluviales".
* En el nº 216, abastecimiento y dice "pluviales".
* En el nº 208 y nº 249, dicen "saneamiento" y son pluviales.
* En el nº 231 pasan dos tubos rojos de 110 de diámetro por dentro del pozo.
* En el nº 192 tramo de red de fecales de 200 de diámetro de hormigón. (Rogamos aclaración)
* En el nº 202 y nº 206, tapas que dicen "saneamiento" y son pluviales.
* Frente a la Iglesia del Carmen, dice "saneamiento" y es pluviales.
* C/ Jovellanos con plaza del Carmen, conexión conflictiva dado que presenta atascos continuados.
* Plaza del Carmen, dice "saneamiento" y es pluviales.
* Plaza del Carmen esquina con c/ San Joaquín, tubo sin cortar de 50 cm tanto de pluviales como de fecales.
* Plaza del Carmen esquina a Unicaja, dice "saneamiento" y es pluviales.
* C/ Real esquina c/ Carmen, dice "saneamiento" y es pluviales.
* c/ Carmen con c/ Real tubo sin recibir.
* c/ Real 217, dice "saneamiento" y es pluviales.
* c/ Real 180, falta goma en pozo de fecales.
* c/ Real nº 213, dice "pluviales" y es fecales y pluviales dice "saneamiento".
* c/ Real, Casa de la Juventud, dice "saneamiento" y es pluviales.
* c/ Real nº 207, dice "saneamiento" y es pluviales (2 tapas).
* c/ Real esquina c/ Benjamín López, dice "saneamiento" y es abastecimiento.
* c/ Real esquina c/ Benjamín López, falta un pozo y en el interior hay un trozo de tubo de 110 de diámetro por dos metros suelto. (Dice "pluviales" y es saneamiento)
* c/ Real nº 166, dice "pluviales" y es saneamiento.
* c/ Real esquina c/ San Antonio, las dos tapas están cambiadas. Dice "pluviales y abastecimiento" y son de fecales.
* c/ Real nº 193, tapa rota.
* c/ Real nº 197, dice "fecales" y es pluviales. (El pozo de fecales tiene una conexión de un husillo)
* c/ Real nº 114, dice "abastecimiento" y es pluviales.
* c/ Real nº 114, tres pozos de abastecimiento que dicen dos "pluviales" y uno "fecales".
* c/ Real nº 118, dice "pluviales" y es fecales.
* c/ Real nº 140, red de pluviales pasa un tubo de fecales de 315 de diámetro por el interior.
* c/ Real nº 142, dice "pluviales" y es de fecales.
* c/ Real nº 177, cruce de pluviales en punto bajo con imbornales de 90 de diámetro.
* c/ Real nº 157, dice "saneamiento" y es pluviales.
* c/ Real nº 143, pozo sin servicio.
* c/ Real esquina c/ Dr. Cellier, dice "fecales" y es pluviales.
* c/ Real nº 141, dice "abastecimiento" y es pluviales.
* c/ Real nº 137, dice "abastecimiento" y es fecales.
* c/ Real nº 135, dice "saneamiento" y es pluviales.
* c/ Real nº 131, dice "saneamiento" y es pluviales. (El pozo de fecales tiene un tubo de 200 de diámetro libre al terreno) (Rogamos nos aclaren las causas)
* c/ Real esquina c/ Losada, dice "fecales" y es pluviales.
* c/ Real nº 94, dice "pluviales" y es fecales.
* c/ Real esquina alameda Moreno de Guerra, pozo de pluviales en carga.
* c/ Real, alameda Moreno de Guerra, tres pozos de abastecimiento, dos con tubos eléctricos y uno visible el cable de alta tensión.
* Alameda Moreno de Guerra nº 1, dice "abastecimiento" y es fecales.

Ayuntamiento de San Fernando
Área de Desarrollo Sostenible
Servicio de Alcantarillado

* Alameda Moreno de Guerra nº 3, dice "abastecimiento" y es fecales.
* Alameda Moreno de Guerra nº 4, dice "abastecimiento" y es fecales.
* Alameda Moreno de Guerra nº 8, dice "abastecimiento" y es fecales.
* c/ Real nº 98, conexión de un imbornal a fecales.
* c/ Real nº 88, dice "pluviales" y es fecales.
* c/ Sánchez Cerquero con c/ Real, dice "pluviales" y es fecales y de "fecales" dice pluviales.
* c/ Dolores, pozo con tubo pasante de 315 de diámetro.
* c/ San Nicolás, falta pozo de fecales.
* c/ Real, Centro de Congresos, dice "abastecimiento" y es fecales.
* Plaza Iglesia acometida "La Montanera", dice "abastecimiento" y es fecales.
* c/ Real desde "La Montanera" hasta "La Mallorquina", hay una tapa que dice "pluviales" y es abastecimiento.
* c/ Real frente al nº 92, dice "pluviales" y es saneamiento.
* c/ General Serrano, dice "saneamiento" y es pluviales.
* c/ General Serrano con c/ Real, no existe pozo de conexión de tubo de 200 de diámetro de hormigón con tubo de 315 de diámetro de PVC.
* Plaza del Rey (Bar Royalti), pluviales conecta a fecales.
* c/ Real nº 73, conexión de un husillo en fecales.
* c/ Real nº 67, conexión de un husillo en fecales.
* c/ Real nº 65, conexión de un husillo en fecales.
* c/ Real "El Dean", conexión de un husillo en fecales.
* c/ Real nº 6, tapa rota.
* c/ Real nº 22, conexión de husillo en fecales.
* c/ Real nº 14, tubo sin recibir.
* c/ Real nº 24, conexión de dos tubos de pluviales a la red de fecales de 400 de diámetro en PVC.
* c/ Real frente al nº 13, dice "saneamiento" y es pluviales.
* c/ Real frente al nº 13, dice "fecales" y es pluviales.
* c/ Real frente al nº 1, conexión de dos tubos de pluviales a fecales.
* Plaza "Tolerancia", una tapa que dice "pluviales" y es de abastecimiento.
* Plaza "Tolerancia", conexión de dos tubos de pluviales a fecales.
* Plaza "Tolerancia", dice "pluviales" y es fecales.
* Plaza "Tolerancia" con c/ Benemérita Guardia Civil, dice "saneamiento" y es pluviales. (El pozo está ciego de tierra)
* Plaza "Tolerancia", delante de la farmacia, una tapa dicen "pluviales" y es de abastecimiento.
* Plaza "Tolerancia", en el eje de la calle hay un pozo de rejilla con conexión de un husillo a pozo de fecales.
* c/ San Marcos desde el nº 1 al 11, la red de fecales es la antigua de hormigón.
* c/ San Marcos esquina a plaza "Venta de Vargas" (junto a edificio viviendas ESISA), dice "pluviales" y es abastecimiento.
* Plaza "Tolerancia", pozo de fecales conexión de dos husillos.
* Av. Montañeses de la Isla, pozo de pluviales ciego.
* Av. Montañeses de la Isla frente al nº 3, eje de la calle dice "fecales" y es abastecimiento.
* c/ Real (puerta de Capitanía), conexión de dos husillos a fecales.
* c/ Real nº 33, conexión de un husillo a fecales.
* c/ Real (puerta de Capitanía), dice "saneamiento" y es pluviales.
* c/ Real esquina a c/ Nicola, dice "saneamiento" y es abastecimiento.
* c/ Real nº 29, dice "saneamiento" y es pluviales.
* c/ Real nº 23, tapa rota.
* c/ Real frente al nº 21, conexión de dos husillos a fecales.

* c/ Real nº 19, conexión de un husillo a fecales.
* c/ Real nº 15, conexión de un husillo a fecales.
* Frente a Venta de Vargas, zona de jardines, dice "fecales" y es pluviales.
* Salida de gasolinera, dice "fecales" y es pluviales.
* c/ Real (Los Tarantos), acometida más baja que la salida.
* Rotonda "Tusquest", en toda la rotonda no se observan husillos para prever la recogida de aguas pluviales. Los únicos existentes están dedicados a recoger aguas de las vías del tranvía.

4º.- La red de sumideros desde la Iglesia Mayor hasta Venta de Vargas.-

Actualmente cada vez que llueve se nos produce la inundación de la rotonda de Venta de Vargas y el comienzo de las calles San Marcos y Albardonero.

Observando la problemática hemos comprobado que el aliviadero de pluviales que hemos colocado en la c/ Real desde c/ Diego de Alvear hasta la salina de la Magdalena solamente lleva entre un 15 y 20% de agua. La mayoría de las aguas de lluvias de la ciudad que conectan con la c/ Real están discurriendo por la tubería de fecales lo que hace que al final de la misma la estación de bombeo de Venta de Vargas no tiene capacidad suficiente para sacarla sin que se inunde la rotonda de Venta de Vargas.

Pretendemos utilizar el aliviadero de presión que se ha colocado cómo mínimo al 90% de su capacidad.

Para ello, proponemos la colocación en los cuatro aliviaderos de una chapa de acero galvanizado de dimensiones aproximada 1,50 m x 0,80 m y 10 mm de espesor, espirradas al frente del arquetón con anclaje químico para evitar que el aumento del caudal de agua por lluvia cuando las aguas fecales están disueltas en proporción 1 a 5, se produzca el rebose de las mismas y por el aliviadero vayan a parar a la tubería de pluviales.

Con ello pretendemos disminuir las inundaciones de Venta de Vargas de ser prácticamente cada vez que llueve intensamente a que se inunde una o dos veces al año como ocurría anteriormente a la realización de la obra. El coste de la ejecución ascendería a, según presupuesto de empresa local, 6.335,56 € (I.VA. incluido).

5º.- La acometida del Palacio de Congresos de fecales y de pluviales se han olvidado de ejecutarla, la cual se encontraba realizada y recibida provisionalmente por este Ayuntamiento por Acta de Recepción parcial de obra de fecha 10 de diciembre de 2008. Por lo que es necesario se realice esta acometida.

Se ha comprobado que con fecha de 10 de diciembre de 2008, se recibió parcialmente la obra del Centro de Congresos y Exposiciones situado en c/ Real antiguo Cine Almirante. La misma se encontraba con la acometida de alcantarillado realizada a la antigua canalización de alcantarillado allí existente que pasaba por delante del edificio. A la vista del problema surgido al inundarse el inmueble como consecuencia de encontrarse segada la acometida, actualmente se ha estado viendo varias posibilidades y la posibilidad más económica consiste en modificar la instalación interior del edificio mandando las aguas fecales del mismo a través de la acometida existente en la calle Pérez Galdós. **Y las aguas pluviales seguirían llegando a la calle Real, por lo que sería necesario realizar un pozo de alcantarillado a unos 6 m de la fachada donde a 1,5 m de profundidad se encuentra la acometida de hace 4 años y conectar este pozo con un pozo existente a 7 m de distancia de pluviales.**

El presupuesto estimado de esta obra en la calle Real ascendería a 4.000 € (I.V.A. incluido).

6º.- Incidencias varias encontradas.-

- El sumidero que se encuentra situado en la calle Real haciendo esquina con la calle Arias de Miranda. Este imbornal se encuentra muy alto y no recoge apenas agua y por ello, se seca el tapón hidráulico por lo que proponemos que se anule dado que el mismo produce muchos olores.
- El alcantarillado de la calle San Gil como originariamente vertía hacia la calle Real y

Ayuntamiento de San Fernando
Área de Desarrollo Sostenible
Servicio de Alcantarillado

actualmente con el nuevo alcantarillado de la calle Real no tiene cota suficiente para que estas aguas sean recogidas es necesario taponar la salida para que con el agua en contrapendiente salga por el aliviadero situado al final de la calle.

- En la rotonda de Gómez Pablo había una series de imbornales, los cuales estaban conectados a través del camino del arrecife hasta la gasolinera mediante una tubería de hormigón que sacaba las aguas de lluvias hacia la salina. Actualmente han desaparecido estos imbornales provoca la inundación de la calle Golondrina y calle Picafina respectivamente, por lo que es necesario recuperar los imbornales.

- Según se observa en la fotografía constantemente existe agua estancada en la confluencia de la calle S. Nicolas con la calle Real; con lo que existe una conexión defectuosa de las rejillas a la red de pluviales. La solución que se propone es conectar a la red de pluviales de la calle S. Nicolas que actualmente tiene capacidad suficiente para absorber dicho caudal de agua.

- Las tapas de los pozos de alcantarillado situados en la Avda Puente Zuazo (vial de entrada y salida de San Fernando desde la rotonda de Venta de Vargas hasta la salida a la CA-33) se encuentran en la actualidad defectuosas a nivel sonoro y con numerosas denuncias de los vecinos que habitan en la zona, por lo que sería necesario y urgente proceder a su reparación o sustitución por otro modelo que soporte el continuo tráfico con mayor durabilidad (mínimo D600).

Sin otro particular, y a los efectos que crean oportunos;

El Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas

Fdo.: Rafael Hidalgo García

RECOGER DUPLICADO FIRMAD

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
Área de Desarrollo Urbano
Planeamiento y Gestión Urbanística

DESTINATARIO: Sr. Ingeniero de Obras Públicas. D. Rafael Hidalgo.

EXPEDIENTE: 2-2004-122

ASUNTO: Acta de Entrega y Recepción

En relación con las obras del tren-tranvía a su paso por la calle Real, por parte de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía se ha remitido borrador del Acta de Entrega y Recepción a suscribir con este Ayuntamiento, por la que se pone de manifiesto que las obras son entregadas y por tanto recepcionadas, correspondiendo a partir de ese momento el mantenimiento a los servicios municipales.

A efectos proceder a la aprobación por la Comisión de Seguimiento del Tranvía previa a su firma, se le solicita la emisión de informe, **en el plazo de diez días naturales,** sobre las estipulaciones que se acuerdan en la misma, debiéndose tenerse en cuenta lo informado anteriormente por ese servicio municipal.

San Fernando, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA:

Fdo: Rafael de Cózar Pérez

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN	Fecha:	*INCIDENCIAS (rellenar solo en caso de no ser posible la notificación, indicando en su caso días y horas de los dos intentos de notificar)*
EL INTERESADO	NOTIFICADOR	
Fdo.	Fdo.	

Código Seguro De Verificación:	fl2m7FL2VKa1cWxiUFoJ		
Firmado por:	DE COZAR PEREZ RAFAEL (Jefe de Servicio de Planeamiento Urbanistico)	**Fecha firma:**	13-06-2018
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	**Pagina:**	**1/1**
Versión imprimible con información de firma			

Ayuntamiento de
San Fernando
POLICIA LOCAL
TRAFICO Y PLANIMETRIA

Número de Registro: 2018/584

INFORME SEÑALIZACION Y TRAFICO				
Expediente	ID JAJR-AZWA64	Tipo de Expediente Acta de Cesión de Uso de instalaciones e Equipamientos de la calle Real.	Fecha Documento 20/06/2018	Agente O-41
	Destino , Área de Desarrollo Urbano, Planteamiento y Gestión Urbanística			
Solicitante	Nombre Rafael De Cózar Pérez Jefe Servicio Planteamiento Y Gestión Urbanística	NIF	Domicilio Urbanismo. Mercado Central San Fernando Cádiz	
	Solicitud Acta de Cesión de Uso de instalaciones e Equipamientos de la calle Real.			

En relación a la remisión por Urbanismo a esta Jefatura del borrador del Acta de Cesión de Uso de instalaciones e Equipamientos, así como Acta de Entrega y Recepción, por la que se pone de manifiesto que las obras se encuentran terminadas y en condiciones de uso, solicitándose la emisión de informe sobre las estipulaciones que se acuerdan en las mismas; el Inspector Jefe que suscribe, le traslada el informe que emite el Oficial con número profesional 4575 como responsable del Servicio de Tráfico, Transportes y Planificación viaria de esta Jefatura de la Policía Local, que dice textualmente lo siguiente:

Visto el ACTA que se remite, se hace constar que desde este Servicio de Tráfico se han ido elaborando diversos informes referidos a la calle Real por la servidumbre del Tren Tranvía referidos a la señalización de tráfico. Por ello, el 9 de enero de 2018 se redactó el INFORME NÚMERO 2018/40 sobre la problemática y deficiencias de la calle Real en materia de tráfico, remitido a la Teniente de Alcaldesa, Delegada del Área de Desarrollo Urbano Dª. Claudia Márquez Ramírez con fecha de recepción 16 de enero de 2018. En este informe se daba cuenta de aquellas deficiencias que se había localizado en la calle Real y que al día de la fecha, muchas de ellas, siguen igual.

Del mismo modo, a través del informe 2018/1159, se informaba a la Agencia de Obra Pública que tuviera en cuenta la falta de las siguientes señales:

1.- Panel donde se anuncie que se accede a una vía donde se regula mediante cámaras de Tráfico.
2.- Señal que se indique que la calle Real es una vía por la que pasa un Tranvía.
3.- Señal donde se informe de existencia y la altura de la catenaria, y la altura máxima de los vehículos
que pretendan cruzarla.

También es conveniente tener en cuenta lo anotado en el informe que redactó la Jefa del Servicio de Infraestructura de Vías y Obras, Mozhgan Baghaie Golestani de fecha 16 de enero de 2017.

Por otra parte, se hace constar que actualmente, no se recibe imágenes de las Cámaras de Tráfico en la base de datos que dispone esta Jefatura para el control de las infracciones, por la rotura del cable de fibra ´ptica en las obras de cambio de los armarios en la calle real, con calle Pizarro, sin que hasta la fecha se haya reparado. Del mismo modo, la programación informática del sistema posee numerosas deficiencias que hay que subsanarlas si lo que se pretende es que las cámaras funciones y que se puedan emitir las denuncias de tráfico de los

Tel.: 956 940969, 956940972
E-mail: Policia.Local@AytoSanFernando.org

vehículos no autorizados que accedan a la calle real. este tema es muy importante porque si no se controla, difícilmente podrá circular el tranvía sin que se tropiece con un vehículo que circule o acceda por zonas prohibidas.

Se recomienda pues, que se remita el ACTA al Servicio de Informática Municipal para que informe sobre aquellos aspectos de software por no ser competencia de esta Jefatura.

Se adjunta COPIA de los informes 2018/40; 2018/1159 y el informe de Vías Urbanas a los efectos oportunos.

EL INSPECTOR JEFE

Ayuntamiento de San Fernando
Policía Local
Área de Presidencia y Desarrollo Económico

En San Fernando a 21/06/2018

Notificación: En San Fernando a de de 2018

DILIGENCIA DE NOTIFICACION RECIBI OTRO IGUAL EL NOTIFICADOR EL INTERESADO	Por no encontrarse en su domicilio, recibe el original de la presente D/Dª _____ ____, como _____, y queda advertido de la obligación que contrae de entregarla al interesado. EL NOTIFICADOR EL RECEPTOR	Intentada la entrega del original es rechazada _____ _____ EL NOTIFICADOR Nombre: DNI:

Ayuntamiento de
San Fernando
POLICIA LOCAL
TRAFICO Y PLANIMETRIA

Número de Registro: 2016/1159

INFORME SEÑALIZACION Y TRAFICO

Expediente

ID	Tipo de Expediente	Fecha Documento	Agente
JAJR-AGCE6H	SEÑALIZACIÓN ACCESOS CALLE REAL	05/12/2016	O-41

Destino
, AGENCIA DE OBRA PÚBLICA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicitante

Nombre	NIF	Domicilio
Santiago Bobo Ruiz Agencia De Obra Pública De Andalucía Ferrocarriles Andaluces		Av. Diego Martínez Barrio, 10 41013 Sevilla Sevilla

Solicitud
SEÑALIZACIÓN ACCESOS CALLE REAL POR EL PASO DEL TREN TRANVÍA

Visto por el Oficial Responsable del Servicio de Tráfico las próximas pruebas del Tren Tranvía por la calle Real y en vista de la puesta en marcha definitiva de dicho medio de transportes; el Inspector Jefe que suscribe le traslada el informe que emite el citado oficial que dice textualmente lo siguiente:

"Se observa que en los diferentes accesos a la calle Real faltan las siguientes señales:

1.- Panel donde se anuncie que se accede a una vía donde se regula mediante cámaras de Tráfico.
2.- Señal que se indique que la calle Real es una vía por la que pasa un Tranvía.
3.- Señal donde se informe de existencia y la altura de la catenaria, y la altura máxima de los vehículos que pretendan cruzarla.

Todo puede ir en un mismo panel si se diseña a tales fines."

EL INSPECTOR JEFE

Policía Local
Ayuntamiento de San Fernando
Área de Participación y Desarrollo Económico

En San Fernando a 13/12/2016

Notificación: En San Fernando a de de 2016

DILIGENCIA DE NOTIFICACION RECIBI OTRO IGUAL EL NOTIFICADOR EL INTERESADO	Por no encontrarse en su domicilio, recibe el original de la presente D/Dª _____ ____, como _____, y queda advertido de la obligación que contrae de entregarla al interesado. EL NOTIFICADOR EL RECEPTOR	Intentada la entrega del original es rechazada _____ _____ EL NOTIFICADOR Nombre: DNI:

Tel. 956 942969, 956942970
E-mail: Policia.Local@AytoSanFernando.org

INFORME SEÑALIZACION Y TRAFICO

Expediente			
ID: JAJR-AUUF8S	Tipo de Expediente: DEFICIENCIAS DE LA CALLE REAL. PROBLEMATICA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO.	Fecha Documento: 09/01/2018	Agente: O-41
Destino: , ÁREA DE DESARROLLO URBANO			

Solicitante		
Nombre: Claudia Márquez Ramírez Tercera Teniente De Alcaldesa Área De Desarrollo Urbano	NIF:	Domicilio: Urbanismo San Fernando Cádiz
Solicitud: DEFICIENCIAS DE LA CALLE REAL. PROBLEMÁTICA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO.		

El Inspector Jefe que suscribe, le traslada el informe que emite el Oficial con número profesional 4575 como responsable del Servicio de Tráfico, Transportes y Planificación viaria de esta Jefatura de la Policía Local, que dice textualmente lo siguiente:

"En relación al estado actual de la calle Real y visto que desde hace meses no se celebran reuniones de seguimiento entre los técnicos municipales y los de la Junta de Andalucía, se siguen observando numerosas deficiencias técnicas que convendría solucionar a la mayor brevedad.

A tales efectos, se emite este informe donde se hace reseña de aquellos asuntos que no han sido solucionados o no se ha actuado sobre ellos al día de la fecha.

En las deficiencias que vamos a analizar a continuación, este Oficial estima que las responsabilidades por lesiones a las personas y/o daños a vehículos pueden ser, de una parte de la Junta de Andalucía como promotora de la obra, y en otras del propio Ayuntamiento.

A continuación enumeraremos aquellas cuestiones que nos parecen importantes y que están a falta de soluciones técnicas y/o administrativas. Y son las siguientes:

PRIMERA: Es necesario aprobar la **ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL CONTROL DE ACCESOS A LA CALLE REAL** que elaboró esta Jefatura de la Policía Local y que en el Pleno Municipal del día 27 de abril de 2017, por 14 votos en contra, fue rechazada y no se aprobó. Al día de la fecha, no se tiene constancia de nuevos trámites de aprobación, siendo una normativa imprescindible para la ordenación del tráfico de personas y vehículos en la calle Real y muy necesaria para cuando circule el Tren Tranvía.

La falta de esta normativa específica para la calle Real trae consigo actualmente los siguientes problemas:

a).- No se ejerce la ordenación y el control de los vehículos con los medios de captación de imágenes previstos (cámaras lectoras de matrículas) y, aunque existen señales verticales en los accesos que prohíben el paso, muchos conductores hacen caso omiso y acceden y circulan por dicha vía. Dicha circulación se lleva a cabo o por la plataforma tranviaria y hombros de hormigón o invadiendo la solería, lo que con el paso del tiempo ésta se va deteriorando y ya en muchas zonas se está soltando y causando problemas de seguridad.

b).- La base de datos informática de las cámaras de tráfico tiene muchos errores y lagunas técnicas que la Junta de Andalucía no llegó a solucionar, por lo que para que funcionen y realicen su trabajo hay que arreglar dichos fallos.

Lo último que ha sucedido ha sido la rotura de un cable de fibra óptica que se produjo en la obra de cambio de ubicación de los armarios de la calle Real que estaban junto al Colegio Compañía de María y se pasaron a la calle Pizarro. Desde dicha rotura NO TENEMOS IMÁGENES NI CONTROL de los vehículos porque el programa dejó de funcionar y todavía no se ha reparado el cable.

c).- Que al día de la fecha, la señalización con PANELES AMARILLOS que se propuso por este Oficial en la reunión que se mantuvo con los técnicos de la Junta de Andalucía en Urbanismo no se ha llevado a efecto.

Dichos paneles son necesarios instalarlos en cada calle de acceso a la calle Real e informaría a los conductores que están accediendo a una vía restringida a la circulación y controlada por cámaras lectoras de matrículas y por ello, pueden ser denunciados. También contenía datos sobre la protección de datos al grabarse imágenes en la vía pública.

Estos paneles son fundamentales, pues sin ellos, cuando funcionen las cámaras, no se podrá denunciar a los vehículos detectados por las cámaras que acceden a la Real y circulan por las zonas prohibidas. En este asunto es también necesaria la Ordenanza para dar legalidad a las denuncias.

SEGUNDO: Que hace unos meses, la UTE del Tren Tranvía que gestionaba las pruebas dinámicas y a la vez autorizaba los accesos de vehículos a la calle Real, terminó su contrato con la Junta, abandonando la empresa y su personal las instalaciones ubicadas en Chiclana.

Ello ha dejado un vacío tanto a esta Policía Local como al propio Ayuntamiento y a las entidades y empresas que requerían por correo electrónico a dicha UTE las autorizaciones para los accesos de vehículos de más de 3.500 kgrs. de MMA a la calle Real. Vista la petición, los autorizaba y marcaba los itinerarios de entrada y salida de los vehículos (como se había acordado en las comisiones de seguimiento) o bien los denegaba.

Al día de la fecha, nadie de la Junta ha informado a esta Policía Local cual debe ser el procedimiento a seguir, remitiéndose en este caso las peticiones a Urbanismo dentro del Área de Desarrollo Urbano.

TERCERO: Que el acceso de los vehículos a la calle Real estaba contemplado en la ORDENANZA no aprobada (taxis, garajes, servicios especiales, etc.). Al no haber Ordenanza ni funcionar las cámaras no hay ningún control administrativo sobre ellos.

Anteriormente, el control de los vehículos que accedían a la calle Real se llevaba a cabo mediante el uso de una PEGATINA y dependiendo de si el vehículo era un taxis, de acceso a garajes, situaciones especiales, etc., se le adjudicaba un color.

Como quiera que la Ordenanza propuesta venía a regular los accesos de los vehículos a través de la base de datos de las Cámaras y que se esperaba su aprobación por el Pleno, no se renovaron dichas pegatinas. Al día de la fecha sin Ordenanza, no se está ejerciendo la identificación de los vehículos autorizados, mezclándose con los no autorizados. La avería de la fuente de alimentación de las cámaras tampoco ayudan a solventar el problema.

CUARTO: Notamos desde esta Jefatura un vacío por parte de la Junta de Andalucía que creemos puede ser debido a la falta de circulación del tranvía. La terminación de la obra, el cumplimiento de contratos de las empresas y el no disponer de empresas de mantenimiento, hacen difícil solucionar los problemas que van surgiendo.

También se echa en falta teléfonos donde contactar con técnicos que respondan para solucionar los problemas que se producen cada día en materia de señalización, semáforos, solería rota, cámaras sin funcionar, etc.

QUINTO: Que las señales de tráfico, instaladas hace ya bastantes meses a lo largo de la calle Real por la Junta de Andalucía, se han estado deteriorando con el paso del tiempo y no tienen ni han tenido un mantenimiento por parte de la Junta. Cuando se derriba o se cae una señal la está reparando el personal de Vías y Obras (para dar seguridad a la vía).

SEXTO: Que los desperfectos que se están produciendo en algunos tramos de la solería de la calle Real tampoco se reparan por la Junta (en urgencia lo hace el Ayuntamiento), ni se presta un mantenimiento, ya que la última conocida (MARTÍN CASILLAS), terminó la obra y el Contrato y ya no está en San Fernando. Estos desperfectos pueden producir caídas y lesiones en las personas y daños en los vehículos con las consiguientes reclamaciones.

SÉPTIMO: En cuanto a los informes remitidos por la Jefatura de la Policía Local a los Ingenieros Jefes de la Obra del Tranvía (Sr. Santiago Bobo e Ignacio Suárez, según competencias), nada se sabe.

A continuación se informa de alguno de ellos:

INFORME de fecha 16 de agosto de 2016 con número de expediente 2016/846, por el que se le comunicaba a D. Santiago Bobo Ruiz, que en la obra del carril bici que estaba ejecutando la empresa MARTÍN CASILLAS, en los cruces con semáforos, no se había colocado el signo de la bicicleta (señalización luminosa) para que los ciclistas conociesen las preferencia de paso en el semáforo.

Concretamente se le informó de la falta en los siguientes cruces:

1.- Avenida de San Juan Bosco junto rotonda de Venta de Vargas.
2.- Calle San Marcos con Rotonda Venta de Vargas.
3.- Cruces de la calle Real con todas las calles que la cruzan así como señales en los accesos.
4.- Calle Real con Santo Entierro acceso a Real.
5.- Calle Voluntarios Realistas junto al Burger King.
6.- Cruce de Real a la misma altura con rotonda Felipe II.
7.- Cruce de Pery Junquera para conexión del carril bici con el de dicha Avenida.

Al día de la fecha, solo el cruce de Real con Santo Entierro posee esta señal. Del resto no se ha hecho nada, lo que está produciendo una falta de seguridad y negligencia en los cruces de los ciclistas por estos semáforos.

Tampoco se llegó a instalar señales verticales que indicasen que el paso de las bicicletas por la calle Real estaba permitido (que es lo que contempla el proyecto), al igual que en las entradas por los cruces de la calle Real.

INFORME de fecha 13 de diciembre de 2016 con número de expediente 2016/1172, por el que se le comunicaba a D. Ignacio Suárez López que en todas las calles por donde se podía acceder a la calle Real no se habían instalado las siguientes señales:

1.- Panel donde se anuncie que se accede a una vía donde se regula mediante cámaras de Tráfico.
2.- Señal que se indique que la calle Real es una vía por la que pasa un Tranvía.
3.- Señal donde se informe de existencia y la altura de la catenaria, y la altura máxima de los vehículos que pretendan cruzarla.

Al día de la fecha, no se ha instalado nada.

INFORME de fecha 17 de noviembre de 2014 con número de expediente 2014/673, por el que se comunicaba a D. Santiago Bobo Ruiz las deficiencias que se habían detectado en la instalación de los semáforos del Tranvía, concretamente las siguientes:

.- Real- Albina del Puente; el semáforo tapa parcialmente la señal de paso de peatones y es no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real- Carmen; el semáforo tapa parcialmente la señalización vertical y no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real-Escopeteros Salineros; árbol tapa el semáforo, y el semáforo tapa la vertical de paso de peatones.
.- Real-Héroes de Baleares; el semáforo tapa la señalización vertical.
.- Real-Isaac Peral; el semáforo tapa parcialmente la señal de obligación.
.- Real-La Herrán; El semáforo tapa parcialmente la señalización vertical y no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real Luis Milena; señal de paso de peatones colocada en poste semafórico a una altura inferior a 2,20 metros.
.- Real - Ponce de León; señalización vertical e informativa tapa parcialmente el semáforo.
.- Real - San Cristóbal; el semáforo no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real - San Nicolás; poste sin señal.
.- Real- Santísima Trinidad; el semáforo no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real - Santo Entierro; señal vertical colocada en poste semafórico a una altura inferior a 2,20 metros.
.- Real - Terán; STOP tapa parcialmente un semáforo y el semáforo no deja libre 90 cm. de acerado.
.- Real - Tomás del Valle; entre la vertical y el semáforo no dejan libre los 90 cm. de acerado.

.- Real 234; la señal vertical de paso de peatones tapa el semáforo. El semáforo debería de orientarse más hacia el carril de circulación.
.- Real 275; la señal de paso de peatones cubre el semáforo.

De estas deficiencias se solucionaron las siguientes:

.- Real- Albina del Puente; el semáforo tapa parcialmente la señal de paso de peatones y es no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real-Héroes de Baleares; el semáforo tapa la señalización vertical.
.- Real-La Herrán; El semáforo tapa parcialmente la señalización vertical y no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real - Ponce de León; señalización vertical e informativa tapa parcialmente el semáforo.
.- Real - San Cristóbal; el semáforo no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real - Terán; STOP tapa parcialmente un semáforo y el semáforo no deja libre 90 cm. de acerado.
.- Real - Tomás del Valle; entre la vertical y el semáforo no dejan libre los 90 cm. de acerado.
.- Real 275; la señal de paso de peatones cubre el semáforo.

El resto de cruces siguen con los problemas planteados.

Añadimos a este apartado, que no se ha instalado el semáforo para que regule el cruce de la cale Real desde la calle Galiano a la calle Alsedo, hecho que fue comunicado a la Junta en reunión mantenida con los responsables del Tranvía por la Delegada de Urbanismo.

INFORME de fecha 24 de mayo de 2017 con número de expediente 2017/532, por el que se le comunicaba a D. Santiago Bobo Ruiz las deficiencias que se habían detectado en la instalación de las cámaras de tráfico, que decía textualmente lo siguiente:

"Vista la señalización vertical existente en la calle Real y con el fin de que la matrícula de un vehículo no autorizado a circular por la misma no sea leída por más de una cámara sin que exista entre ellas señalización previa, se propone el estudio por parte de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía para que se instalen señales de circulación prohibida R-100 o entrada prohibida R-101 en los siguientes lugares:

1.- SENTIDO DE CIRCULACIÓN ZONA VENTA DE VARGAS-SANTO ENTIERRO:

.- Rebasada la cámara instalada en la esquina de Real con La Herrán (Museo), no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de la Mallorquina.
.- Rebasada la cámara instalada en la esquina de Real con Isaac Peral (Plaza del Rey), no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de Losada (Pastelería Victoria).
.- Rebasada la cámara instalada en la esquina de Real con Losada (Pastelería. Victoria), no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de la Alameda.
.- Rebasada la cámara instalada en calle Real con Casa de la Juventud, no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de calle Carmen (Banco Unicaja).

2.- SENTIDO DE CIRCULACIÓN SANTO ENTIERRO-ZONA VENTA VARGAS:

.- Rebasada la cámara instalada en Real con Jovellanos (Liceo), no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de calle Carmen (Banco Unicaja).
.- Rebasada la cámara instalada en la Mallorquina, no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de La Herrán (Museo).

Estas señales son necesarias porque ordenarán la circulación de vehículos por la calle Real y los canalizará hacía las vías de entrada y/o salida o no permitirán su paso, sin vulnerar con ello el vehículo las cámaras lectoras de matrículas ubicadas en dichos lugares (suele pasar en los accesos y salida de os garajes); lo que conllevaría el problema de que un mismo vehículo podría aparecer como denunciado por varias cámaras sin que hubiera una señal que le indicase que está prohibido circular ese sentido."

OCTAVO: También sería conveniente, requerir de la Junta de Andalucía, la normativa prevista para el funcionamiento del Tren Tranvía, donde se contemplen los derechos de los pasajeros, sus obligaciones, las tarifas, paradas, tiempos, etc.; al objeto de su conocimiento y alegaciones si se estimasen oportunas, pues dicho medio de transporte deberá estar amparado por un Reglamento o norma que regule su circulación entre Chiclana, San Fernando y Cádiz.

Al día de la fecha no se tiene noticias de estas demandas ni de sus soluciones.

Lo que se eleva a la Jefatura para su traslado al Área de Desarrollo Urbano, a los efectos de que se tomen las medidas oportunas para solucionar todos los problemas que constan en este informe, lo que redundará en una mayor seguridad jurídica en el uso de la calle Real por todos los usuarios.

EL INSPECTOR JEFE

Ayuntamiento de San Fernando
Policía Local
Área de Presidencia y Desarrollo Económico

En San Fernando a 16/01/2018

Notificación: En San Fernando a 16 de ENERO de 2018

DILIGENCIA DE NOTIFICACION RECIBI OTRO IGUAL EL NOTIFICADOR EL INTERESADO	Por no encontrarse en su domicilio recibe el original de la presente D/Dª ..... como ..... y queda advertido de la obligación que contrae de entregarla al interesado EL NOTIFICADOR EL RECEPTOR	Intentada la entrega del original es rechazada EL NOTIFICADOR Nombre DNI

132

DELEGACIÓN DESARROLLO URBANO · AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO ·

informe técnico elaborado por el Servicio de Tráfico de la Policía Local sobre las deficiencias y anomalías sobre el uso de la calle Real

Jose Antonio Jimenez Rincon para Claudia Marquez Ramirez 16/01/2018 10:51

cc Jose Cano Aranda

Siguiendo instrucciones del Inspector Jefe de la Policía Local, adjunto le adelanto COPIA en formato PDF del informe técnico elaborado por este Servicio de Tráfico sobre las deficiencias y anomalías sobre el uso de la misma, localizadas en la calle Real al día de la fecha, el cual le será remitido por la vía ordinaria..

INFORME DEFICIENCIAS CALLE REAL 2018.pdf

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ RINCÓN
Responsable del Servicio de Tráfico, Transportes y Planificación Viaria
Avenida de San Juan Bosco S/N
11100 San Fernando
Tfno: 856.219.523

informe técnico elaborado por el Servicio de Tráfico de la Policía Local sobre las deficiencias y anomalías sobre el uso de la calle Real

Jose Antonio Jimenez Rincon para Ignacio Bermejo Martinez, Antonio Rojas Jimenez 16/01/2018 10:52

cc Jose Cano Aranda, Jose Maria Otero Chamorro, Pablo Jesus Cumbreras Vaz

Siguiendo instrucciones del Inspector Jefe de la Policía Local, adjunto le remito COPIA del informe técnico elaborado por este Servicio de Tráfico sobre las deficiencias y anomalías sobre el uso de la misma, localizadas en la calle Real al día de la fecha.

El original del informe se ha remitido a la Teniente de Alcalde, Delegada General del Área de Desarrollo urbano, Dª. Claudia Márquez Ramírez, a los efectos de lo que se estime conveniente.

INFORME DEFICIENCIAS CALLE REAL 2018.pdf

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ RINCÓN
Responsable del Servicio de Tráfico, Transportes y Planificación Viaria
Avenida de San Juan Bosco S/N
11100 San Fernando
Tfno: 856.219.523

SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS
VÍAS Y OBRAS

Destinatario: Sr. Delegado General Desarrollo Urbano
Doña Claudia Márquez Ramírez
Asunto: Informe s/estado pavimentación obra proyecto
Construcción Tren-Tranvía en San Fernando
Fecha: 16 de enero de 2.017

Por la presente, tengo a bien informarle que la obra de la pavimentación de la C/Real, si parece que esta concluida, la pavimentación realizada en general presenta una series de deficiencias generales cómo son falta de remates en las juntas, perdida de la capa superficial de hormigón impreso, losas de granito en mal estado, las juntas en general se encuentran sin la lechada correspondiente por lo que es necesario se recojan mayoritariamente las juntas en un 50% de la solería en calle Real. Presentan algunas lozas con roturas y desportilladas en prácticamente toda la calle Real y algunas arquetas que se encuentran hundidas o sobresalientes.

Las conexiones con las calles perpendiculares se han realizado, si bien, no se ha pavimentado como el proyecto original contempla la realización de todas las calles perpendiculares a la calle Real hasta la primera paralela a la calle Real.

En concreto, no se han pavimentados de acuerdo con el proyecto la acera de la Av. Puente Zuazo, la pavimentación de la calle Santiago de Compostela y su unión con Av. Puente Zuazo, la pavimentación de la calle Albina del Puente, pavimentación de la calle Arias de Miranda, la pavimentación de la calle Almirante Cervera, la pavimentación de la calle La Herrán, la pavimentación de la calle General Serrano, la pavimentación de la calle San Nicolás, la pavimentación de la calle San Diego de Alcalá, la pavimentación de la calle San Cristóbal, la pavimentación de la plaza del Rey, la pavimentación de la calle Dolores, la pavimentación de la calle Virgen de los Desamparados, la pavimentación de la calle Saturnino Montojo, pavimentación de la calle Sánchez Cerquero, la pavimentación de la calle Losada, la pavimentación de la calle Héroes del Baleares, la pavimentación de la calle Dr. Cellier, la pavimentación de la calle Santísima Trinidad, la pavimentación de la calle Almirante Faustino Ruiz, la pavimentación de la calle Lope de Vega, la pavimentación de la calle Pizarro, la pavimentación de la calle Manuel de Arriaga, la pavimentación de la Av. Manuel de Falla, la pavimentación de la calle Benjamín López, la pavimentación de la calle San Antonio, la pavimentación de la calle Galiano, la pavimentación de la calle Alsedo, la pavimentación de la calle Carmen, la pavimentación de la calle Jovellanos, la pavimentación de la calle Argüelles, la pavimentación de la Av. De la Marina, la pavimentación de la calle Diputado Císcar, la pavimentación de la calle Terán, la pavimentación de la calle San Agustín, la pavimentación de la calle Benítez Morera, la pavimentación de la calle San Gil, la pavimentación del acerado de la calle Real desde callejón del Santo Entierro hasta la Av. Ponce de León, la pavimentación del acerado de la calle Real y solado de aparcamientos desde la Av. Ponce de León hasta la rotonda Gómez Pablo.

A continuación procedo a identificar gran parte de estas deficiencias observadas:

- Arquetas hundidas tanto de electricidad, saneamiento como de telefonía..

- La mayoría de las papeleras se encuentran oxidadas. Por lo que se propone la sustitución de las mismas por otras de una mejor calidad para evitar la oxidación en tan poco espacio de tiempo.

- El remate de la solería de acera con el jardín en Av. Puente Zuazo (Residencial Urbis) están rotas y hundidas y falta bordillo de remate en toda su longitud.

- Acceso a gasolinera en Av. Puente Zuazo mal rematado de asfalto así como falta la solería del acerado en la esquina de la misma.

- Falta junta elástica en cruce frente al castillo san Romualdo.

- Plaza Juan Vargas solería suelta y rota (amarilla). Las zonas mas peligrosas se han reparado por el Servicio de Vías y Obras, dada la peligrosidad del mismo y teniendo en cuenta que durante

el verano se realizan múltiples eventos con aglomeración de gran cantidad de publico en dicho lugar.

- Hormigón impreso con falta recubrimiento de forma generalizado habiéndose observado que hay zonas peores que otras.

- Sumidero roto en la plaza de la Iglesia.

- Sigue quedando agua en los sumideros frente a C/San Nicolás, C/Pizarro y la plaza del Carmen (se detalla en el informe sobre el estado de Alcantarillado).

- Existe una barandilla rota en la parada de la plaza del Carmen.

- Acerado en mal estado entre la gasolinera BP y la rotonda Felipe V.

- Lozas con roturas y desportilladas y algunas rotas y sueltas de forma generalizada por toda la C/Real, incluso con falta de enlechado en algunos puntos.

- Césped artificial en mal estado generalizado tanto en la zona de la Venta de Vargas como en la zona de la Ardila, estando levantado y deteriorado en numerosos puntos.

- Falta de pintura y residuos de pintura amarilla reflectante en las paradas.

- Se han detectado oxido en algunas bases de farolas.

- En cuanto a los bancos colocados se detectó la fragilidad de los mismos produciendo con facilidad la rotura del tubo de agarre de las patas a la estructura de los bancos por lo que actualmente se han roto aproximadamente unos veinte bancos, habiendo sido necesario retirarlos para evitar daños a los viandantes, y dada las reclamaciones recibidas por los ciudadanos, se procedió a la reparación de catorce de ellos que fue posible reparar y posteriormente colocar. Los bancos presentan este vicio oculto por lo que es necesario se cambien por otros resistentes o bien por unos del mismo diseño pero que el tubo central sea del espesor adecuado.

- Se ha detectado que en casi todos los alcorques presentan gran deterioro en su pavimentación interior e incluso en algunos casos presentan levantamiento del bordillo de granito que forma el alcorque.

En el acceso al patio Cambiazo se ha rematado la entrada al mismo con un peldaño quedando peligroso al haber dos peldaños de una altura y el tercero de otra bien distinta, se propone se realice la unificación en dos o tres peldaños todos de la misma altura y la modificación de la altura de la cancela. Debiendo hacerse una rampa de minusválido en la entrada al patio para ello se deberá de con censurar con la comunidad de propietarios.

Es necesario conocer que cuando se haga el acuerdo para el mantenimiento de la C/Real, la plataforma tranviaria sea mantenida la reposición de solería por la empresa del tren tranvía dado que estos trabajos deberán de hacerse en horario nocturno y debiendo de tenerse presente un vigilante de Renfe como recurso preventivo.

Este informe y las fotografías que se adjuntan de la C/Real abarca desde el puente Zuazo hasta la rotonda de Gómez Pablo.

Lo que le traslado para su conocimiento.

LA JEFA DE SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS

Fdo.:Mozhgan Baghaie Golestani

Informe Calle Real

Jose Antonio Sigler Bernal para: Rafael de Cózar Pérez 27/06/2018 09:56

De: Jose Antonio Sigler Bernal/Servicios Electricos/AytoSanFernando
Para: Rafael de Cózar Pérez/AytoSanFernando@AYTOSFDO

Estimado Rafael. En relación con la recepción de las instalaciones de alumbrado público de la calle Real, te indico que se deberá solicitar lo siguiente:

Certificado de cada Instalación Eléctrica (CIE).
Certificado de haber superado las Inspecciones Técnicas Iniciales (OCA) de cada instalaciones.
Certificado de Dirección de Obra donde se indique, al menos, que se ha dado cumplimiento y del Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Un saludo. José A. Sigler

Destino: Área de Desarrollo Urbano
Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística

De acuerdo con lo solicitado, le informo relativo al convenio con el Tranvía Metropolitano Chiclana-San Fernando-Cádiz, que sería oportuno incluir los siguiente:

En el apartado 1.1, en el párrafo cuarto:

Se acordaría hasta cuatro revisiones anuales, periódicas y a demanda, siempre haciendo coincidir las fechas de ambos municipios. **Asimismo se deberá realizar una revisión, sin requerimiento previo, antes del periodo de Navidad (desde el encendido del Alumbrado Extraordinario), Semana Santa y Feria del Carmen y de la Sal.** En el caso de revisión a demanda con un aviso previo de un mes, como mínimo, **en el teléfono nnnnnnnn, o en la dirección email xxxxxxxx,** salvo que se trate de actuaciones urgentes **con un aviso previo de 3 días, como mínimo, en el teléfono nnnnnnnn, o en la dirección email xxxxxxxx, o actuaciones muy urgentes, que se ejecutarán de forma inmediata una vez notificada la incidencia en el teléfono nnnnnnnn, o en la dirección email xxxxxxxx,**

En el apartado 1.1, en el párrafo quinto:

Solo tendrá consideración de correctivo urgente aquellas averías que supongan un riesgo contra la seguridad de las circulaciones o la ciudadanía, considerando como riesgo tanto la falta de iluminación en un tramo continuado de la traza **en tres o más de tres luminarias consecutivas**, la posibilidad de caída de elementos o riesgo de contacto con partes en tensión.

Se añadiría un párrafo más, a continuación del anterior:

Solo tendrá consideración de correctivo muy urgente aquellas averías que supongan un riesgo inminente, ineludible e inaplazable contra la seguridad de las circulaciones o la ciudadanía, considerando como riesgo cualquier situación imprevisible, repentina y súbita que afecten a las instalaciones referidas. Igualmente aquellas otros riesgos similares y que su resolución sean requeridos por la Policía Municipal o por los Bomberos desplazados en la zona donde se presente el riesgo.

En el apartado 1.1, en el párrafo sexto:

Los horarios de encendido y apagado de este alumbrado será decisión de los Ayuntamientos. Si la falta de alumbrado supusiera un riesgo para la circulación la Agencia notificará a los ayuntamientos esta circunstancia proponiendo nuevos horario, estando los ayuntamientos obligados a su modificación en el menor plazo posible. **No obstante, la Agencia no podrá exigir mayor nivel de iluminación que la indicada en el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior, de acuerdo con el RD 1890/2008, de 14 de noviembre. En el caso de que se requiera un mayor nivel de iluminación deberá ser adecuadamente justificada y aprobada por los Organismos competentes.**

Se propone que se incluya un apartado más al punto 1, sobre el alumbrado extraordinario de Navidad, que podría ser en los siguientes términos:

1.2. Alumbrado extraordinario de Navidad instalado en la calle Real de San Fernando.

AREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD
DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL

Para la instalación del alumbrado extraordinario de Navidad que se monte periódicamente en la calle Real, de San Fernando, quedará eximido, previa autorización de la AOPJA, de la franja de seguridad indicada con anterioridad, sin invadir la propia plataforma tranviaria entre postes de catenarias.

Asimismo, con autorización previa de la AOPJA, se permite el uso de los referidos postes, con los medios de protección mecánicos y eléctricos indicados por la misma AOPJA, para las posibles sujeciones de los elementos que se requieran para estas instalaciones de alumbrado extraordinario temporales de Navidad.

El montaje del alumbrado extraordinario de Navidad se realizará en horario nocturno y sin que interfiera en la circulación del Tranvía y en los periodos autorizados por la AOPJA. Asimismo se realizaría en el momento que se tenga constancia, por escrito, de la desconexión eléctrica de la catenaria y siguiendo el procedimiento indicado en el RD 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.

No procede ni se autorizará la colocación de ningún tirante, elementos luminosos y cualquier elemento que vuele sobre el plano de las catenarias. Los elementos luminosos a instalar serán los que permitan mantener la distancia de seguridad eléctrica a los postes de catenarias.

Lo que le comunico para su información y efectos que procedan.

El Jefe de los Servicios Eléctricos Municipales
José Antonio Sigler

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
Área de Desarrollo Urbano
Planeamiento y Gestión Urbanística

REGISTRO GENERAL DE SALIDA	
24 MAYO 2019	19414
Fecha	Número

DESTINATARIO: Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. C/Pablo Picasso n.º 4 y 6. 41018-SEVILLA

Nº EXPTE: 2-2004-122

ASUNTO: Recepción urbanización de la calle Real.

ENTRADA
JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
Fecha 04 JUN 2019
Registro General ENT Número
2-158671 2019-2405

En relación con la recepción de las obras de urbanización de la calle Real ejecutadas por esa Agencia de Obra Pública, con el presente, adjunto se remite copia de los siguientes informes:

- Informe emitido por la Sra.Jefa del Servicio de Vías y Obras.
- Informe emitido por la Policía Local sobre señalización y tráfico.
- Informe emitido mediante correo electrónico del Servicio de Alcalntarillado.
- Informe emitido mediante correo electrónico por el Servicio de Medio Ambiente.
- Informe emitido mediante correo electrónico por el Servicio de Electricidad.

Lo que se traslada, a efectos de la subsanación de los deficiencias puestas de manifiesto en los informes remitidos, dentro del expediente para proceder a la recepción de la calle Real.

San Fernando, a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA:

Fdo: Rafael de Cózar Pérez

Código Seguro De Verificación:	3RVJ2kUIlRYQb3Hio8tv		
Firmado por:	DE COZAR PEREZ RAFAEL (Jefe de Servicio de Planeamiento Urbanístico)	Fecha firma:	24-05-2019
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	1/1
Versión imprimible con información de firma			

Ayuntamiento de
San Fernando
POLICIA LOCAL
TRAFICO Y PLANIMETRIA

Número de Registro: 2019/410

INFORME SEÑALIZACION Y TRAFICO

Expediente			
ID	Tipo de Expediente	Fecha Documento	Agente
JAJR-BBQ92D	INFORME DEFICIENCIAS DE TRÁFICO DE LA CALLE REAL. RECEPCIÓN DE LA OBRA.	30/04/2019	O-41
Destino			
, URBANISMO			

Solicitante		
Nombre	NIF	Domicilio
Rafael De Cózar Pérez Jefe Del Servicio De Planteamiento Y Gestión Urbanística		Urbanismo. Mercado Central San Fernando Cádiz
Solicitud		
INFORME DEFICIENCIAS DE TRÁFICO DE LA CALLE REAL. RECEPCIÓN DE LA OBRA.		

El Inspector Jefe que suscribe, le traslada el informe que emite el Oficial con número profesional 4575 como responsable del Servicio de Tráfico, Transportes y Planificación viaria de esta Jefatura de la Policía Local, que dice textualmente lo siguiente:

"Visto el correo electrónico corporativo remitido a esta Jefatura por Dª. Montserrat Gordo Granados, funcionaria de la Delegación Municipal de Urbanismo, por el que remite informe PDF de D. Rafael de Cózar Pérez, Jefe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sobre las deficiencias anotadas por los diferentes servicios municipales sobre la calle Real, a los efectos de su recepción por este Excmo. Ayuntamiento y a los efectos de que se compruebe nuevamente si se han corregido las deficiencias anotadas por esta Jefatura y de las que se remitió a Urbanismo en fecha 9 de enero de 2018 (expediente 2018/40), el Oficial que suscribe INFORMA LO SIGUIENTE:

PRIMERO:

Sigue sin haberse aprobado la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL CONTROL DE ACCESOS A LA CALLE REAL que elaboró esta Jefatura de la Policía Local y que en el Pleno Municipal del día 27 de abril de 2017, por 14 votos en contra, fue rechazada.

Sin esta Ordenanza se produce un vacío legal en cuanto a la regularización de los accesos a la misma por los vehículos, así como para las actividades que se puedan desarrollar en su trazado, amén de otras cuestiones importantes que afectarán al paso del Tranvía.

Tampoco hay constancia de que la AOPJA o el operador que se haya dispuesto del Tranvía, haya elaborado y presentado a este Ayuntamiento el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL TREN TRANVÍA, documento que es necesario para su regulación y circulación por los términos Municipales de Chiclana, San Fernando y Cádiz.

La falta de esta normativa específica para la calle Real trae consigo actualmente los siguientes problemas:

a).- No se ejerce la ordenación y el control de los vehículos con los medios de captación de imágenes previstos (cámaras lectoras de matrículas) y, aunque existen señales verticales en los accesos que prohíben el paso, muchos conductores hacen caso omiso y acceden y circulan por dicha vía. Dicha circulación se lleva a cabo o por la plataforma tranviaria y hombros de hormigón o invadiendo la solería, lo que con el paso del tiempo ésta se va deteriorando y ya en muchas zonas se está soltando y causando problemas de seguridad.

Tel. 956 942969, 956942970
E-mail: Policia.Local@AytoSanFernando.org

b).- La base de datos informática de las cámaras de tráfico tiene muchos errores y lagunas técnicas que la Junta de Andalucía no llegó a solucionar, por lo que para que funcionen y realicen su trabajo hay que arreglar dichos fallos.

c).- Que al día de la fecha, la señalización con PANELES AMARILLOS que se propuso por este Oficial en la reunión que se mantuvo con los técnicos de la Junta de Andalucía en Urbanismo no se ha llevado a efecto (información de que se accede a una ZONA VIDEOVIGILADA y que puede ser denunciado el vehiculo por ello).

Estos paneles son fundamentales, pues sin ellos, cuando funcione el Tranvía y con ello las cámaras, no se podrá denunciar a los vehículos que acceden a la Real y circulan por las zonas prohibidas interfiriendo pues en el paso de dicho vehículo por los raíles.

SEGUNDO:

Que las señales de tráfico, instaladas hace ya bastantes meses a lo largo de la calle Real por la Junta de Andalucía, se han estado deteriorando con el paso del tiempo y no tienen ni han tenido un mantenimiento por parte de la Junta. Cuando se derriba o se cae una señal la está reparando el personal de Vías y Obras (para dar seguridad a la vía).

TERCERO:

Con fecha 16 de agosto de 2016 con número de expediente 2016/846, se le comunicó a D. Santiago Bobo Ruiz, que el carril bici que estaba ejecutando la empresa MARTÍN CASILLAS, en los cruces con semáforos, no se había colocado el signo de la bicicleta (señalización luminosa) para que los ciclistas conociesen las preferencia de paso en el semáforo.

Concretamente se le informó de la falta en los siguientes cruces:

1.- Avenida de San Juan Bosco junto rotonda de Venta de Vargas.
2.- Calle San Marcos con Rotonda Venta de Vargas.
3.- Cruces de la calle Real con todas las calles que la cruzan así como señales en los accesos.
4.- Calle Real con Santo Entierro acceso a Real.
5.- Calle Voluntarios Realistas junto al Burger King.
6.- Cruce de Real a la misma altura con rotonda Felipe II.
7.- Cruce de Pery Junquera para conexión del carril bici con el de dicha Avenida.

Al día de la fecha, solo el cruce de Real con Santo Entierro posee esta señal. Del resto no se ha hecho nada, lo que está produciendo una falta de seguridad y negligencia en los cruces de los ciclistas por estos semáforos.

Tampoco se llegó a instalar señales verticales que indicasen que el paso de las bicicletas por la calle Real estaba permitido (que es lo que contempla el proyecto), al igual que en las entradas por los cruces de la calle Real.

CUARTO:

Con fecha 13 de diciembre de 2016 con número de expediente 2016/1172, se le comunicó a D. Ignacio Suárez López que en todas las calles por donde se podía acceder a la calle Real no se habían instalado las siguientes señales:

1.- Panel donde se anuncie que se accede a una vía donde se regula mediante cámaras de Tráfico.
2.- Señal que se indique que la calle Real es una vía por la que pasa un Tranvía.
3.- Señal donde se informe de existencia y la altura de la catenaria, y la altura máxima de los vehículos que pretendan cruzarla.

Al día de la fecha, no se ha instalado nada.

Con fecha 17 de noviembre de 2014 con número de expediente 2014/673, se le comunicaba a D. Santiago Bobo Ruiz las deficiencias que se habían detectado en la instalación de los semáforos del Tranvía, concretamente las siguientes:

.- Real- Albina del Puente; el semáforo tapa parcialmente la señal de paso de peatones y es no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real- Carmen; el semáforo tapa parcialmente la señalización vertical y no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real-Escopeteros Salineros; árbol tapa el semáforo, y el semáforo tapa la vertical de paso de peatones.
.- Real-Héroes de Baleares; el semáforo tapa la señalización vertical.
.- Real-Isaac Peral; el semáforo tapa parcialmente la señal de obligación.
.- Real-La Herrán; El semáforo tapa parcialmente la señalización vertical y no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real Luis Milena; señal de paso de peatones colocada en poste semafórico a una altura inferior a 2,20 metros.
.- Real - Ponce de León; señalización vertical e informativa tapa parcialmente el semáforo.
.- Real - San Cristóbal; el semáforo no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real - San Nicolás; poste sin señal.
.- Real- Santísima Trinidad; el semáforo no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real - Santo Entierro; señal vertical colocada en poste semafórico a una altura inferior a 2,20 metros.
.- Real - Terán; STOP tapa parcialmente un semáforo y el semáforo no deja libre 90 cm. de acerado.
.- Real - Tomás del Valle; entre la vertical y el semáforo no dejan libre los 90 cm. de acerado.
.- Real 234; la señal vertical de paso de peatones tapa el semáforo. El semáforo debería de orientarse más hacia el carril de circulación.
.- Real 275; la señal de paso de peatones cubre el semáforo.

De estas deficiencias se solucionaron las siguientes:

.- Real- Albina del Puente; el semáforo tapa parcialmente la señal de paso de peatones y es no deja libre 90 cm. de acera.

.- Real-Héroes de Baleares; el semáforo tapa la señalización vertical.
.- Real-La Herrán; El semáforo tapa parcialmente la señalización vertical y no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real - Ponce de León; señalización vertical e informativa tapa parcialmente el semáforo.
.- Real - San Cristóbal; el semáforo no deja libre 90 cm. de acera.
.- Real - Terán; STOP tapa parcialmente un semáforo y el semáforo no deja libre 90 cm. de acerado.
.- Real - Tomás del Valle; entre la vertical y el semáforo no dejan libre los 90 cm. de acerado.
.- Real 275; la señal de paso de peatones cubre el semáforo.

El resto de cruces siguen con los problemas planteados.

Añadimos a este apartado, que no se ha instalado el semáforo para que regule el cruce de la cale Real desde la calle Galiano a la calle Alsedo, hecho que fue comunicado a la Junta en reunión mantenida con los responsables del Tranvía por la Delegada de Urbanismo.

Con fecha 24 de mayo de 2017 con número de expediente 2017/532, se le comunicaba a D. Santiago Bobo Ruiz las deficiencias que se habían detectado en la instalación de las cámaras de tráfico, que decía textualmente lo siguiente:

"Vista la señalización vertical existente en la calle Real y con el fin de que la matrícula de un vehículo no autorizado a circular por la misma no sea leída por más de una cámara sin que exista entre ellas señalización previa, se propone el estudio por parte de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía para que se instalen señales de circulación prohibida R-100 o entrada prohibida R-101 en los siguientes lugares:

1.- SENTIDO DE CIRCULACIÓN ZONA VENTA DE VARGAS-SANTO ENTIERRO:

.- Rebasada la cámara instalada en la esquina de Real con La Herrán (Museo), no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de la Mallorquina.
.- Rebasada la cámara instalada en la esquina de Real con Isaac Peral (Plaza del Rey), no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de Losada (Pastelería Victoria).
.- Rebasada la cámara instalada en la esquina de Real con Losada (Pastelería. Victoria), no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de la Alameda.
.- Rebasada la cámara instalada en calle Real con Casa de la Juventud, no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de calle Carmen (Banco Unicaja).

2.- SENTIDO DE CIRCULACIÓN SANTO ENTIERRO-ZONA VENTA VARGAS:

.- Rebasada la cámara instalada en Real con Jovellanos (Liceo), no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de calle Carmen (Banco Unicaja).
.- Rebasada la cámara instalada en la Mallorquina, no existe señalización previa antes de llegar a la cámara de La Herrán (Museo).

Estas señales son necesarias porque ordenarán la circulación de vehículos por la calle Real y los canalizará hacía las vías de entrada y/o salida o no permitirán su paso, sin vulnerar con ello el vehículo las cámaras lectoras de matrículas ubicadas en dichos lugares (suele pasar en los

accesos y salida de os garajes); lo que conllevaría el problema de que un mismo vehículo podría aparecer como denunciado por varias cámaras sin que hubiera una señal que le indicase que está prohibido circular ese sentido."

Lo que se eleva a la Jefatura para su traslado al Área de Desarrollo Urbano, a los efectos de que se tomen las medidas oportunas para solucionar todos los problemas que constan en este informe, lo que redundará en una mayor seguridad jurídica en el uso de la calle Real por todos los usuarios."

EL INSPECTOR JEFE

Ayuntamiento de San Fernando
Policía Local
Área de Prevención y Desarrollo Económico

En San Fernando a 06/05/2019

Notificación: En San Fernando a de de 2019

DILIGENCIA DE NOTIFICACION RECIBI OTRO IGUAL EL NOTIFICADOR EL INTERESADO	Por no encontrarse en su domicilio, recibe el original de la presente D/Dª _____ ____, como _____, y queda advertido de la obligación que contrae de entregarla al interesado. EL NOTIFICADOR EL RECEPTOR	Intentada la entrega del original es rechazada _____ _____ __ EL NOTIFICADOR Nombre: DNI:

Re: Recepción y mantenimiento obras tren-tranvía San Fernando - Chiclana

Rafael Hidalgo Garcia para: Montserrat Gordo Granados 26/04/2019 12:08
cc: Rafael de Cózar Pérez

En relación a lo solicitado, se informa que en el Servicio de Alcantarillado no se tiene constancia hasta la fecha de que se hay subsanado las deficiencias expuestas en los informes emitidos al efecto.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO
EL TECNICO MUNICIPAL
Rafael Hidalgo García

Montserrat Gordo Granados	Buenos días En relación con la próxim...	26/04/2019 11:34:23

De: Montserrat Gordo Granados/AytoSanFernando
Para: Mozhgan Baghaie Golestani/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Francisco Delgado Olvera/Medio Ambiente/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Rafael Hidalgo Garcia/Medio Ambiente/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Jose Antonio Jimenez Rincon/Policia Local/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Jose Antonio Sigler Bernal/Servicios Electricos/AytoSanFernando@AYTOSFDO
cc: Rafael de Cózar Pérez/AytoSanFernando@AYTOSFDO
Fecha: 26/04/2019 11:34
Asunto: Recepción y mantenimiento obras tren-tranvía San Fernando - Chiclana

Buenos días

En relación con la próxima recepción de las obras del tren-tranvía San Fernando - Chiclana de la Frontera a su paso por la calle Real, a tener en cuenta para el futuro mantenimiento por parte de este Ayuntamiento, con el presente se acompaña correo electrónico donde se recoge un resumen de las precisiones puestas de manifiesto en su día por los diferentes servicios municipales, a efectos de que se compruebe si, en lo que respecta a su competencia, se han subsanado las mismas.

Un saludo.

Montserrat Gordo Granados
Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística
Área de Desarrollo Urbano
Teléfono: 956.940.947. Extensión: 32919

[anexo DOC260419-26042019092023.pdf eliminado por Rafael Hidalgo Garcia/Medio Ambiente/AytoSanFernando]

Re: Recepción y mantenimiento obras tren-tranvía San Fernando - Chiclana

Francisco Delgado Olvera para: Montserrat Gordo Granados 26/04/2019 11:39

buenos días montse las deficiencias expuestas siguen plenamente vigentes al dia de la fecha.

un saludo

Montserrat Gordo Granados	Buenos días En relación con la próxim...	26/04/2019 11:34:23

De: Montserrat Gordo Granados/AytoSanFernando
Para: Mozhgan Baghaie Golestani/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Francisco Delgado Olvera/Medio Ambiente/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Rafael Hidalgo Garcia/Medio Ambiente/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Jose Antonio Jimenez Rincon/Policia Local/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Jose Antonio Sigler Bernal/Servicios Electricos/AytoSanFernando@AYTOSFDO
cc: Rafael de Cózar Pérez/AytoSanFernando@AYTOSFDO
Fecha: 26/04/2019 11:34
Asunto: Recepción y mantenimiento obras tren-tranvía San Fernando - Chiclana

---

Buenos días

En relación con la próxima recepción de las obras del tren-tranvía San Fernando - Chiclana de la Frontera a su paso por la calle Real, a tener en cuenta para el futuro mantenimiento por parte de este Ayuntamiento, con el presente se acompaña correo electrónico donde se recoge un resumen de las precisiones puestas de manifiesto en su día por los diferentes servicios municipales, a efectos de que se compruebe si, en lo que respecta a su competencia, se han subsanado las mismas.

Un saludo.

Montserrat Gordo Granados
Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística
Área de Desarrollo Urbano
Teléfono: 956.940.947. Extensión: 32919

[anexo DOC260419-26042019092023.pdf eliminado por Francisco Delgado Olvera/Medio Ambiente/AytoSanFernando]

Re: Recepción y mantenimiento obras tren-tranvía San Fernando - Chiclana

Jose Antonio Sigler Bernal para: Montserrat Gordo Granados 26/04/2019 11:54

Por mi parte, está todo lo indicado en su día.

Saludos. José A. Sigler

Montserrat Gordo Granados	Buenos días En relación con la próxim...	26/04/2019 11:34:23

De: Montserrat Gordo Granados/AytoSanFernando
Para: Mozhgan Baghaie Golestani/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Francisco Delgado Olvera/Medio Ambiente/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Rafael Hidalgo Garcia/Medio Ambiente/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Jose Antonio Jimenez Rincon/Policia Local/AytoSanFernando@AYTOSFDO, Jose Antonio Sigler Bernal/Servicios Electricos/AytoSanFernando@AYTOSFDO
cc: Rafael de Cózar Pérez/AytoSanFernando@AYTOSFDO
Fecha: 26/04/2019 11:34
Asunto: Recepción y mantenimiento obras tren-tranvía San Fernando - Chiclana

Buenos días

En relación con la próxima recepción de las obras del tren-tranvía San Fernando - Chiclana de la Frontera a su paso por la calle Real, a tener en cuenta para el futuro mantenimiento por parte de este Ayuntamiento, con el presente se acompaña correo electrónico donde se recoge un resumen de las precisiones puestas de manifiesto en su día por los diferentes servicios municipales, a efectos de que se compruebe si, en lo que respecta a su competencia, se han subsanado las mismas.

Un saludo.

Montserrat Gordo Granados
Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística
Área de Desarrollo Urbano
Teléfono: 956.940.947. Extensión: 32919

[anexo DOC260419-26042019092023.pdf eliminado por Jose Antonio Sigler Bernal/Servicios Electricos/AytoSanFernando]

SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS
VÍAS Y OBRAS

Destinatario: Sr. Delegado General Desarrollo Urbano
Doña Claudia Márquez Ramírez
Asunto: Informe s/estado pavimentación obra proyecto
Construcción Tren-Tranvía en San Fernando
Fecha: 13 de mayo de 2.019

Por la presente, tengo a bien informarle que la obra de la pavimentación de la C/Real, si bien parece que esta concluida, la pavimentación realizada en general presenta una series de deficiencias generales cómo son falta de remates en las juntas, perdida de la capa superficial de hormigón impreso, losas de granito en mal estado, las juntas en general se encuentran sin la lechada correspondiente por lo que es necesario se recojan mayoritariamente las juntas en un 60% de la solería en calle Real. Presentan algunas lozas con roturas y desportilladas en prácticamente toda la calle Real y algunas arquetas que se encuentran hundidas o sobresalientes.

Las conexiones con las calles perpendiculares se han realizado, si bien, no se ha pavimentado como el proyecto original contempla la realización de todas las calles perpendiculares a la calle Real hasta la primera paralela a la calle Real.

En concreto, no se han pavimentados de acuerdo con el proyecto la acera de la Av. Puente Zuazo, la pavimentación de la calle Santiago de Compostela y su unión con Av. Puente Zuazo, la pavimentación de la calle Albina del Puente, pavimentación de la calle Arias de Miranda, la pavimentación de la calle Almirante Cervera, la pavimentación de la calle La Herrán, la pavimentación de la calle General Serrano, la pavimentación de la calle San Nicolás, la pavimentación de la calle San Diego de Alcalá, la pavimentación de la calle San Cristóbal, la pavimentación de la plaza del Rey, la pavimentación de la calle Dolores, la pavimentación de la calle Virgen de los Desamparados, la pavimentación de la calle Saturnino Montojo, pavimentación de la calle Sánchez Cerquero, la pavimentación de la calle Losada, la pavimentación de la calle Héroes del Baleares, la pavimentación de la calle Dr. Cellier, la pavimentación de la calle Santísima Trinidad, la pavimentación de la calle Almirante Faustino Ruiz, la pavimentación de la calle Lope de Vega, la pavimentación de la calle Pizarro, la pavimentación de la calle Manuel de Arriaga, la pavimentación de la Av. Manuel de Falla, la pavimentación de la calle Benjamín López, la pavimentación de la calle San Antonio, la pavimentación de la calle Galiano, la pavimentación de la calle Alsedo, la pavimentación de la calle Carmen, la pavimentación de la calle Jovellanos, la pavimentación de la calle Argüelles, la pavimentación de la Av. De la Marina, la pavimentación de la calle Diputado Císcar, la pavimentación de la calle Terán, la pavimentación de la calle San Agustín, la pavimentación de la calle Benítez Morera, la pavimentación de la calle San Gil, la pavimentación del acerado de la calle Real desde callejón del Santo Entierro hasta la Av. Ponce de León, la pavimentación del acerado de la calle Real y solado de aparcamientos desde la Av. Ponce de León hasta la rotonda Gómez Pablo.

A continuación procedo a identificar gran parte de estas deficiencias observadas:

- Arquetas hundidas tanto de electricidad, saneamiento como de telefonía..
- Bordillos rotos y levantados y barandilla frente a Castillo de San Romualdo, Plaza Font de Mora.
- Losas con roturas y levantadas provocadas por crecimiento incontrolado de raíces de árboles.
- Limpieza de sumideros.
- Tabica suelta en parada de Tren-Tranvía frente a la Iglesia del Carmen.
- Rotura de bordillo de alcorques varios.
- Restos de hormigón manchando la solería y provocando desniveles sobre pavimento de granito.

Código Seguro De Verificación:	QuV51e1LfGqZkpRxty91		
Firmado por:	BAGHAIE GOLESTAINI MOZHGAN (Jefa de Servicio de Infraestructuras)	Fecha firma:	20-05-2019
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	1/3
Versión imprimible con información de firma			

- Se observan deficiencias en mobiliario de paradas del Tren-Tranvia, tales como pintadas roturas de cristales (parada Plaza de la Iglesia).

- La mayoría de las papeleras se encuentran oxidadas, habiendo sido retiradas casi en su totalidad debido al mal estado de los mismos. Por lo que se propone la sustitución de las mismas por otras de una mejor calidad para evitar la oxidación en tan poco espacio de tiempo.

- El remate de la solería de acera con el jardín en Av. Puente Zuazo (Residencial Urbis) están rotas y hundidas y falta bordillo de remate en toda su longitud.

- Acceso a gasolinera en Av. Puente Zuazo mal rematado de asfalto así como falta la solería del acerado en la esquina de la misma y hundimiento de sumidero en la zona de salida.

- Falta junta elástica en cruce frente al castillo san Romualdo.

- Plaza Juan Vargas solería suelta y rota (amarilla). Las zonas mas peligrosas se han reparado por el Servicio de Vías y Obras, dada la peligrosidad del mismo y teniendo en cuenta que durante el verano se realizan múltiples eventos con aglomeración de gran cantidad de publico en dicho lugar. Dicha zona actualmente se encuentra vallado por obras de l Museo de Camarón.

- Hormigón impreso con falta recubrimiento de forma generalizado habiéndose observado que hay zonas peores que otras.

- Sumidero roto en la plaza de la Iglesia. Esta en la zona de parada del Tren-Tranvia

- Sigue quedando agua en los sumideros frente a C/San Nicolás, C/Pizarro y la plaza del Carmen (se detalla en el informe sobre el estado de Alcantarillado).

- Existe una barandilla rota en la parada de la plaza del Carmen, esta frente a la Iglesia del Carmen. Faltan dos pasamanos en las dos barandillas existentes por la calle Carmen.

- Acerado en mal estado entre la gasolinera BP y la rotonda Felipe V.

- Rotura de solería de botones roja en paso de peatones.

- Acceso a gasolinera BP con rotura de solerías varias.

- Ausencia de solería direccional en pasos de peatones en la zona comprendida entre la gasolinera BP y la rotonda Gómez Pablo.

- Lozas con roturas y desportilladas y algunas rotas y sueltas de forma generalizada por toda la C/Real, incluso con falta de enlechado en algunos puntos.

- Césped artificial en mal estado generalizado tanto en la zona de la Venta de Vargas como en la zona de la Ardila, estando levantado y deteriorado en numerosos puntos.

- Falta de franja de pintura amarilla reflectante en las paradas.

- Se han detectado oxido en algunas bases de farolas.

- Falta de solería en zonas cercanas a fachadas por existencia de instalaciones.

- En cuanto a los bancos colocados se detectó la fragilidad de los mismos produciendo con facilidad la rotura del tubo de agarre de las patas a la estructura de los bancos por lo que actualmente se han roto aproximadamente unos 25 bancos, habiendo sido necesario retirarlos para evitar daños a los viandantes, y dada las reclamaciones recibidas por los ciudadanos, se procedió a la reparación de 14 de ellos que fue posible reparar y posteriormente colocar. Los bancos presentan este vicio oculto por lo que es necesario se cambien por otros resistentes o bien por unos del mismo diseño pero que el tubo central sea del espesor adecuado.

- Se ha detectado que en casi todos los alcorques presentan gran deterioro en su pavimentación interior e incluso en algunos casos presentan levantamiento del bordillo de granito que forma el alcorque.

SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURAS
VÍAS Y OBRAS

En el acceso al patio Cambiazo se ha rematado la entrada al mismo con un peldaño quedando peligroso al haber dos peldaños de una altura y el tercero de otra bien distinta, se propone se realice la unificación en dos o tres peldaños todos de la misma altura y la modificación de la altura de la cancela. Debiendo hacerse una rampa de minusválido en la entrada al patio para ello se deberá de con censurar con la comunidad de propietarios.

Es necesario conocer que cuando se haga el acuerdo para el mantenimiento de la C/Real, la plataforma tranviaria sea mantenida la reposición de solería por la empresa del tren tranvía dado que estos trabajos deberán de hacerse en horario nocturno y debiendo de tenerse presente un vigilante de Renfe como recurso preventivo.

Este informe y las fotografías que se adjuntan de la C/Real abarca desde el puente Zuazo hasta la rotonda de Gómez Pablo.

Lo que le traslado para su conocimiento.

LA JEFA DE SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS

Fdo.:Mozhgan Baghaie Golestani

Código Seguro De Verificación:	QuV51e1LfGqZkpRxty91		
Firmado por:	BAGHAIE GOLESTAINI MOZHGAN (Jefa de Servicio de Infraestructuras)	Fecha firma:	20-05-2019
Url De Verificación	https://sede.sanfernando.es	Pagina:	3/3
Versión imprimible con información de firma			

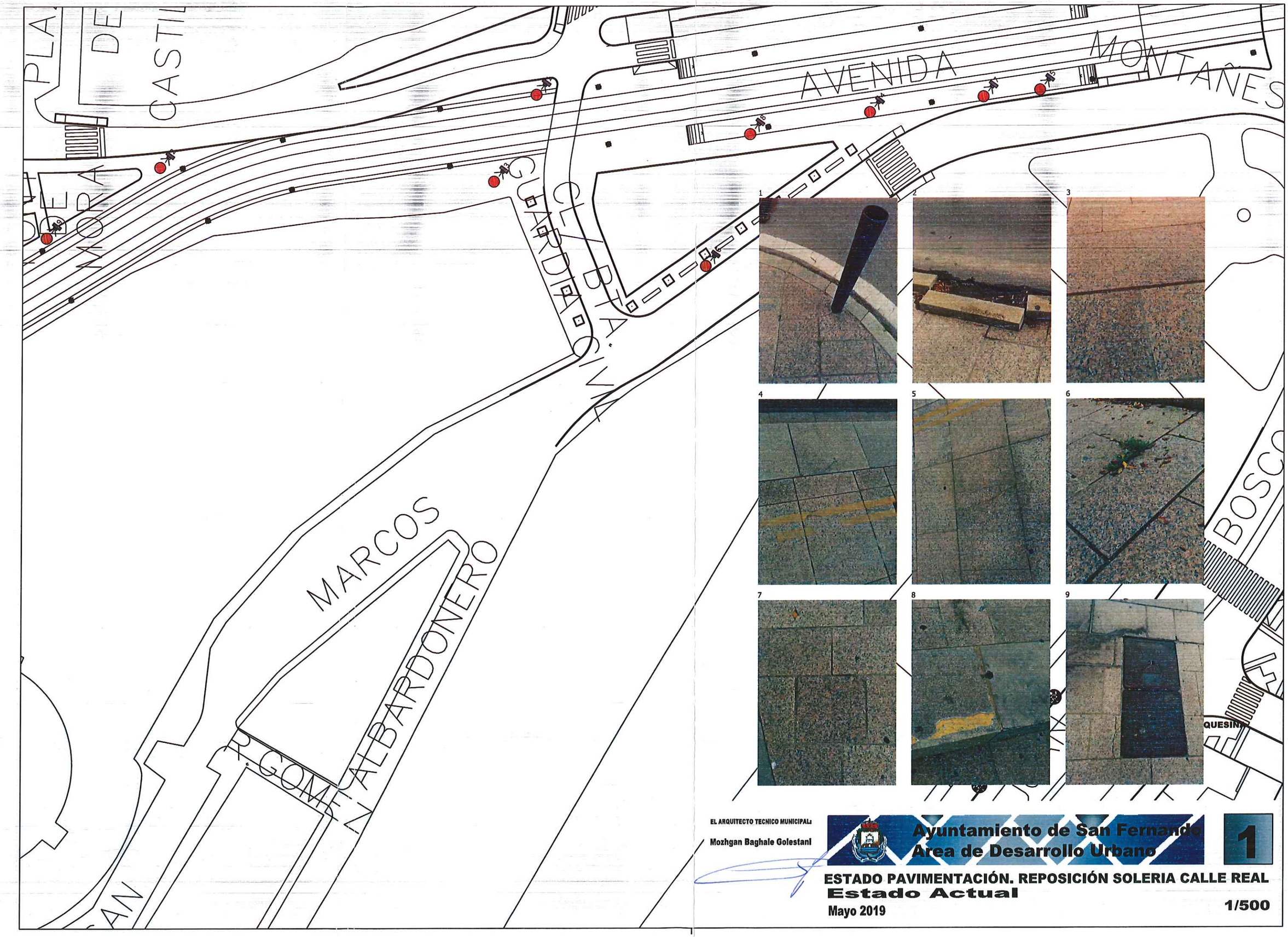

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

Mozhgan Baghale Golestani

Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo Urbano

1

ESTADO PAVIMENTACIÓN. REPOSICIÓN SOLERIA CALLE REAL

Estado Actual

Mayo 2019

1/500

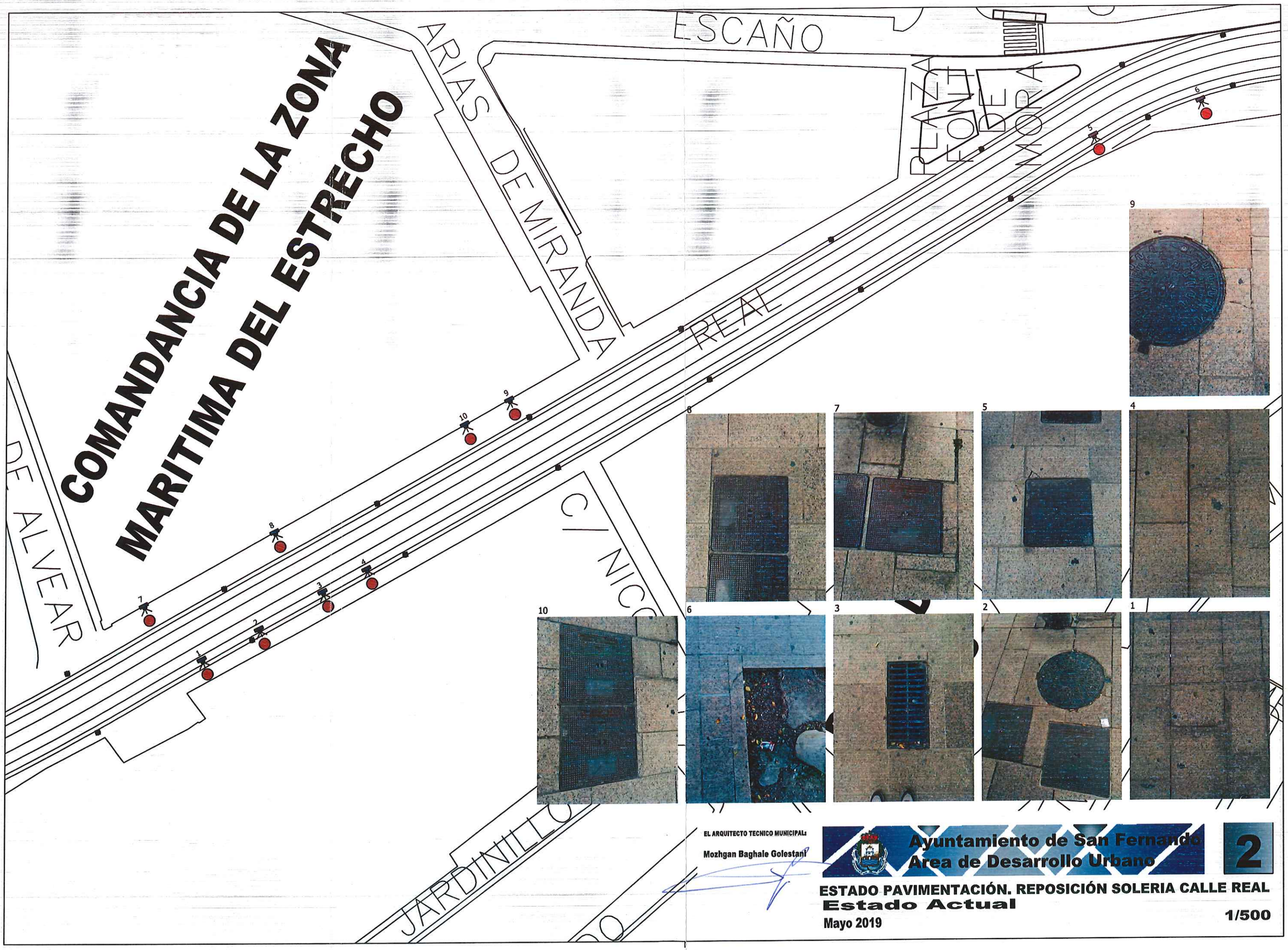

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

Mozhgan Baghale Golestani

Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo Urbano

2

ESTADO PAVIMENTACIÓN. REPOSICIÓN SOLERIA CALLE REAL

Estado Actual

Mayo 2019

1/500

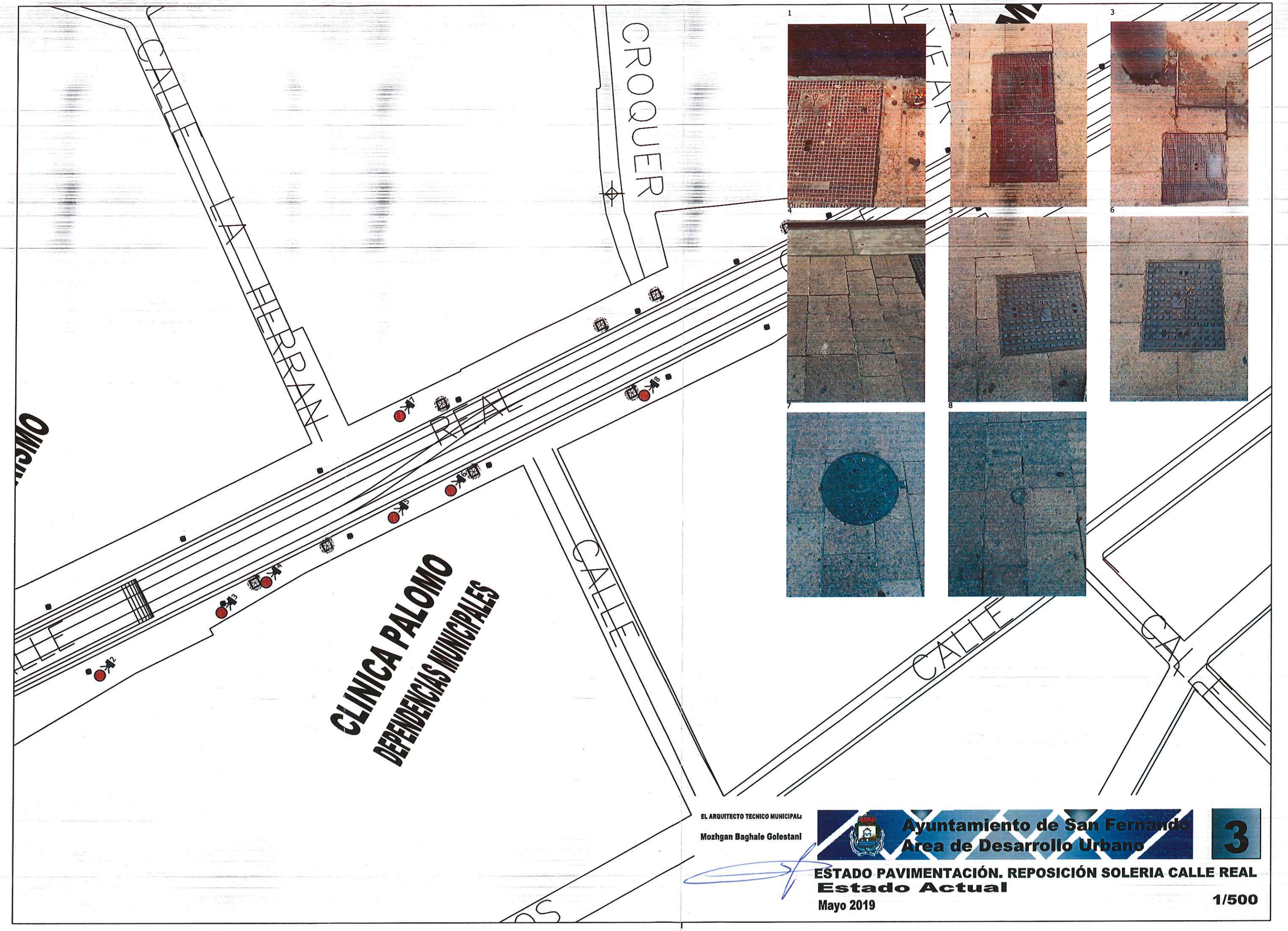

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

Mozhgan Baghale Golestani

Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo Urbano

3

ESTADO PAVIMENTACIÓN. REPOSICIÓN SOLERIA CALLE REAL

Estado Actual

Mayo 2019

1/500

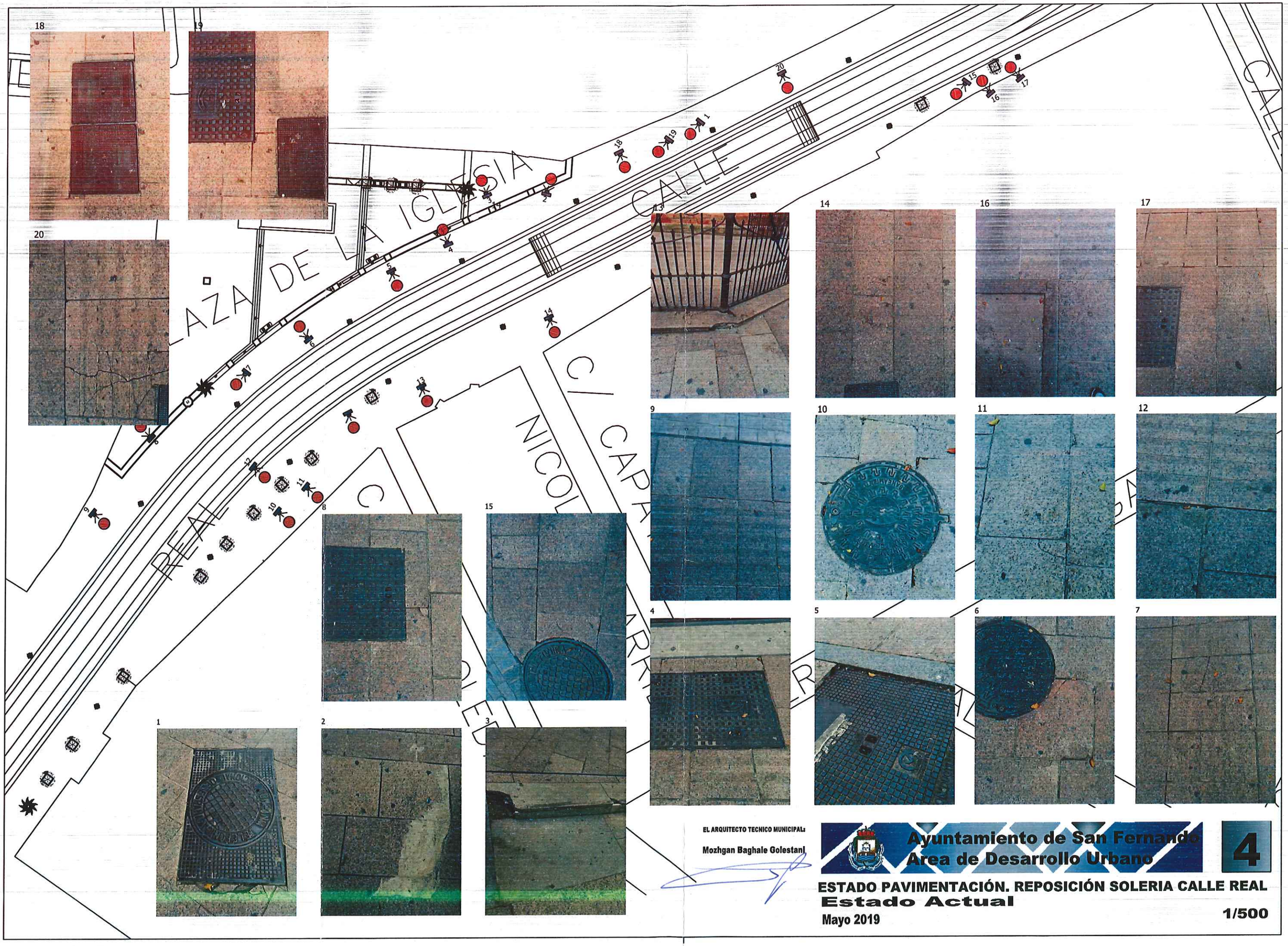

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

Mozhgan Baghale Golestani

Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo Urbano

4

ESTADO PAVIMENTACIÓN. REPOSICIÓN SOLERIA CALLE REAL

Estado Actual

Mayo 2019

1/500

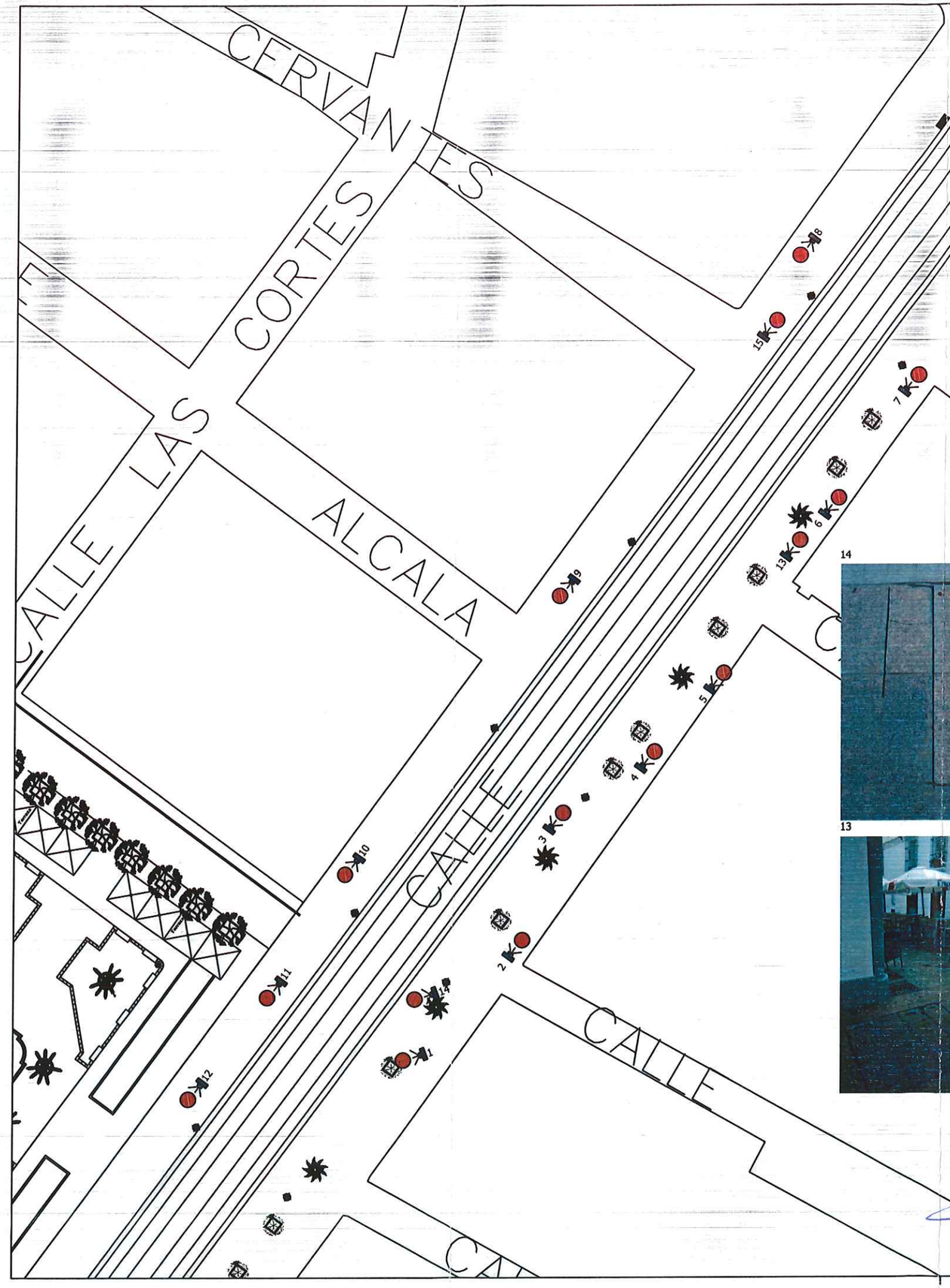

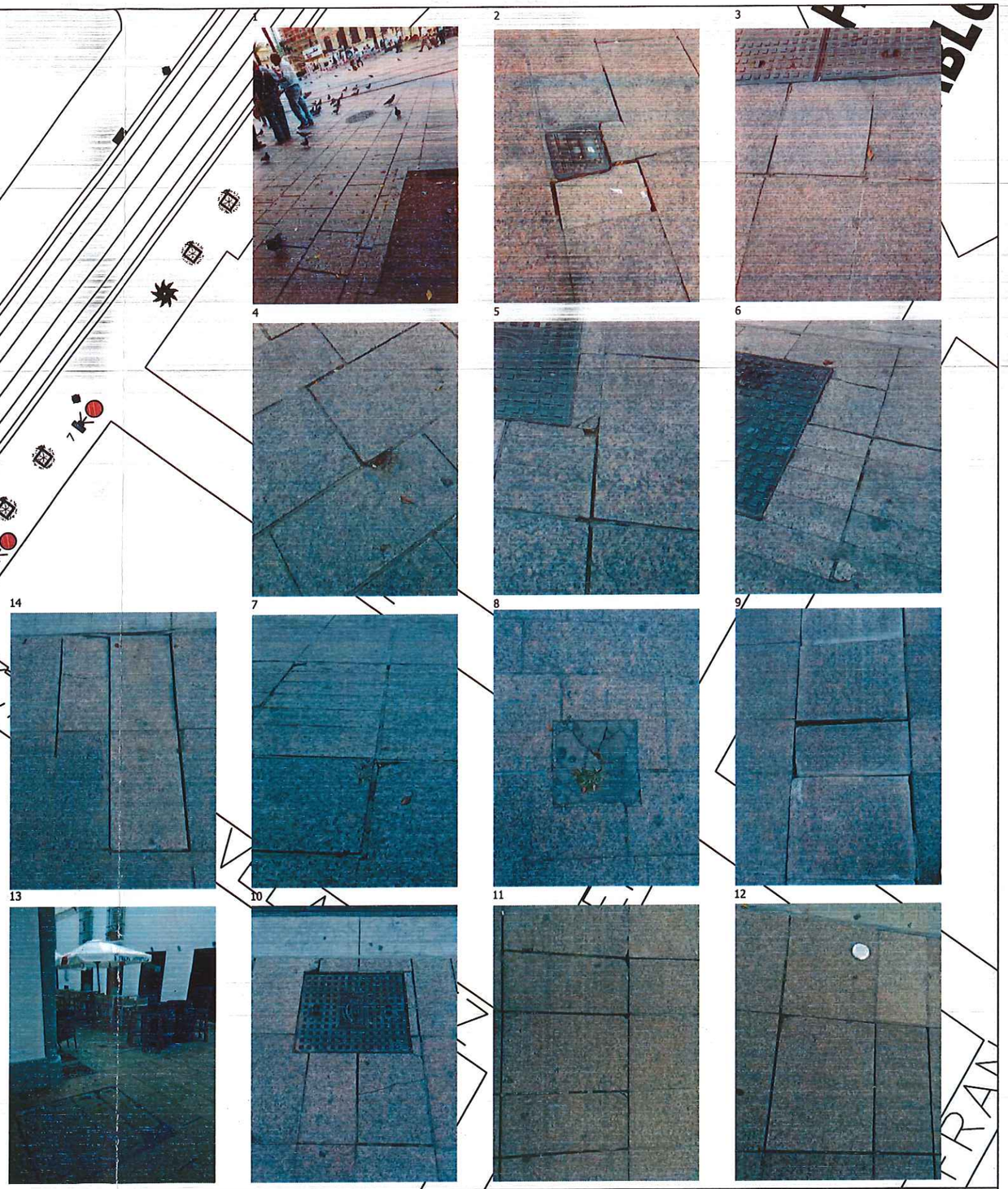

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

Mozhgan Baghale Golestanl

Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo Urbano

5

ESTADO PAVIMENTACIÓN. REPOSICIÓN SOLERIA CALLE REAL

Estado Actual

Mayo 2019

1/500

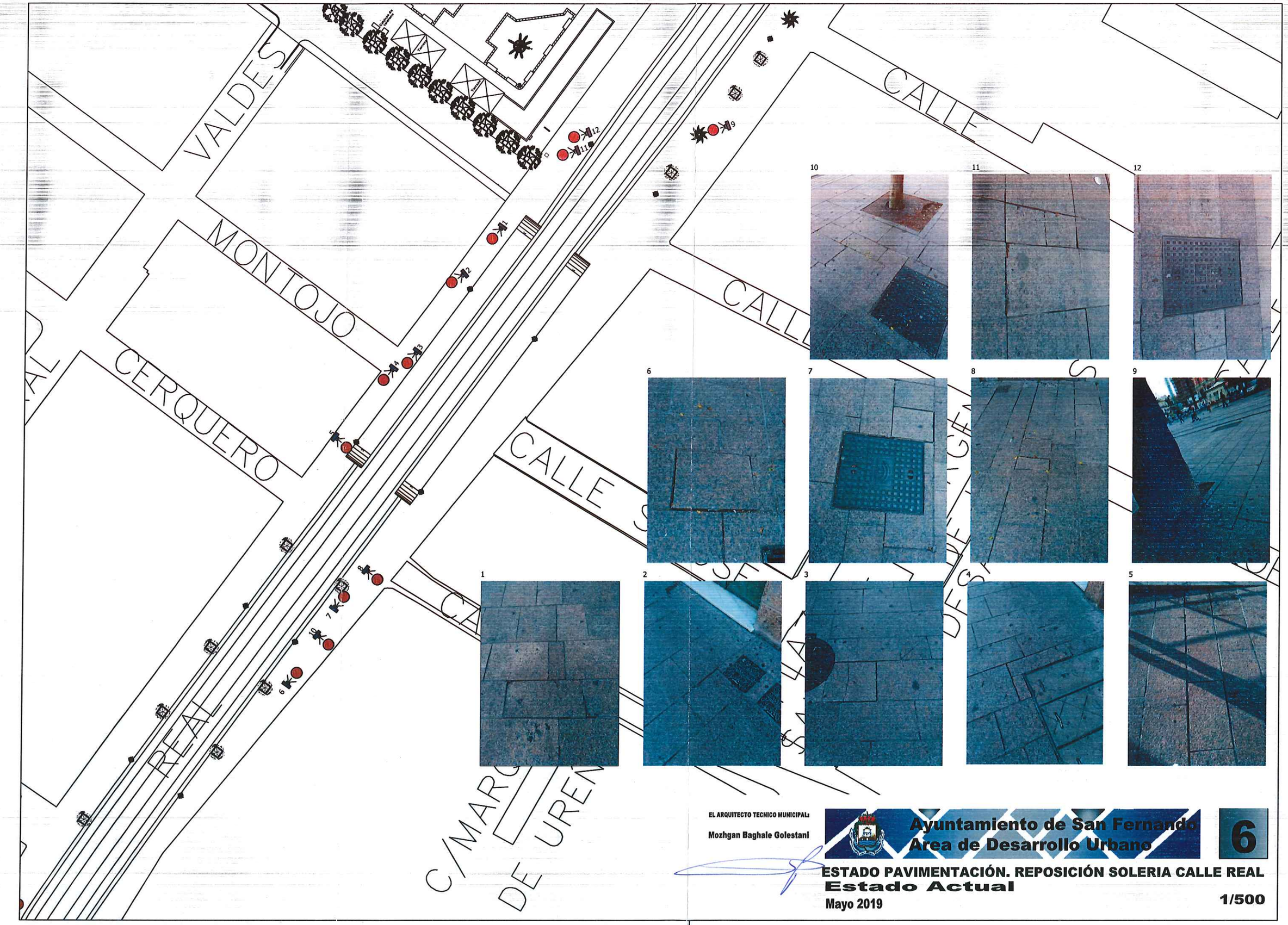

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

Mozhgan Baghale Golestani

Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo Urbano

6

ESTADO PAVIMENTACIÓN. REPOSICIÓN SOLERIA CALLE REAL

Estado Actual

Mayo 2019

1/500

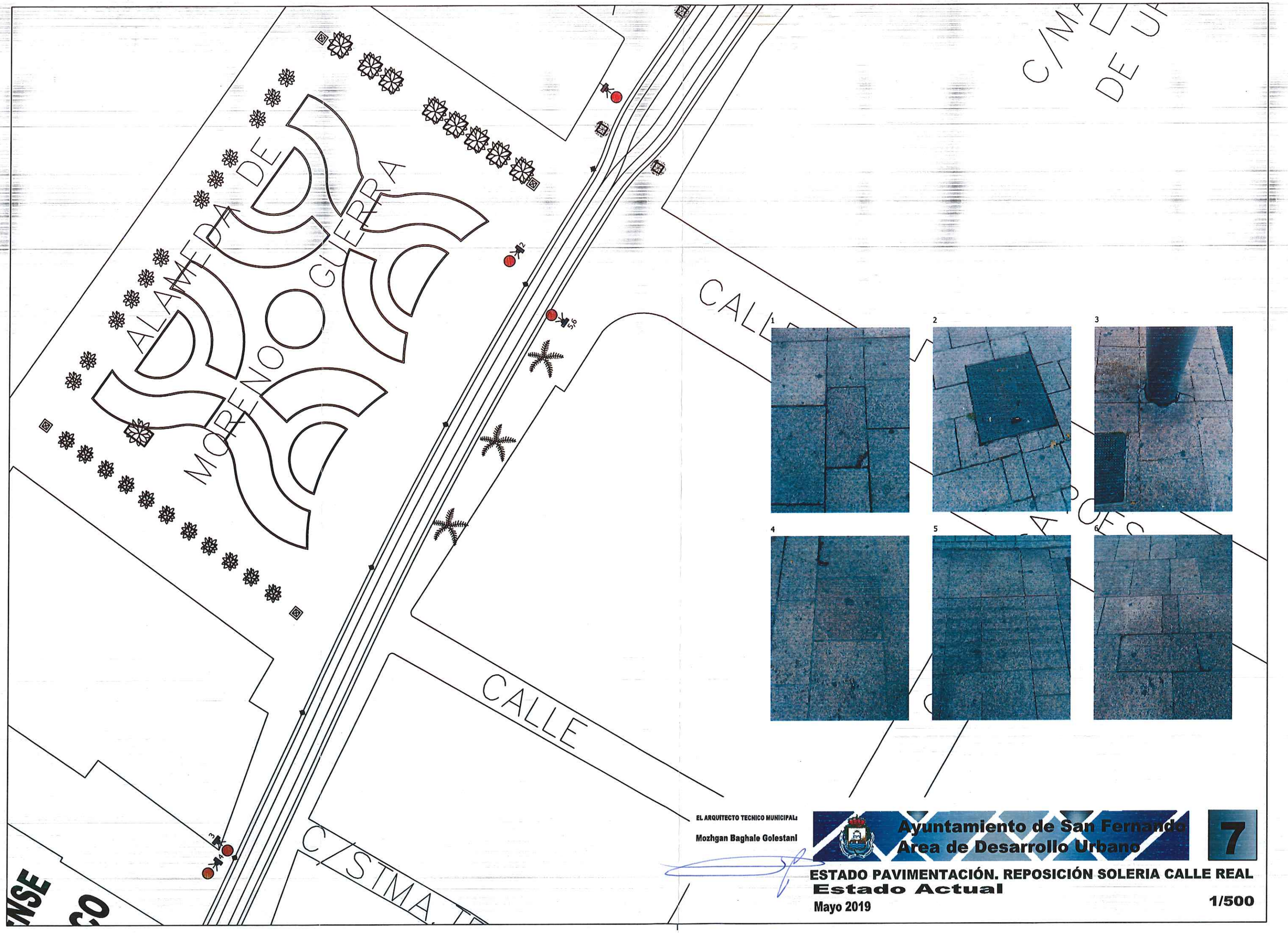

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

Mozhgan Baghale Golestani

Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo Urbano

7

ESTADO PAVIMENTACIÓN. REPOSICIÓN SOLERIA CALLE REAL

Estado Actual

Mayo 2019

1/500

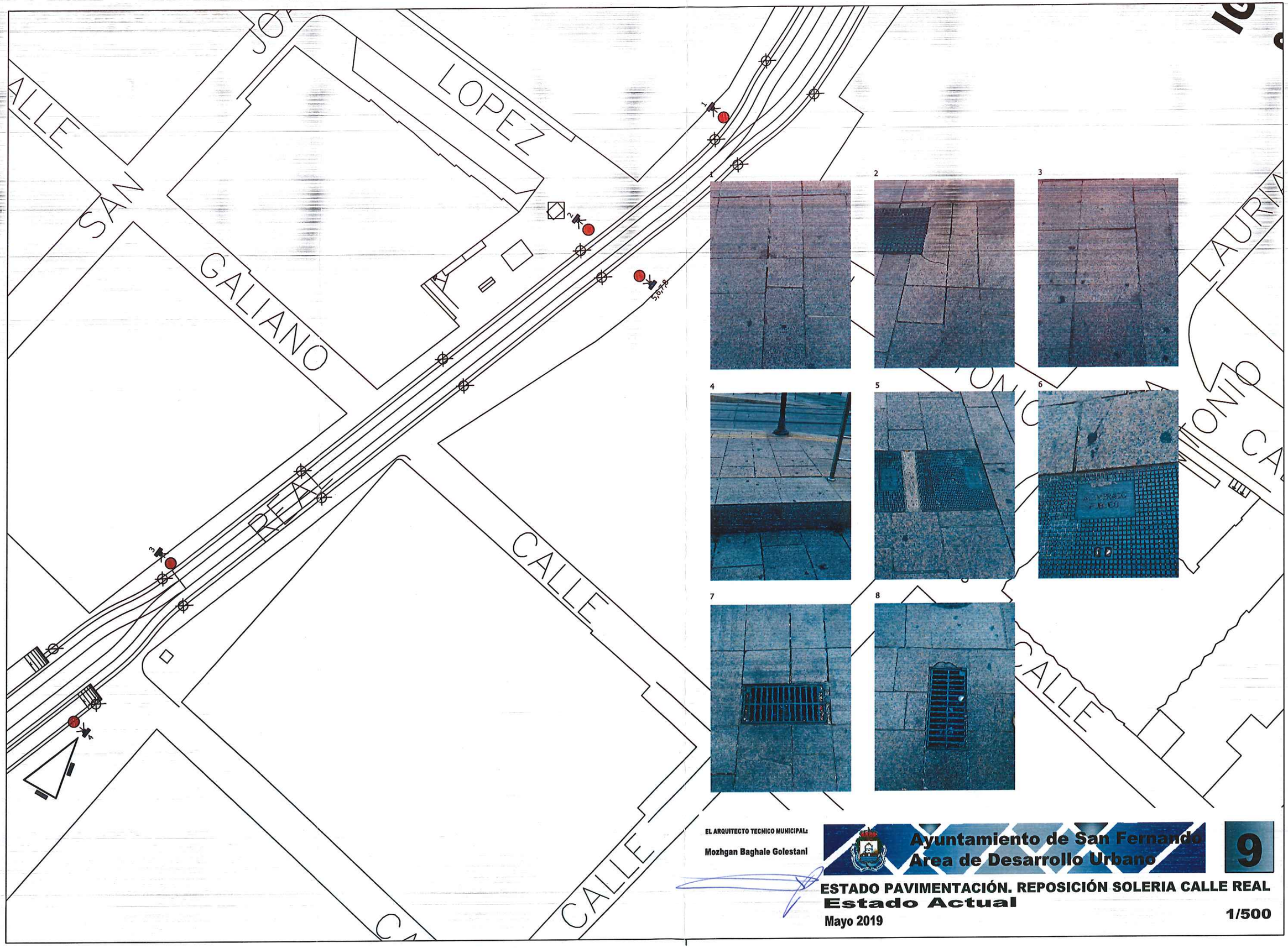

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

Mozhgan Baghale Golestani

Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo Urbano

9

ESTADO PAVIMENTACIÓN. REPOSICIÓN SOLERIA CALLE REAL

Estado Actual

Mayo 2019

1/500

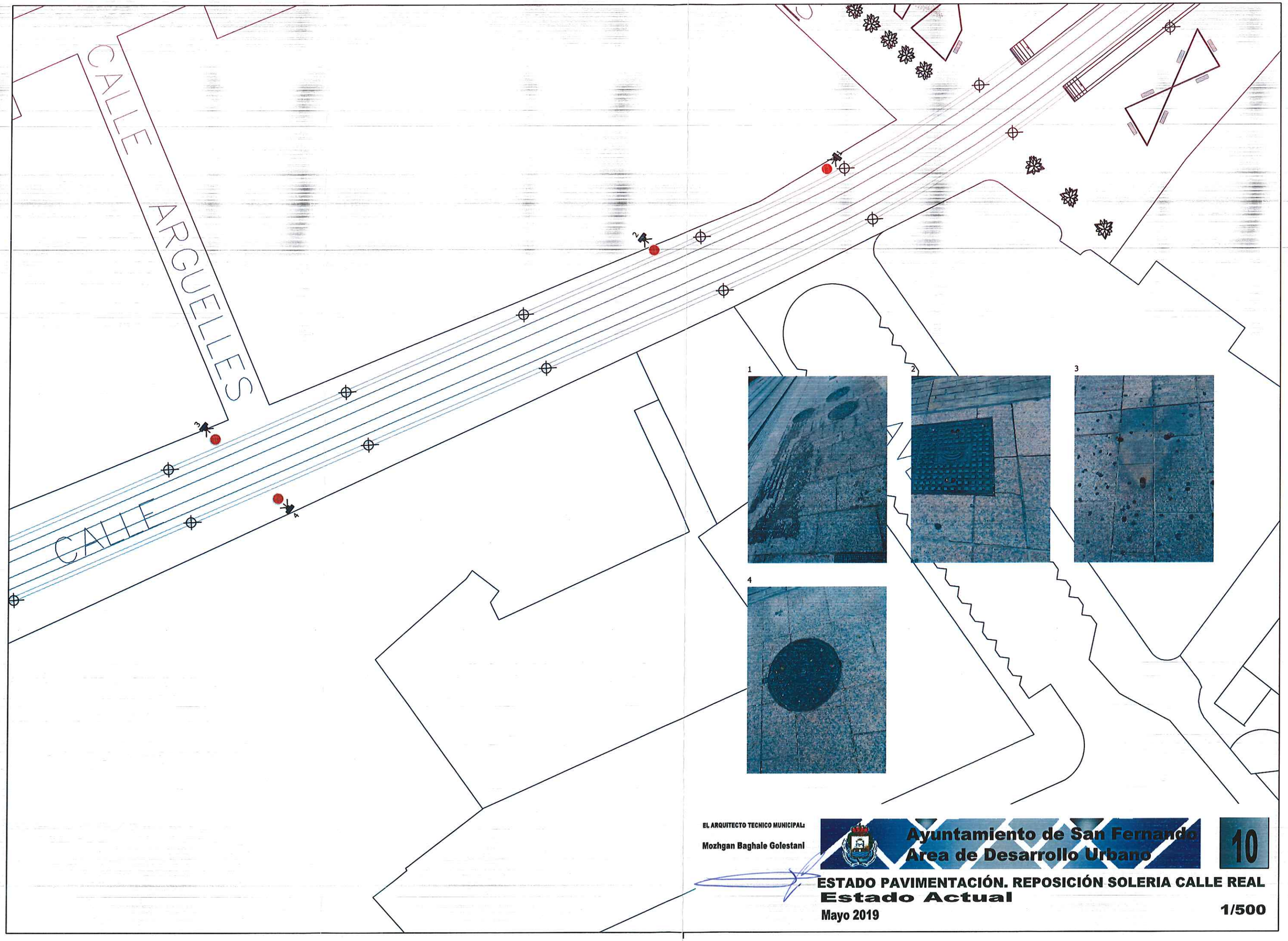

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

Mozhgan Baghale Golestani

Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo Urbano

10

ESTADO PAVIMENTACIÓN. REPOSICIÓN SOLERIA CALLE REAL

Estado Actual

Mayo 2019

1/500

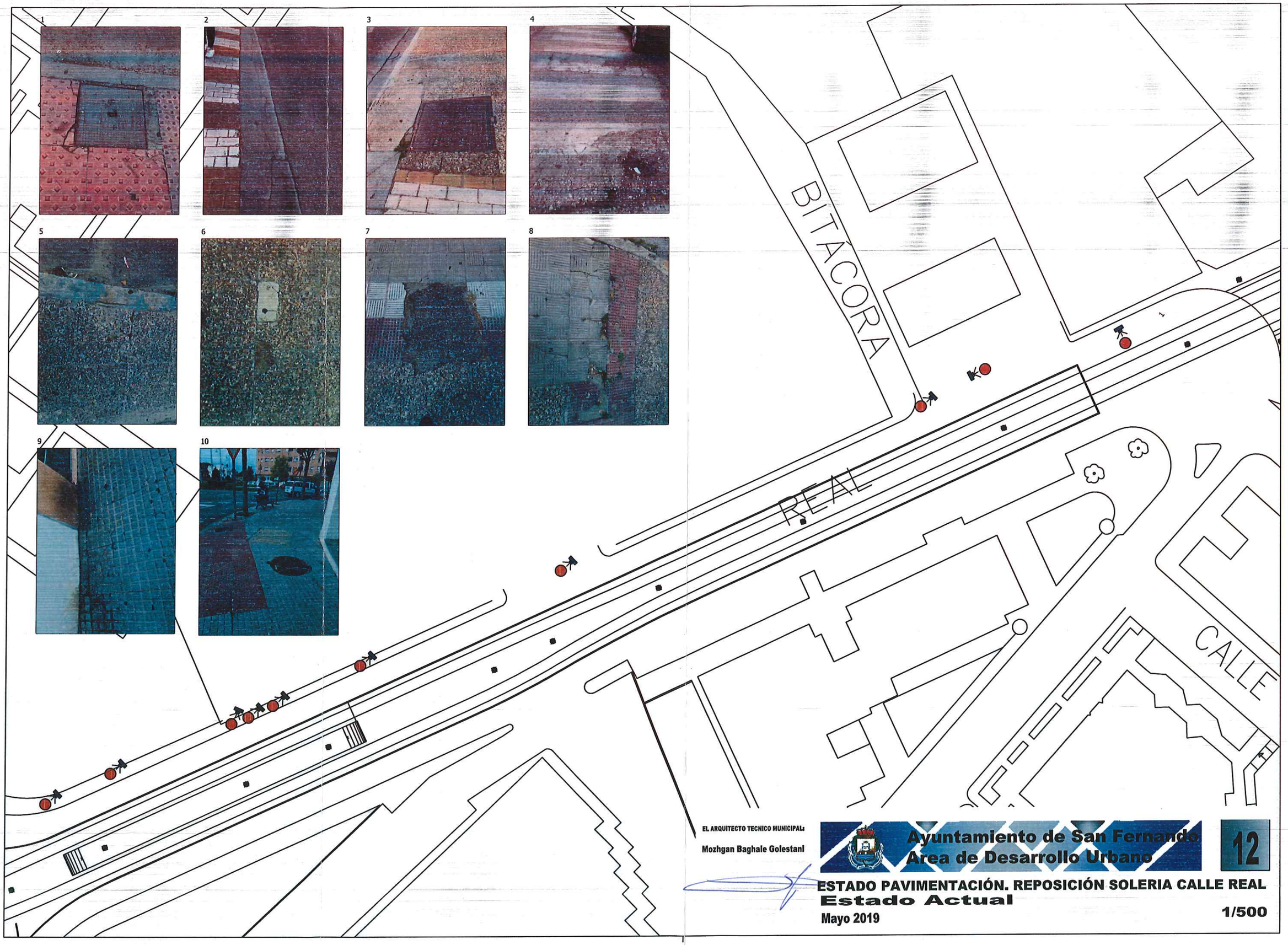

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

Mozhgan Baghale Golestani

Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo Urbano

12

ESTADO PAVIMENTACIÓN. REPOSICIÓN SOLERIA CALLE REAL

Estado Actual

Mayo 2019

1/500

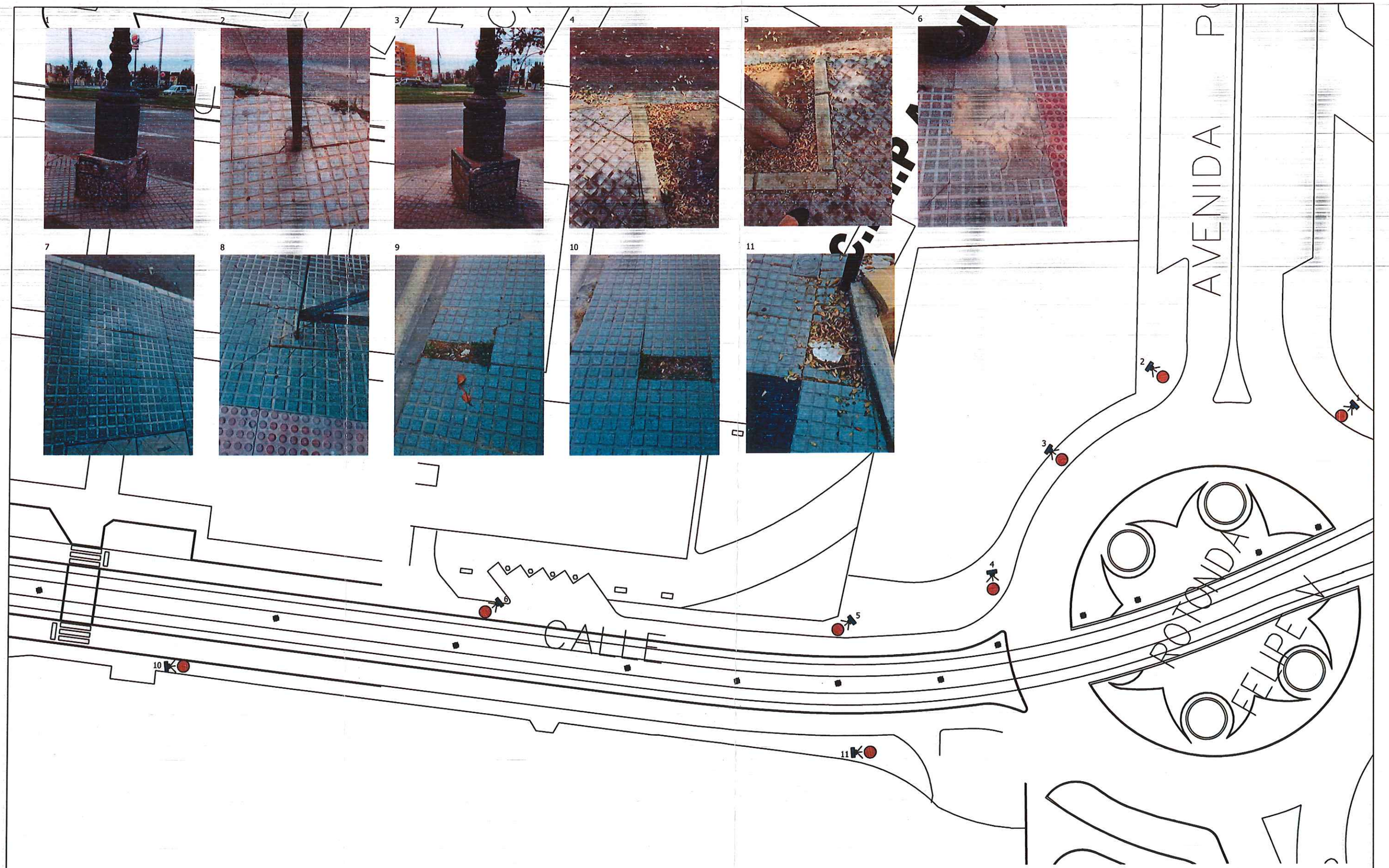

EL ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL:

Mozhgan Baghale Golestani

Ayuntamiento de San Fernando
Area de Desarrollo Urbano

13

ESTADO PAVIMENTACIÓN. REPOSICIÓN SOLERIA CALLE REAL

Estado Actual

Mayo 2019

1/500

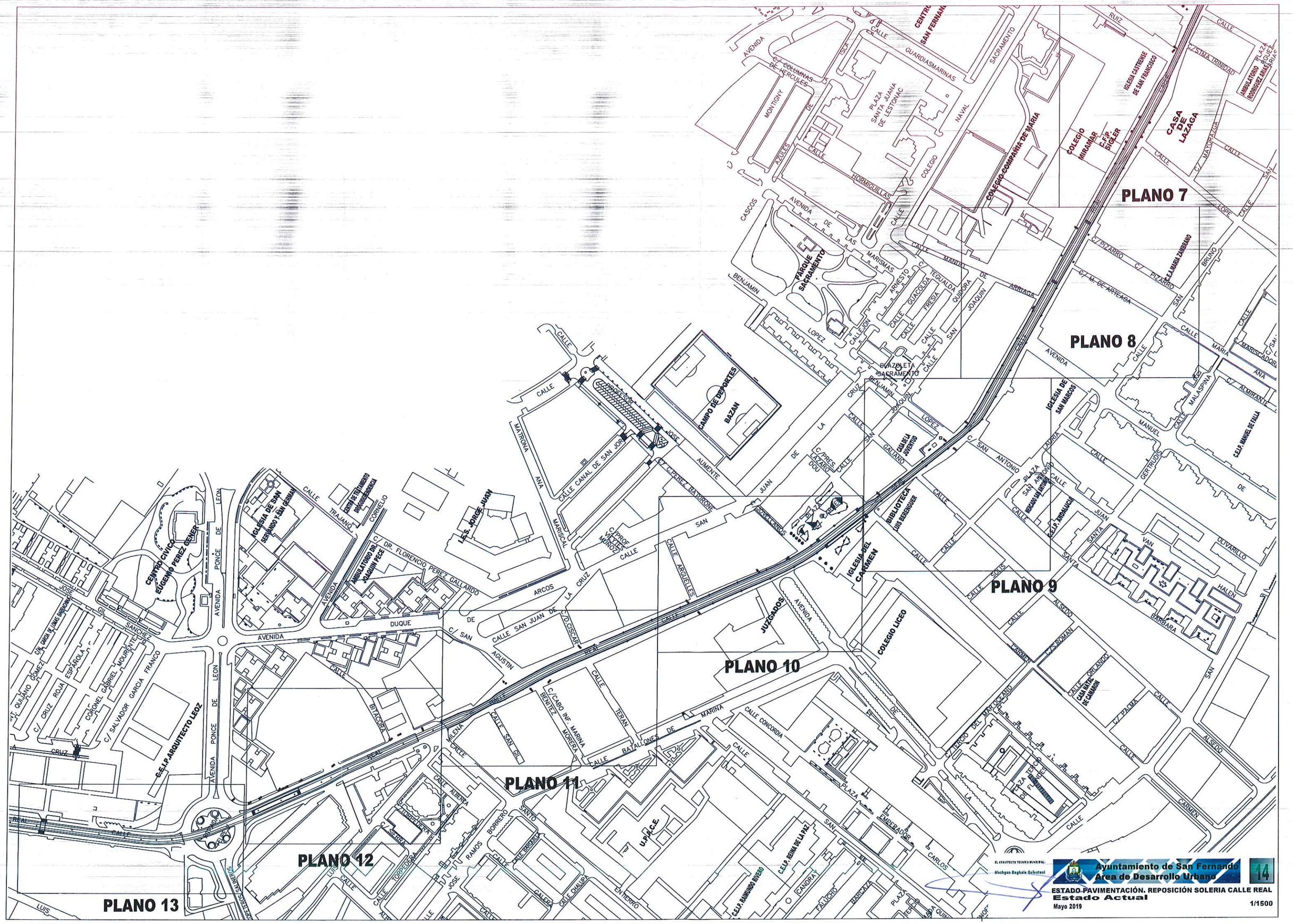
PLANO 7
PLANO 8
PLANO 9
PLANO 10
PLANO 11
PLANO 12
PLANO 13
CENTRO SAN FERNANDO
PLAZA SANTA JUANA DE LESTONAC
COLEGIO MIRAMAR E.I.P. BIGLER
CASA DE LAZAGA
IGLESIA CASTRENSE DE SAN FRANCISCO
AMBULATORIO RODRIGUEZ ARIAS
COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA
PARQUE SACRAMENTO
CAMPO DE DEPORTES BAZAN
BICICLETA SACRAMENTO
IGLESIA DE SAN MARCOS
CASA DE LA JUVENTUD
BIBLIOTECA LUIS BERENGUER
IGLESIA DEL CARMEN
COLEGIO LICEO
JUZGADOS
I.E.S. JORGE JUAN
CENTRO CIVICO EUGENIO PEREZ GELIER
IGLESIA DE SAN SERVANDO Y SAN GERMAN
AMBULATORIO DR. JOAQUIN PECE
C.E.I.P. ARQUITECTO LEOZ
U.P.C.E.
C.E.I.P. RAIMUNDO RIVERO
C.E.I.P. REINA DE LA PAZ
C.E.I.P. ANDALUCIA
C.E.I.P. MANUEL DE FALLA
C.E.I.P. MARISLADOR
C.E.I.P. MARIA ZAMBRANO
CASA NATAL DE CAMARON
PLAZA TERCIO DE FERNANDO
C/ DR. FLORENCIO PEREZ GALLARDO
CALLE CANAL DE SAN JORGE
CALLE SAN JUAN DE DIOS
CALLE ARGUELLES
CALLE BATALLONES DE MARINA
CALLE CONCORDIA
CALLE TORPEDERA
CALLE ALBERTA
CALLE SAN GIL
CALLE CHAUPA
CALLE BIRIDIA
CALLE MILENA
CALLE BITACORA
CALLE TERAN
CALLE CABO INF. MARINA MORERA
CALLE BENITEZ
CALLE ARCOS DE LA CRUZ
CALLE DUQUE
CALLE AGUSTIN
CALLE LOPEZ
CALLE MANUEL DE ARRIAGA
CALLE SACRAMENTO
CALLE GUARDIASMARINAS
CALLE HORMIGUILLAS
CALLE MONTIGNY
CALLE COLUMNAS DE HERCULES
CALLE CASCOS
CALLE BENJAMIN
CALLE MARISMAS
CALLE ARNESTO
CALLE GUACOLDA
CALLE TEGUALDA
CALLE FRESIA
CALLE QUIJORA
CALLE SAN JOAQUIN
CALLE CALLEJON
CALLE CRUZ
CALLE JOSE
CALLE MATRONA ANA
CALLE MARISCAL
CALLE PROF. MUÑOZ
CALLE PRES. LAZARO DIOU
CALLE GALIANO
CALLE SAN ANTONIO
CALLE MARIA
CALLE MALASPINA
CALLE MANUEL
CALLE GERTRUDIS
CALLE SANTA JUAN DE DIOS
CALLE VAN HALEN
CALLE OLIVARILLO
CALLE BARBARA
CALLE SOLIS
CALLE ALSEDO
CALLE CARMEN
CALLE ROMAN
CALLE ORLANDO
CALLE PALMA
CALLE CONCEPCION DEL MARROQUINO
CALLE EMPERADOR CARLOS
CALLE CANDRAY
CALLE FALUCHO
CALLE BARCAZA
CALLE EN HIERRO
CALLE RAMOS BORRERO
CALLE JOSE LUIS SANCHEZ
CALLE CRUZ ROJA ESPAÑOLA
CALLE CORONEL GABRIEL MOURENTE
CALLE C/ SALVADOR GARCIA FRANCO
CALLE C/ VIA GRACIA Y LUCAS BARONA
CALLE C/ JULIANO GOMEZ
AVENIDA PONCE DE LEON
AVENIDA DE LAS MARISMAS
AVENIDA DE ARRIAGA
AVENIDA DE LA CRUZ
AVENIDA DE SAN JORGE
AVENIDA DE LOS ARCOS
AVENIDA DE LOS ALMENDROS
AVENIDA DE LOS ALMENDROS
AVENIDA DE LOS ALMENDRO

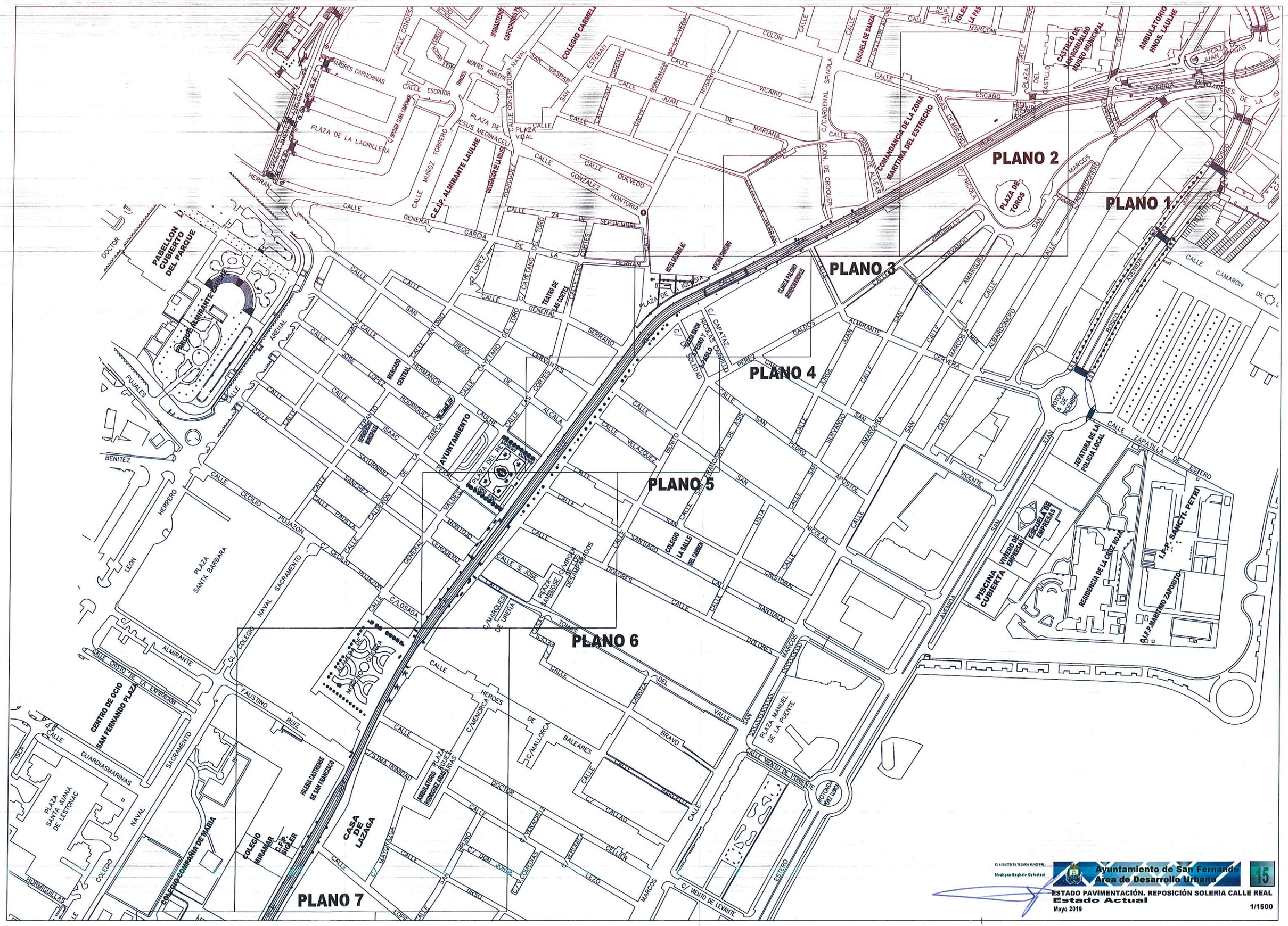
PLANO 1
PLANO 2
PLANO 3
PLANO 4
PLANO 5
PLANO 6
PLANO 7
PLAZA DE TOROS
CASTILLO DE SANTOMALIO MUSEO MUNICIPAL
AMBULATORIO HNOS. LAULHE
COMANDANCIA DE LA ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO
C.E.I.P. ALMIRANTE LAULHE
PABELLON CUBIERTO DEL PARQUE
PARQUE ALMIRANTE LAULHE
MERCADO CENTRAL
AYUNTAMIENTO
TEATRO DE LAS CORTES
COLEGIO CARMELITAS
MONASTERIO CAPUCHINAS
PLAZA DE LA LADRILLERA
PLAZA SANTA BARBARA
CENTRO DE OCIO SAN FERNANDO PLAZA
PLAZA SANTA JUANA DE LESTONAC
IGLESIA CASTRENSE DE SAN FRANCISCO
CASA DE LAZAGA
COLEGIO MIRAMAR C.E.I.P. PIGLER
COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA
PLAZA MANUEL DE LA PUENTE
PISCINA CUBIERTA
VIVERO DE EMPRESAS
ESCUELA DE EMPRESAS
RESIDENCIA DE LA CRUZ ROJA
I.E.S. SANCTI- PETRI
C.I.F.P. MARITIMO ZAPORITO
JEFATURA DE LA POLICIA LOCAL
ROTONDA 4 DE NOVIEMBRE
ROTONDA POZO LUCIO
COLEGIO LA SALLE DEL CARMEN
CLINICA PALOMO
HOTEL CASINO A.C.
OFICINA PARQUES
PLAZA DE LA IGLESIA
PLAZA DEL REPOSO
PLAZA SAN JOSE
PLAZA DE JUAN VARGAS
AVENIDA MONTANESES DE LA ISLA
CALLE REAL
CALLE CAMARON DE LA ISLA
CALLE ZAPATILLA DE ESTERO
CALLE VIENTO DE LEVANTE
CALLE VIENTO DE PONIENTE
CALLE ALMIRANTE
CALLE GUARDIASMARINAS
CALLE CRISTO DE LA EXPIRACION
CALLE NAVAL SACRAMENTO
CALLE CECILIO PUJAZON
CALLE MUÑOZ TORRERO
CALLE ESCRITOR
CALLE GENERAL GARCIA DE LA CORTES
CALLE 24 DE SEPTIEMBRE
CALLE HERRAN
CALLE SAN ANTONIO
CALLE CAYETANO DEL TORO
CALLE SERRANO
CALLE CERVANTES
CALLE ALCALA
CALLE VELAZQUEZ
CALLE SAN PEDRO
CALLE SAN JUAN
CALLE ALBARDONERO
CALLE AMARGURA
CALLE SAN SERVANDO
CALLE SAN JORGE
CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS
CALLE SAN APOSTOL
CALLE SAN NICOLAS
CALLE SANTIAGO
CALLE DOLORES
CALLE SAN CRISTOBAL
CALLE MARQUES DE UREÑA
CALLE HEROES DE BALEARES
CALLE MENORCA
CALLE MALLORCA
CALLE BRAVO
CALLE VALLE
CALLE LANZA DEL
CALLE CALLAO
CALLE CELLIER
CALLE LEZO
CALLE MARCOS
CALLE DOCTOR
CALLE SANCHEZ
CALLE PADILLA
CALLE CALDERON
CALLE VALDES
CALLE MONTOLIO
CALLE GENERAL CERQUERO
CALLE LOSADA
CALLE FAUSTINO RUIZ
CALLE SACRAMENTO
CALLE NAVAL
CALLE HORMIGUILLAS
CALLE ISCA
CALLE BENITEZ
CALLE PUJALES
CALLE HERRERO
CALLE LEON
CALLE ARENAL
CALLE DOCTOR
CALLE MARCOS TAMAN
CALLE CERVERA
CALLE VICENTE
CALLE ESCAÑO
CALLE ARIAS DE MIRANDA
CALLE CONDESA
CALLE COLON
CALLE VICARIO
CALLE JUAN DE MARIANA
CALLE GONZALEZ QUEVEDO
CALLE HONTORIA
CALLE RODRIGUEZ
CALLE SAN ESTEBAN
CALLE SAN CASPAR
CALLE CONSTRUCTORA NAVAL
CALLE MONTES AGUILERA
CALLE ESCUELA DE DANZA
CALLE CARDENAL SPINOLA
CALLE CAPATAZ NICOLAS CARRILLO
CALLE LA SOLEDAD
CALLE PEREZ GALDOS
CALLE SAN SERVANDO
CALLE SAN AMARGURA
CALLE SAN PEDRO
CALLE SAN JUAN

Apéndice 2.2.- Respuesta a reclamaciones Ayuntamiento San Fernando

TREN TRANVÍA ENTRE CHICLANA DE LA FRONTERA Y SAN FERNANDO. TRAMO II: CAÑO ZURRAQUE-SAN FERNANDO.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN MANTENIDA EL 8 OCTUBRE DE 2019 CON LOS SERVICIOS MUNICIPALES SOBRE EL "INFORME RECEPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS DE ALCANTARILLADO EN CALLE REAL POR EL TRANVÍA"

A. OBJETO

Este informe recoge el resultado de la reunión mantenida el 8 de octubre de 2019 en la Delegación de Urbanismo de San Fernando entre la AOPJA y los diferentes servicios municipales sobre las reclamaciones efectuadas relativas a la red de alcantarillado.

Se toma como base el informe elaborado por el Ayuntamiento sobre Alcantarillado y se exponen en *azul las consideraciones expuestas en la reunión y conclusiones realizadas*

B. ANTECEDENTES

- El 9 de noviembre de 2011 el Servicio de Infraestructuras, Vías y Obras del Ayuntamiento de San Fernando emite un informe donde se exponen los problemas mas relevantes del alcantarillado en C/ Real.
- Se analiza dicho informe en la comisión técnica del día 9 de noviembre de 2011, donde se responde al mismo.
- Se recibe un nuevo informe con fecha 13 de febrero de 2012 donde se completa el informe inicial por parte de los servicios municipales.
- Se reune la comisión de nuevo el 6 de junio de 2012 para tratar los mismos temas sin llegar a acuerdo.
- El 10 de octubre de 2012 se celebra reunión donde se consigue un acuerdo para solucionar la mayoría de los asuntos mas relevantes de alcantarillado.
- El 22 de octubre de 2012 se recibe un nuevo informe sobre alcantarillado donde se vuelven a relacionar dichos asuntos, ademas de incluir otros nuevos.
- Ademas de estos informes, la AOPJA recibe informe de fecha 16 enero 2017, 18 jun 2018 donde se relacionan los mismos temas.

CORREO ELECTRONICO
cadiz@eptisa.com

RONDA DEL ESTERO Nº 8 LOCAL 2
11100 SAN FERNANDO , CÁDIZ
TEL.:956 41 52 99
FAX.:956 29 25 37

C. ACUERDOS ALCANZADOS EN LA REUNIÓN.

Se resume en este escrito el estado de los asuntos tratados y la solución acordada en su caso.

1º.-Los malos olores que se desprenden de la red de pluviales y que afectan también a las acometidas de las viviendas

A.-Para evitar los olores en el vial de la c/ Real:

El Ayuntamiento propone que se coloquen codos en todas las conexiones de los sumideros y que se realice una modificación en los cuatro aliviaderos para convertirlos en sifónicos, lo cual es un doble sellado de la red.

Se han colocado codos en todos los sumideros haciéndolos sifónicos. Dicho trabajo no estaba finalizado en la época de los episodios de malos olores debido a que la obra fue paralizada. En la reunión del 22 de octubre de 2012 se quedó en que se iba a facilitar la cantidad solicitada de 28.219,62€ IVA Incl. para que Vias y Obras realice las modificaciones que precise en los aliviaderos, a pesar de que según nuestro criterio no es necesario por estar la red sellada.

Las modificaciones deben asegurar que no se disminuya la capacidad de desagüe de las tuberías de los bypass de alivio.

Se entrega copia del presupuesto acordado para incluirlo en el proyecto.

B.-Para evitar que los olores de la red general de alcantarillado afecten a las viviendas y locales comerciales.

El Ayuntamiento propone que se realice en los pozos anteriores a la conexión de la red principal de saneamiento un sifón que impida que los olores pasen a ramales secundarios.

Indica además que *"Esto es debido a que como ya en su día la Administración (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) que realizó el diseño de la red de la ciudad hace que las aguas fecales de la Av. Pery Junquera, sean bombeadas desde la estación del mismo nombre por la c/ Real hasta la estación de bombeo de Venta de Vargas. Esto implica que estas aguas siempre, desde hace aproximadamente 25 años, vengan pasando por la c/ Real sin que significara molestias a los vecinos por lo que pretendemos restablecer las mismas condiciones con la que fue proyectada en su día la red, que entendemos debería de haberse tenido en cuenta en el proyecto de obra del Tranvía."*

Indicar que según la normativa, dicho problema de olores en las viviendas no debería existir al tener la obligación de tener cada una una arqueta sifónica en la propiedad como parte de la acometida a la red de saneamiento, como

CORREO ELECTRONICO
cadiz@eptisa.com

RONDA DEL ESTERO Nº 8 LOCAL 2
11100 SAN FERNANDO , CÁDIZ
TEL.:956 41 52 99
FAX.:956 29 25 37

resulta en la mayor parte de las viviendas. Donde no había, como en "La Mayorquina", el propietario la ha ejecutado constatando que han desaparecido los olores.
En el proyecto de la red de saneamiento no se ha tenido en cuenta los extraordinarios olores del agua fecal, fuera de los parámetros contemplados por las ordenanzas municipales, porque el diseño ejecutado es el convencional de una red de saneamiento, que los suprime en la arqueta sifónica domiciliaria. No obstante no se ha advertido por parte municipal dicha característica del agua, con parámetros distintos a los de un agua fecal ordinaria, hasta que estuvo la obra ejecutada. La tubería de saneamiento existente tenía socavones en la Iglesia Mayor y estaba desviada por la Calle San Nicolas, por lo que la Calle Real no olía, ya que no pasaba el agua por la misma.
Independientemente de esto, en aras de dar un doble sellado a la red, se puso a disposición municipal un presupuesto de 46.796,75€ IVA Incl. para este capítulo, acordado en la reunión del día 10 de octubre de 2012.
Se entrega copia del presupuesto acordado para incluirlo en el proyecto.

2º.-En las conexiones con las calles transversales faltan pozos existentes que o bien la solería ha pasado por encima o se han demolido y son estrictamente necesarios para poder mantener la red de alcantarillado en las calles transversales como pozos de cabeza de las redes de estas calles.

La red antigua de saneamiento de San Fernando se caracterizaba por descargar parte de su caudal por varias calles transversales a la calle Real y así venía contemplado en el proyecto inicial. El ayuntamiento solicitó que la nueva red de saneamiento no aliviara por las calles transversales debido a su mal estado, sino que fuese todo el caudal de saneamiento hacia la estación de bombeo de Venta de Vargas por la Calle Real en lugar de por otras calles.
Siguiendo tales instrucciones se realizó el diseño de la red, suprimiendo por tanto los pozos que conectaban las calles transversales aguas abajo, ya que si se hubieran dispuesto se hubiese permitido el alivio de fecales.

La realización de cualquier pozo en las calles transversales queda incluida dentro de la urbanización de las mismas, ya que en muchos casos para su realización requiere el desvío de una serie de servicios como son: canalizaciones de Sevillana, ONO, etc. y tales actuaciones no forman parte de la actuación del presente proyecto, ni del proyecto original, ya que solo se incluía la pavimentación exclusivamente de algunas calles, por lo que no hay presupuesto habilitado para ello.

RONDA DEL ESTERO Nº 8 LOCAL 2
11100 SAN FERNANDO , CÁDIZ
TEL.:956 41 52 99
FAX.:956 29 25 37

Estos pozos son además de nueva solicitud, ya que en el informe del 13 de febrero de 2012, antes de ejecutar la conexión de las transversales no se solicitan, de lo contrario se podrían haber considerado, como se consideraron los de San Nicolas, General Serrano, Saturnino Montojo, Benjamin López, Jovellanos con Plaza del Carmen.
No se incluyeron en el proyecto inicial por tanto por formar parte de las calles transversales que no se urbanizan.

3º.-Las tapas de la red de alcantarillado, de la red de pluviales y de abastecimiento de agua potable se encuentran en el 30% de los casos equivocados por lo que es necesario se coloquen correctamente.

Se ha sustituido la mayor parte de las tapas contempladas en el informe del 13 de febrero de 2012, queda pendiente la verificación de las relacionadas.

4º.- La red de sumideros desde la Iglesia Mayor hasta Venta de Vargas
En septiembre de 2008 se entregó el "Estudio de la posible Gestión de Caudales en la Zona de Venta de Vargas (San Fernando)", informe redactado por los servicios centrales de Sacyr donde se establece un análisis aproximado del funcionamiento de la Estación de Bombeo (en adelante EB) de Venta de Vargas, basándose en los datos aportados del Plan Director de Alcantarillado de San Fernando (Fase I) redactado por la empresa Aquagest Sur.

La estación de bombeo de Venta de Vargas recibe el colector de la Calle Real y los Interceptados por esta, incluso con la aportación a la Calle Real en el pk 3+690 (C/ Isaac Peral) de los caudales de la tuberla de impulsión de Pery Junquera. La estación recibe además los colectores de la zona de Plaza de toros, Zona Oeste, Zona Este, Zona Sur y Zona Norte de la EB que recibe trasvasados por gravedad los caudales de San Carlos.

Los cálculos y comprobaciones efectuados pusieron de manifiesto que la capacidad de bombeo de aguas de la EB de Venta de Vargas es adecuada si no llueve o llueve poco. Sin embargo existe una gran precariedad para la evacuación de aguas con ocasión de lluvias de cierta entidad por el sistema actual de bombeo existente en la EB. La EB cuenta con un aliviadero accionado con bombas y una impulsión hacia la zona de Buen Pastor.

Según los datos recogidos del Plan Director la Venta de Vargas es capaz de gestionar un caudal de 1,9 m3/s como máximo, por ello se inunda la zona cada vez que se sobrepasa dicha intensidad.
Se ha constatado que dicha intensidad se produce aproximadamente para una lluvia de periodo de retorno de 2 años, lo que es equivalente a una alerta naranja por lluvias, que es cuando unicamente se verifica que se inunda la Calle San Marcos y Albardonero.

RONDA DEL ESTERO Nº 8 LOCAL 2
11100 SAN FERNANDO , CÁDIZ
TEL.:956 41 52 99
FAX.:956 29 25 37

Por ello se planteó la necesidad de ejecutar un emisario directo al Caño Sancti Petri donde se viertan por un lado la suma de los excedentes de aguas pluviales que vienen por la red de alcantarillado de Calle Real y la de las pluviales que vienen por la red interceptadas por los sumideros de dicha calle.

Este emisario es una tubería de presión de PRFV que entra en carga desde la altura de Capitanía aprox, por lo que los imbornales de la zona no pueden conectarse al mismo porque inundarían la parte baja de Venta de Vargas.
El Ayuntamiento indica que ha realizado actuaciones en la zona que mejoran la situación.

5º.-La acometida del Palacio de Congresos de fecales y de pluviales se han olvidado de realizarla la cual se encontraba realizada y recibida provisionalmente por este Ayuntamiento por Acta de Recepción parcial de obra de fecha 10 de diciembre de 2008. Por lo que es necesario se realice esta acometida.

La red de fecales está conectada a la red de saneamiento actual. Teniendo el funcionamiento normal de cualquier acometida de fecal y no teniendo constancia alguna de un funcionamiento deficiente, por lo que es correcta la afirmación.
Respecto a la acometida de Pluviales del Palacio de Congresos hay que decir que la conexión que se hizo en su momento carecía de pozo de conexión a la red de saneamiento, lo cual es obligatorio en toda obra nueva. Este aspecto no quedó reflejado en el Acta de Recepción Municipal, pero éste hecho ha causado que la obra no tenga constancia de acometida alguna de pluviales en dicho edificio y al no ser advertida dicha conexión oculta no se ha conectado a la red nueva de pluviales.
En la reunión del pasado 10 de octubre de 2012 se trató este tema y se acordó que se solucionaría por parte municipal, realizando un pozo de alcantarillado a unos 6m de la fachada donde a 1,5m de profundidad se encuentra la acometida y conectar este poso con un pozo existente a 7m de distancia de pluviales. Se ha solicitado incluirlo en el proyecto, ya que debido al cambio de técnicos municipales se ha quedado sin ejecutar.

6º.- Incidencias varias encontradas.-
-El sumidero que se encuentra situado en la calle Real haciendo esquina con la calle Arias de Miranda. Este imbornal se encuentra muy alto y no recoge apenas agua y por ello, se seca el tapón hidráulico por lo que proponemos que se anule dado que el mismo produce muchos olores.
Se comprobará por parte municipal que se ha tapado.

-El alcantarillado de la calle San Gil como originariamente vertía hacia la calle Real y actualmente con el nuevo alcantarillado de la calle Real no tiene cota suficiente para que estas aguas sean recogidas es necesario taponar la salida para que con el agua en contrapendiente salga por el aliviadero situado al final de la calle.
Se ha taponado.

-En la rotonda de Gómez Pablo había una serie de imbornales, los cuales estaban conectados a través del camino del arrecife hasta la gasolinera mediante una tubería de hormigón que sacaba las aguas de lluvias hacia la salina. Actualmente han desaparecido estos imbornales provoca la inundación de la calle Golondrina y calle Picafina respectivamente, por lo que es necesario recuperar los imbornales.
Estan revisados y corregidos

- Rejillas en Real con San Nicolas

Se solucionó en 2017 conectando a la red de pluviales de S. Nicolas y Real

- Tapas de Avda. Puente Zuazo.

Existen tapas que con el paso del tiempo se han hundido, se repondrán en el proyecto

San Fernando a 10 de octubre de 2019

Jose Antonio Osuna Martín
Director Obras / Jefe Asistencia Técnica

Documentación Adjunta:

- Presupuesto de Sifones y aliviaderos
- Acta Reunión de Seguimiento 9 sept 2011
- Informe DO 19 nov 2011 sobre reclamaciones alcantarillado
- Acta Reunión Seguimiento 10 oct 2012
- Informe DO 9 nov 2012 sobre reclamaciones municipales

Apéndice 3.- Reuniones ADIF, MIFO,RENFE

Silvestre Hernández Sánchez

De: Manuel Fernández Fernández
Enviado el: miércoles, 20 de noviembre de 2019 9:19
Para: Juan Herrera Moscardó
CC: Silvestre Hernández Sánchez; Horacio Pedraza Martínez
Asunto: RV: CAPTAFARO Y PANTALLA ANTIDESLUMBRANTE_UTE TRANVÍA SAN FERNANDO
Datos adjuntos: Valoracion.Captafaros-PantallaAntideslumbrante_TSF.pdf; PANTALLA ANTIDESLUMBRANTE.pdf

Buenas, Juan

Parece que finalmente tenemos que incluir una **pantalla antideslumbrante** en la barrera rígida de hormigón que hemos ejecutado en la CA-33, junto al apeadero de Río Arillo.

Paso una valoración económica que nos pasó la UTE del T-TC6105/OEJ0, que finalmente no hará por no "incrementar" más su expediente de trabajos extracontractuales; el precio puede que no sea muy fino, porque seguro que pretendía un amplio margen …

Y además, tenemos que introducir unos dispositivos de paso de tipo strail en las vías del apeadero de Río Arillo, para evacuación de las mismas en caso de emergencia, según reunión de ayer con ADI F y la AESF (Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria); os daré más datos en cuanto me sea posible.

Saludos.

Pol. Ind. Pelagatos · C/ Progreso, 26
Mod. 7- Buzón 19,11130 Chiclana (Cádiz)
Tlf. 956 404 111 · F ax. 956 405 705
www.senalizacionesortega.es

Señalizaciones Ortega S.L. Inscrita en el registro mercantil de Cádiz, en el tomo 1271, folio 133, sección 8ª, hoja CA - 15847 - CIF: B-11348420

1. Descripción

El sistema antideslumbrante fabricado por PROIN reduce el deslumbramiento ocasionado por los faros de los automóviles que circulan en sentido contrario.

Cada unidad de pantalla antideslumbrante (paleta) está fabricada en Polietileno de alta densidad (HPDE), que concede a cada elemento, estabilidad frente a los rayos ultravioletas y resistencia frente a agentes y agresiones externas.

El sistema permite una rápida y sencilla instalación, gracias a su fijación sobre bastidores metálicos de 6 metros de largo .

2. Aplicaciones y Funcionalidad

Este sistema antideslumbrante anula la incidencia directa del haz de luz proveniente de los faros de los vehículos que circulan en sentido contrario . Son eficaces en toda su altura, teniendo en cuenta una distribución uniforme en el terreno.

Donde colocarlos: mediana de autovías y autopistas, coincidencias de carreteras con vías de servicio, zonas colindantes de carreteras con vía férrea,...)

Ubicación de las pantallas

En conformidad con el apartado 4.5.3 de la UNE -EN 12676-1, las cotas máximas a las que deben colocarse las pantallas son las siguientes:

- 651,51mm de separación máxima entre pantallas (de pared a pared).

- 726,5mm de separación máxima entre ejes de pantallas.

- Todo ello hace que sean necesarias un mínimo de 1,37 paletas por cada metro lineal

Mantenimiento

Este sistema antideslumbrante no requiere ningún cuidado o mantenimiento , salvo posible caso de impacto de un vehículo, o por otras condiciones anormalmente severas.

Su nuevo diseño permite la sustitución de las paletas sin recurrir a la retirada del bastidor; basta con soltar los tornillos de sujeción de la paleta al bastidor y sustituirla.

Cada elemento se presenta cerrado por los tres vértices, laterales y superior, para evitar la acumulación de suciedad, agua, nieve, incluso el anidaje de aves o insectos.

La eficacia del sistema puede verse alterada en función de niveles relativos variables, tales como la altura de faros de los vehículos, el trazo geométrico de la vía o la separación entre paletas. Por ello se recomienda encarecidamente que cumplan con los criterios de instalación mencionados.

Pol. Ind. Pelagatos · C/ Progreso, 26
Mod. 7- Buzón 19,11130 Chiclana (Cádiz)
Tlf. 956 404 111 · F ax. 956 405 705
www.senalizacionesortega.es

Señalizaciones Ortega S.L. Inscrita en el registro mercantil de Cádiz, en el tomo 1271, folio 133, sección 8ª, hoja CA - 15847 - CIF: B-11348420

3. Especificaciones Técnicas

MECÁNICAS / ESTRUCTURALES

Dimensiones	1200 x 215 mm.
	900 x 215 mm.
	600 x 215 mm.
Material :	Paleta fabricada en polietileno de alta densidad (HPDE) resistente a los rayos ultravioletas (UV) y resistente a los impactos.
Sistemas de anclaje:	A muro superior o barrera bionda mediante componentes metálicos galvanizados .

4. Normativa y Certificados de Calidad

EN 12676-2 — Durabilidad del material sintético (Polietileno).
Elementos metálicos de los sistemas antideslumbrantes.

EN 12676-1 — Ángulo limite de incidencia.

5. Plano de conjunto

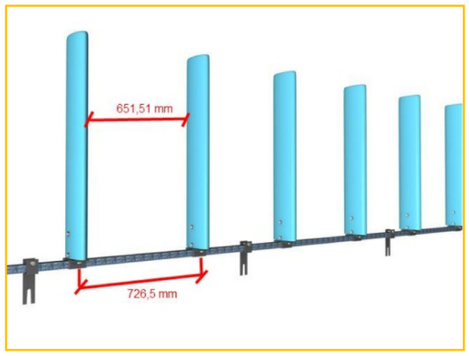

PRECIO CONTRATICTORIO: SUMINISTRO Y MONTAJE DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL A COLOCAR EN NUEVA BARRERA DE HORMIGÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL INGENIERO JEFE DE LA UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CÁDIZ, EN EL TRAMO AFECTADO POR LA OBRA DEL TRANVÍA, EN LA MARGEN DERECHA DE LA AUTOVÍA CA-33; FORMADO POR CAPTAFAROS Y PANTALLA ANTIDESLUMBRANTE

		PRECIO EJECUCIÓN MATERIAL		
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SELLADO DE JUNTAS EN ZONA DE ANDENES			
UD	SUMINISTRO Y MONTAJE DE CAPTAFAROS DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL CON CATADIÓPTRICO A UNA CARA ÁMBAR O BLANCO PARA INSTALAR SOBRE BARRERA DE SEGURIDAD DE HORMIGÓN DE NUEVA EJECUCIÓN EN EL TRAMO DE OBRA AFECTADO, ENTRE P.K.´s 6+346 - 6+926, EN LA MARGEN DERECHA DE LA AUTOVÍA CA-33 (SENTIDO SAN FERNANDO - CÁDIZ); FABRICADO CON UN SOPORTE METÁLICO DE 1,2MM DE ESPESOR EN CALIDAD DX51D Y GALVANIZADO DE CALIDAD Z275 SEGÚN NORMA UNE-EN 10346. EL CATADIÓPTRICO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS FOTOMÉTRICAS ESTABLECIDAS EN LA NORMA EUROPEA UNE-EN 1289-3 Y LA NORMA ESPAÑOLA UNE 135366, SIENDO CLASIFICADO COMO DISPOSITIVO RETRORREFLECTOR TIPO R2 CLASE 2. SEPARACIÓN MÁXIMA ENTRE CAPTAFAROS DE 7 A 8 METROS; INCLUYE SISTEMA ANTI-VANDÁLICO DE FIJACIÓN, SIN PRESENCIA DE TORNILLOS O REMACHES. MEDIDA LA LONGITUD TOTALMENTE EJECUTADA.	75,00	13,15 €	986,39 €
UD	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SISTEMA ANTIDESLUMBRANTE PARA REDUCIR EL DESLUMBRAMIENTO OCASIONADO POR LOS FAROS DEL TRANVÍA QUE CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO AL DE LOS VEHÍCULOS (SENTIDO SAN FERNANDO - CÁDIZ). CADA UNIDAD DE PANTALLA ANTIDESLUMBRANTE (PALETA) ESTÁ FABRICADA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HPDE), QUE CONCEDE A CADA ELEMENTO, ESTABILIDAD FRENTE A LOS RAYOS ULTRAVIOLETAS Y RESISTENCIA FRENTE A AGENTES Y AGRESIONES EXTERNAS; FIJACIÓN SOBRE BASTIDORES METÁLICOS DE 6 METROS DE LARGO; COLOCADAS LAS PANTALLAS CON UNA SEPARACIÓN MÁXIMA ENTRE ÉSTAS DE 651,50MM DE PARED A PARED; Y SEPARACIÓN MÁXIMA ENTRE EJES DE PANTALLAS DE 726,50MM. LA DIMENSIÓN DEPENDE DE LA ALTURA DE LOS FAROS DE LA CABEZA TRACTORA DEL TRANVÍA RESPECTO A LA AUTOVÍA, DE 90 CM. DE ALTURA MÁXIMA. MEDIDA LA LONGITUD TOTALMENTE EJECUTADA.	580,00	55,50 €	32.188,73 €
UD	JORNADA DE EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE CORTE DE ANDÉN EN MARGEN DERECHA DE LA AUTOVÍA CA-33 (SENTIDO SAN FERNANDO - CÁDIZ), PARA REALIZAR SU MONTAJE EN LA CARA EXTERIOR DE LA BARRERA DE HORMIGÓN, FORMADO POR VEHÍCULO ESPECIAL DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACIÓN, PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN ESPECIALES SEGÚN NORMATIVA VIGENTE DE LA INSTRUCCIÓN DE CARRETERAS 8.3 I-C SEÑALIZACIÓN DE OBRAS FIJAS.	3,00	1.461,32 €	4.383,97 €
UD	JORNADA DE DOS TORRES DE ILUMINACIÓN PARA ALUMBRADO DE LA ZONA DE TRABAJO POR TRABAJAR EN HORARIO NOCTURNO.	3,00	81,18 €	243,55 €
UD	JORNADA DE GRUPO ELECTRÓGENO DE 50 KVA PARA ALIMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS ESPECIALES DE SOLDADURA CON ELECTRODOS, FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR DE LOS ASCENSORES Y TORRES DE ILUMINACIÓN.	3,00	121,78 €	365,33 €
				38.167,98 €

En San Fernando, a 3 de octubre de 2019.

POR DIRECCIÓN FACULTATIVA(AOPJA) **POR UTE TRANVÍA SAN FERNANDO (OGENSA-UC10)**

Fdo.: D. Manuel Fernández Fernández. **Fdo.: D. Antonio López Orozco.**

PROYECTO DE PRE-MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TREN-TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

ANEJO Nº 7 EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

Fichero: TTC6185APR0_A07 Expropiaciones e indemnizaciones_Rev00.docx

Lista de Revisiones anteriores

Fecha	Revisión modificada	Causa de la modificación

Equipo Redactor

Redactado:	Revisado y aprobado:
Horacio Pedraza Martínez	**Juan Herrera Moscardó** **Noviembre 2019**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.- INTRODUCCIÓN..... 1

2.- OBJETO..... 1

Anejo nº 7 Expropiaciones e indemnizaciones

1.- INTRODUCCIÓN

La Línea 1 del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz ha supuesto la introducción de un nuevo medio de transporte en el Área de la Bahía de Cádiz, cuyo recorrido discurre durante 13 km en superficie, presentando unas 30 intersecciones a nivel con el tráfico rodado. Como es lógico por su novedad, desde la puesta en marcha del Tren-Tran en su fase de pruebas, se han registrado incidencias en los cruces del trazado con el viario, así como se ha detectado la necesidad de reparar deficiencias o remates de obra.

En fase de pruebas, además se han recibido oficios desde los distintos Ayuntamientos (Chiclana y San Fernando) donde manifiestan incidencias y solicitan actuaciones concretas.

2.- OBJETO

La finalidad del presente documento es doble: En primer lugar ha de servir para poder ajustarse a los requisitos necesarios que ineludiblemente debe reunir todo proyecto para cumplimentar el trámite de su aprobación definitiva por el organismo expropiante, de conformidad con la legislación vigente. Y en segundo lugar, igualmente debe de servir de base de partida para la incoación y subsiguiente tramitación del expediente de expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de referencia.

Por consiguiente, este documento tiene como cometido inicial la finalidad de definir, con toda la precisión posible, los terrenos que son estrictamente necesarios para la correcta ejecución de las obras contempladas en el mismo, y en segundo lugar, dar a conocer, para uso exclusivo de la Administración Expropiante, el Presupuesto de los bienes y derechos que son de necesaria ocupación.

En el caso que nos ocupa, por las características del proyecto, la totalidad de las actuaciones se realizan sobre viario urbano o en zona de Dominio Público, y por tanto todos los terrenos son de titularidad pública. Por ello las obras contempladas en el presente proyecto no dan lugar a expropiación o indemnización alguna.

Sevilla, diciembre de 2019.

Autor del Anejo

Horacio Pedraza Martínez